BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 16 de octubre de 1969

NUMERO
21.789
AÑO LXXVII



de

SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

France Parfum

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 1.129. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos quince. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a once de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Carlos Alberto Juni, casado en primeras nupcias con Olga Martha Izzo; don Diego Pedro Feune de Colombi, casado en primeras nupcias con Clara Isabel Bardin; don Bertrand de Ladoucette, casado en primeras nupcias con Isabel de Vogüe; don Juan José Etcheverry, casado en primeras nupcias con Lola Ada Bragadini; don Iván Oscar Icaza, soltero; don Carlos Alberto Miguel, casado en primeras nupcias con María Sofía Barrios; don Enrique Feune de Colombi, casado en primeras nupcias con Dionisia Labi; don Felipe Juan Andrés Adam, casado en primeras nupcias con Solange Tardieu; doña Mariana Matilde Juana Negrotto, soltera, y don Manuel Antonio Martínez, casado en primeras nupcias con doña Aída Stanganelli, todos mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay número mil treinta y siete, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por documento privado del veinticuatro de julio pasado, constituyeron conforme a las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 3.329 del 3 de mayo de 1963, la sociedad que girará en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, bajo la denominación de "France Parfum, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; que a los efectos de obtener la autorización para funcionar con el carácter de sociedad anónima, se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Justicia de la Nación, el expediente N. número 32.783: en el que luego de los trámites de estilo se dictó la resolución número 12.714, de fecha 29 de agosto pasado, por la que se tiene a la sociedad de referencia comprendida en las disposiciones del artículo segundo del Decreto recordado, aprobándose el estatuto, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y que a fin de cumplimentar esa disposición legal, solicitan de mí, el autorizante eleve a escritura pública el acta de constitución, estatuto que regirá su funcionamiento, y resolución citada, todo lo que transcripto por su orden dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Carlos Alberto Juni, Diego Pedro Feune de Colombi, Bertrand de Ladoucette, José Juan Etcheverry, Iván Oscar Icaza, Carlos Alberto Miguel, Enrique Feune de Colombi, Felipe Juan Andrés Adam, Mariana Matilde Juana Negrotto, Manuel Antonio Martínez, y Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FRANCE PARFUM", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años; c) Tiene por objeto: las siguientes actividades: Industriales: el fraccionamiento y la elaboración de productos de perfumería, artículos de cosmética y de tocador; por cuenta propia y|o de terceros. — Comerciales: La representación, importación, exportación, compraventa y comercialización de productos de perfumería, artículos de cosmética y de tocador, por cuenta propia y|o de terceros; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 15.000.000 (quince millones de pesos moneda nacional), representado por quince mil (15.000) acciones ordinarias de mil (1.000) pesos moneda nacional al portador, de un voto, valor nominal cada una dividido en quince series; e) el directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten las tres primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle. Suscripción. Integración. Accionistas, Acciones, Clase, Monto. — Carlos A. Juni, 150 ordinarias de un voto m$n. 15.000. — Diego P. Feune de Colombi, 150 ordinarias de un voto m$n. 15.000. — Manuel A. Martínez, 150 ordinarias de un voto m$n. 15.000. — José J. Etcheverry, 150 ordinarias de un voto m$n. 15.000. — Iván O. Icaza, 150 ordinarias de un voto m$n. 15.000. — Carlos A. Miguel, 150 ordinarias de un voto m$n. 15.000. — Bertrand de Ladoucette, 165 ordinarias de un voto m$n. 165.000. — Felipe J. A. Adam, 150 ordinarias de un voto m$n. 15.000. — Enrique Feune de Colombi, 150 ordinarias de un voto m$n. 15.000. — Mariana M. J. Negrotto, 150 ordinarias de un voto m$n. 15.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Bertrand de Ladoucette, Vicepresidente a Carlos A. Juni, Vocales a Diego P. Feune de Colombi y Felipe Juan Andrés Adam, Síndico titular a Carlos Luis Vivequin y Síndico suplente a Carlos Alberto López. — Cuarto: Autorizar a los señores Diego Pedro Feune de Colombi, Felipe Juan Andrés Adam y Carlos Luis Vivequin, a fin de que conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. —C. A. Juni, D. F. de Colombi, B. de Ladoucette, J. J. Etcheverry, Iván O. Icaza, C. A. Miguel, E. F. de Colombi, P. H. Adam, Mariana Negrotto, Manuel A. Martínez. . ." "Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia — Expediente Nº 32.783 Buenos Aires, 29 agosto 1969. Visto. — Lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad France Parfum, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta ciudad el 24 de julio de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 29 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 12.714. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — . . . Hay un sello. — Horacio A. Robredo Albarracín." ... "Buenos Aires, 3 de octubre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.400 e.16|10 Nº 13.302 v.16|10|69

Lamco

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Seiscientos ochenta y cuatro: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de Setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, el Escribano Público autorizante, comparecen: Don José De Col, casado en primeras nupcias con doña Marta Regina Rial, argentino, industrial, con Céd. de Id. de la Pol. Fed. Nº tres millones doscientos veinte y siete mil quinientos doce, domiciliado en la calle Antonio Machado número quinientos cincuenta y nueve; Don César Berlanda, soltero, italiano, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos setentitrés mil doscientos sesentidós, domiciliado en la calle Antonio Machado número quinientos cincuenta y nueve; Don Rafael Fittipaldi, soltero, argentino, técnico mecánico, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos veintiséis mil doscientos ocho, domiciliado en la calle Agustín de Vedia número dos mil cuatrocientos treinta y cinco; Don Elías Farah, casado en primeras nupcias con doña Rosa Nucher, argentino, contador, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cincuenta y nueve mil trescientos diez y seis, domiciliado en la calle Uspallata número tres mil seiscientos setenta y dos; Don Rolando Jaime Edmundo Rugeroni, casado en primeras nupcias con doña Maud Pauline Hilda Gross, argentino, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos siete mil seiscientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Otamendi número quinientos treinta y cuatro; Don Marcos Antonio Acosta, casado en primeras nupcias con doña María L. Centro, argentino, contador, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochentinueve mil quinientos veinte, domiciliado en la calle Otamendi número quinientos treinta y cuatro; Don Adrián Héctor Luis Rugeroni, soltero, argentino, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos cincuenticuatro mil seiscientos setenticinco, domiciliado en la calle Otamendi número quinientos treinticuatro; Doctor Benjamín o Benjamín Julio Agustín García Victorica, viudo de sus primeras nupcias con doña Francisca María Ocampo, argentino, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número treintidós mil novecientos ochentisiete, domiciliado en la calle Otamendi número quinientos treinticuatro; Doctor Jorge Roberto Hayzus, casado en primeras nupcias con doña Dally E. Ardissone, argentino, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos veintiún mil doscientos veintisiete, domiciliado en la calle Otamendi número quinientos treinta y cuatro; Don Eduardo Nemesio Alzueta, casado en primeras nupcias con doña Alma Doreen Smith, argentino, industrial con Cédula de Identidad de la Policía Federal número sesentidos mil quinientos veintitrés, domiciliado en la calle Bonpland número dos mil trescientos cuarentiocho. — Los comparecientes son mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que todos concurren por su derecho propio y además: a) Los doctores Benjamín García Victorica y Jorge R. Hayzus, en nombre y representación de la sociedad anónima establecida en esta ciudad con la denominación de "Lamson Paragon, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con domicilio en la calle Otamendi número quinientos treinta y cuatro, lo que justifican con el poder conferido a su mes en curso, otorgado al folio mil quinientos noventiséis de este Registro, protocolo corriente; b) El señor Eduardo Nemesio Alzueta en nombre y representación de la sociedad anónima establecida en esta ciudad con la denomina-

AR | C | CONCESION Nº 595

ción de "Caribonum Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Otamendi número quinientos treinta y cuatro, lo que justifica con el poder conferido a su favor por escritura de fecha diez del mes en curso, otorgada al folio mil seiscientos veinte de este Registro, protocolo corriente. — Los comparecientes en los caracteres invocados, dicen: Que por instrumento privado de fecha siete de Julio del año en curso, constituyeron provisoriamente de acuerdo a las normas del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesentitrés, la sociedad anónima denominada "Lamco Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuyo instrumento y demás documentación pertinente se presentó a la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, en la que se formó el expediente número A treintidos mil seiscientos cincuentiseis, donde, previos los trámites de estilo, se resolvió tenerla por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Tengo para este acto a la vista, doy fe, el referido expediente del que procedo a transcribir lo siguiente: A) El acta de constitución provisoria en su texto definitivo, la que copiada dice así: "Acta de constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Benjamín Julio Agustín García Victorica y el Dr. Jorge Roberto Hayzus, por derecho propio y en representación de Lamson Paragon S. A. I. C., Eduardo Nemesio Alzueta en representación de Caribonum Argentina S. A. I. C., Rolando Jaime Edmundo Rugeroni, Marcos Antonio Acosta, José De Coll, César Berlanda, Rafaela Fittipaldi y Elías Farah. — Los doctores Benjamín Julio Agustín García Victorica y Jorge Roberto Hayzus, acreditan su representación con acta Nº 216 del 7 de abril de 1969 de la sociedad Lamson Paragon S. A. I. C. y el Sr. Eduardo Nemesio Alzueta, con acta Nº 9 del 10 de abril de 1969 de la sociedad Caribonum Argentina S. A. I. C. — Se encuentra presente también el señor Adrián Héctor Luis Rugeroni, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LAMCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país todas las actividades vinculadas a la mecánica industrial. — A ese fin podrá levantar una o varias plantas fabriles o adquirir en todo o en parte plantas ya construidas, modernizarlas y|o ampliarlas cuidando de que cuenten con los elementos técnicos necesarios para atender eficazmente el mantenimiento, reparación y ampliación de plantas industriales de terceros y trazar el diseño y llevar a cabo la realización de otras maquinarias y equipos. — Podrá importar o adquirir en plaza las materias primas, elaboradas o semielaboradas necesarias para su instalación, actividad y mantenimiento; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. ocho millones representado por ocho mil acciones de m$n. un mil, valor nominal cada una dividido en diez series. — Por resolución de Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de Junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionista Lamson Paragon S. A. I. C. 548 Acciones — Clase ordinarias al portador de 1 voto. — Integración Monto: $ 54.800. — Accionista Caribonum Argentina S. A. I. C. — 225 acciones — Clase ordinarias al portador de un voto — Integración Monto: $ 22.500. — José De Coll — 320 acciones Clase ordinarias al portador de 1 voto — Integración Monto: $ 32.000 — Accionista César Berlanda — 320 acciones — Clase ordinarias al portador de 1 voto — Integración Monto: $ 32.000. — Rafael Fittipaldi — 91 acciones — Clase ordinarias al portador de 1 voto — Integración Monto: $ 9.100. — Elías Farah — 46 acciones — Clase ordinarias al portador de 1 voto — Integración Monto: $ 4.600 — Benjamín J. A. García Victorica — 10 acciones — Clase ordinarias al portador de 1 voto. — Integración Monto: $ 1.000. — Jorge Roberto Hayzus — 10 acciones — Clase ordinarias al portador de 1 voto. — Integración Monto: $ 1.000. — Rolando Jaime Edmundo Rugeroni — 10 acciones — Clase ordinarias al portador de 1 voto — Integración Monto: $ 1.000. — Marcos Antonio Acosta — 10 acciones — Clase ordinarias al portador de 1 voto — Integración Monto: $ 1.000. — Adrián H. L. Rugeroni — 10 acciones — Clase ordinarias al portador de 1 voto — Integración Monto: $ 1.000. — Total suscripción acciones: 1.600. — Total integración monto: 160.000.— La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Benjamín Julio Agustín García Victorica, Vicepresidente a Jorge Roberto Hayzus, Vocal a José De Col, Síndico titular a Dr. Joaquín María Torrent y Síndico suplente a Sr. Enrique Bañares. — Cuarto: Autorizar al Dr. Estevan N. Dufourq a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Eduardo Nemesio Alzueta. — Benjamín Julio Agustín García Victorica. — Jorge Roberto Hayzus. — José De Col. — César Barlanda. — Rafael Fittipaldi. — Elías Farah. — Benjamín Julio Agustín García Victorica. — Jorge Roberto Hayzus. — Rolando Jaime Edmundo Rugeroni. — Marcos Antonio Acosta. — Adrián Héctor Luis Rugeroni. — En mi carácter de escribano público titular del Reg. Nº 172 de esta Ciudad, certifico que las firmas precedentes son auténticas de los señores Eduardo Nemesio Alzueta, Benjamín Julio Agustín García Victorica, Jorge Roberto Hayzus, José De Col, César Berlanda, Rafael Fittipaldi, Elías Farah, Benjamín Julio Agustín García Victorica, Jorge Roberto Hayzus, Rolando Jaime Edmundo Rugeroni, Marcos Antonio Acosta y Adrián Héctor Luis Rugeroni, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe, así como de que el Sr. Alzueta concurre en su carácter de apoderado de Caribonum S.A.I.C., y los señores García Victorica y Hayzus, en sus caracteres de apoderados de Lamson Paragon S.A.I.C. por así constarme. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1969. — Hay un sello. — Guillermo Peña". — B) El estatuto social en la redacción aprobada queda redactado en la siguiente forma: "Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Lamco Sociedad Anónima Industrial y Comercial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo primero: La sociedad ... C) Expediente Nº 32.656. — Buenos Aires, 4 Ago. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|68 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Lamco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 7 de julio de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 23 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 8 (fojas ocho) a fs. 9 (fojas nueve). 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (Artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 12.226." — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes concluyen diciendo: Que declaran definitivamente constituida la sociedad "Lamco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí, doy fe. — José De Col. — César Barlanda. — Rafael Fittipaldi. — Elías Farah. — Rolando Rugeroni. — M. Acosta. — A. Rugeroni. — B. García Victorica. — Jorge Roberto Hayzus. — Eduardo Alzueta. — Hay un sello. Ante mí, Guillermo Peña.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.800 e. 16|10 Nº 12.205 v. 16|10|69

Sotecmo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 22 de setiembre de 1969, ante el escribano del Partido de Vicente López, don Máximo A. Soler, al folio 2742, del Registro Nº 36 a su cargo, se protocolizó la reforma del artículo cuarto del estatuto de la sociedad "SOTECMO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" en base a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 1968, reforma ésta que fue aprobada por resolución Nº 1.618, del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia del 8 de setiembre de 1969. — El texto del artículo que se reforma es del siguiente tenor: "El Capital Autorizado se fija en la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 75.000.000.—) representado por acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor nominal cada una y divisible en 750 series iguales."

Buenos Aires, 7 de octubre de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000 e. 16|10 Nº 13.231 v. 16|10|69

LLAMADO A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Para evitar inconvenientes por falta de espacio y demoras en la recepción de avisos, se lleva a conocimiento de los interesados, que los textos a publicar en el Boletín Oficial deberán ser entregados con cinco (5) días hábiles de antelación a su primera publicación, a saber:

AVISOS PRESENTADOS EL:	SE PUBLICAN EL:
8/10/69	15/10/69
9/10/69	16/10/69
10/10/69	17/10/69
13/10/69	20/10/69
14/10/69	21/10/69
15/10/69	22/10/69

Esta exigencia sólo regirá durante los días 8 al 21 de octubre, ambas fechas, inclusive.

LA DIRECCION NACIONAL

Licinia

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que:

SEGUN ESCRITURA de fecha quince de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, pasada por ante el escribano de esta Capital, don Rodolfo Gesino, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "LICINIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve, aprobada por el Secretario de Estado de Justicia de la Nación, con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, Resolución I. G. J. Nº mil quinientos veinte; ha reformado los artículos cuarto y octavo de sus Estatutos, los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en m$n. 25.000.000.— (veinticinco millones de pesos m|n.), representado por acciones de $ 100.— (cien) m|n. valor nominal cada una y dividido en series. — Artículo octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas, la representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o dos directores conjuntamente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700 e. 16|10 Nº 12.865 v. 16|10|69

Nealpa

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, Y DE INVERSIONES Y FINANZAS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número mil trescientos setenta y cinco. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor don José Angel Bianco, argentino casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en esta ciudad en la avenida Corrientes número trescientos treinta, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe y expone: Que concurre a este acto a efectos de protocolizar el acta de constitución, los estatutos de "Nealpa, Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones y Finanzas" y la autorización para funcionar como sociedad anónima concedida por la Inspección General de Justicia de la Nación que en sus originales en el expediente número treinta y dos mil doscientos ochenta y cinco de la citada Inspección de Justicia tengo a la vista para este acto y copiados en lo pertinente dicen: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Nicolás Pantoff, argentino, nacido el treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta casado con doña Nélida Irene Gragero, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el nú-

mero dos millones setecientos cuarenta mil setecientos cuarenta y tres, arquitecto, domiciliado en esta ciudad en la calle Arenales número dos mil trescientos sesenta y cinco, cuarto piso, departamento A; don Fernando Raúl Fracchia, argentino, nacido el once de enero de mil novecientos treinta, casado con doña Alicia Beatriz García, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos trece mil seiscientos veinticuatro, arquitecto, domiciliado en esta ciudad en la calle Ayacucho número dos mil ciento setenta y uno, séptimo piso; don Jorge Daniel Casals, argentino, nacido el veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta, casado con doña Sara Urribarri, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos veintiocho, empleado, domiciliado en esta ciudad en la calle Tandil número tres mil trescientos veintiuno; doña María Celia Seminario, argentina, nacida el veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, casada con don Enrique Maldovan, titular de la libreta cívica expedida bajo el número cinco millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, empleada, domiciliada en esta ciudad en la calle Córdoba número tres mil cinco, primer piso; don Enrique Alfonso González Echeverría, argentino, nacido el tres de mayo de mil novecientos veintidós, casado con doña María Antonio Amico, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón novecientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y dos, doctor en ciencias económicas, domiciliado en esta ciudad en la avenida Corrientes número trescientos treinta; don Juan Carlos Pitrelli, argentino, nacido el catorce de agosto de mil novecientos treinta y tres, casado con doña Remedios Agustina Dolores Giménez, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones setenta y cinco mil ochocientos setenta y siete, contador público, domiciliado en esta ciudad en la avenida Corrientes número trescientos treinta don José Angel Bianco, argentino, nacido el dieciocho de junio de mil novecientos treinta, casado con doña Marta Elena Pitrelli, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Feeral bajo el número seis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y tres, contador público, domiciliado en esta ciudad en la avenida Corrientes número trescientos treinta; don José Bernardo Díaz, argentino, nacido el once de junio de mil novecientos veintiuno, casado con doña Rosa Catalano, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho, empleado, domiciliado en esta ciudad en la avenida Corrientes número trescientos treinta; doña Delia Virginia Martinetti, argentina, nacida el veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, soltero, titular de la libreta cívica expedida bajo el número cuatro millones doscientos noventa y seis mil doscientos sesenta, empleada, domiciliada en esta ciudad en la calle Avalos número trescientos setenta y cuatro; don Alberto Botti, argentino, nacido el cinco de marzo de mil novecientos ocho, soltero, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatrocientos setenta mil cuatrocientos noventa y siete, empleado, domiciliado en esta ciudad en la calle Olleros número dos mil quinientos ochenta y cinco, y don Gumersindo Martínez, argentino naturalizado, nacido el diez de noviembre de mil novecientos cinco, viudo de sus primeras nupcias con doña María Toural, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón seiscientos trece mil seiscientos cuatro, empleado, domiciliado en esta ciudad en la calle Vernet número setenta y cinco; todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones: a) La sociedad se denominará "NEALPA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE INVERSIONES Y FINANZAS"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación de bienes, mercaderías maquinarias, repuestos, accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y subproductos, frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) De Inversiones y Finanzas: 1) De Inversiones: En bienes muebles, inmuebles, debentures, títulos públicos, papeles de comercio y cualesquiera otros valores mobiliarios, cotizables o no en la Bolsa de Comercio, aportes o inversiones de capitales en forma directa a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios de cualquier naturaleza, realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. 2) De Finanzas: Financiación de operaciones de ventas a plazos y|o compras de maquinarias en general o de cualquier clase de mercaderías nacionales y extranjeras, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, constitución, préstamos y negociación de garantías, cauciones o fianzas en operaciones de financiación y bursátiles. La sociedad no realizará operaciones de las previstas por la Ley dieciocho mil sesenta y uno u otras por las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional representado por cien mil acciones de pesos moneda nacional de valor nominal cada una y dividido en veinte series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción por un total de dos millones de pesos moneda nacional. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Nicolás Pantoff, dieciocho mil ordinarias al portador, cinco votos, un millón ochocientos mil; Fernando Raúl Fracchia, quinientas ordinarias al portador, cinco votos, cincuenta mil; Jorge Daniel Casals, quinientas ordinarias al portador, cinco votos, cincuenta mil; María Celia Seminario, trescientas ordinarias al portador, cinco votos, treinta mil; Enrique Alfonso González Echeverría, cien ordinarias al portador, cinco votos, diez mil; Juan Carlos Pitrelli, cien ordinarias al portador, cinco votos, diez mil; José Bernardo Díaz, cien ordinarias al portador, cinco votos, diez mil; José Angel Bianco, cien ordinarias al portador, cinco votos, diez mil; Delia Virginia Martinetti, cien ordinarias al portador, cinco votos, diez mil; Alberto Botti, cien ordinarias al portador, cinco votos, diez mil; Gumersindo Martínez, cien ordinarias al portador, cinco votos, diez mil; veinte mil, dos millones. La integración se efectúa en dinero efectivo en un diez por ciento de las respectivas suscripciones por cada uno de los accionistas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: Juan Carlos Pitrelli; Vicepresidente: Fernando Raúl Fracchia; Director titular: Jorge Casals; Síndico titular: José Angel Bianco; Síndico suplente: José Luis Chiclana. — Cuarto: Autorizar a los señores Nicolás Pantoff, Juan Carlos Pitrelli y José Angel Bianco a fin de que cualesquiera de ellos indistintamente y en forma individual, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistintamente o conjuntamente. Previa lectura y ratificación firman los comparecientes de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. N. Pantoff, F. R. Fracchia, J. Casals, M. C. Seminario, A. González Echeverría, Juan C. Pitrelli, José A. Bianco, J. B. Díaz, Delia Martinetti, Alberto Botti, Gumersindo Martínez. Está mi sello, J. Figueroa". "Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia. Expediente Nº 32.285. Buenos Aires, 28 ago. 1969. Visto lo solicitado: atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia resuelve 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad Nealpa, Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones y Finanzas constituida en esta ciudad el 19 de mayo de 1969, y presentada en esta Inspección General el 4 de julio de 1969, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (fojas una) a fs. 4 (fojas cuatro) con la modificación de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) a fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta)". Regístrese, dirijase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Resolución Nº 12.633. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. J. Figueroa, escribano. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 30.000.— e.16|10-Nº 13.248-v.16|10|69

Fasanmar

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA: Fasanmar, S. A. C., Ind., Fin. e Inmobiliaria. Escritura número mil cuatrocientos sesenta y ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y siete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribana adscripta a este Registro de Contratos Públicos número doscientos cuarenta y tres del que es titular el escribano Horacio Colman Lerner, comparece: don Gregorio Gorodietsqui, quien manifiesta ser argentino, jubilado, casado en primeras nupcias con doña Clara Cunio, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número ochocientos treinta y un mil doscientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Gurruchaba número novecientos diez y siete de esta Capital, persona mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre al presente acto por sí y en nombre y representación de: doña Fany Sztein de Kipperband, argentina naturalizada, nacida el primero de mayo de mil novecientos veinte y cuatro, casada en primeras nupcias con don Pinchos Kipperband, de profesión ama de casa, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco, domiciliada en la calle Malaver número mil doscientos setenta, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Benjamín Kipperband, boliviano, nacido el veinte y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, soltero, de profesión comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Malaver número mil doscientos setenta, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; doña Claudia Maurer de Tuchszer, argentina, nacida el veinte y dos de agosto de mil novecientos treinta y ocho, casada en primeras nupcias con don Saúl Tuchszer, contadora pública, con libreta cívica número tres millones cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y uno, domiciliada en la calle Bolivia número dos mil veinte y cuatro, piso segundo, departamento siete de esta Capital; doña Felisa Elvira Gañer, argentina, nacida el catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, soltera, empleada, con libreta cívica número cinco millones doscientos cuatro mil ochocientos doce, domiciliada en la calle Cucha Cucha número dos mil doscientos doce, de esta Capital; don José Arosa Valea, español, nacido el diez y siete de diciembre de mil novecientos veinte y uno, casado en primeras nupcias con doña Elena Argibay, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Mármol número mil ciento cuarenta y cinco, de San Justo, Provincia de Buenos Aires; don Luis Bernardo Feld, argentino, nacido el diez y ocho de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, soltero, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número seis millones doscientos cincuenta mil seiscientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Vera número cien piso segundo, departamento "A" de esta Capital; don Alberto Ricardo Gold, argentino, nacido el cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, soltero, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número seis millones ciento diez y ocho mil doscientos noventa y tres, domiciliado en la calle Arenales número cuatrocientos setenta y nueve, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; don José Durán, español, nacido el primero de agosto de mil novecientos veinte y tres, casado en primeras nupcias con doña Rosa Dacal, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número cinco millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos noventa y siete, domiciliado en la Avenida Corrientes número dos mil seiscientos veinte y uno, piso décimo tercero, de esta Capital y don Mario Samuel Zarchin, argentino, nacido el veinte y seis de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, soltero, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones novecientos once mil novecientos nueve, domiciliado en la calle Valetín Gómez número dos mil setecientos setenta y seis, piso tercero, departamento diez y seis, de esta Capital; a mérito del poder especial que éstos le otorgaron con fecha doce de agosto del corriente año, ante el autorizante al folio dos mil setecientos ochenta y seis, del presente Registro, doy fe. — Y el compareciente por sí y en el carácter que concurre, dice: que con fecha doce de agosto del corriente año, y por instrumento privado, procedieron a constituir provisoriamente la sociedad "Fasanmar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Que hecha la presentación en la Inspección General de Justicia en el expediente número treinta y tres mil doscientos setenta y siete, a fojas ocho el Departamento de Sociedades Anónimas efectúa el siguiente dictamen: "A. 33.297. — Buenos Aires, agosto 27 de 1969. — Señor Inspector Jefe: La documentación agregada en este expediente de la sociedad en formación "Fasanmar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" se ajusta a las normas del decreto Nº 3.329|963, por lo que la superioridad puede acceder a lo pedido. — Al otorgar la escritura del art. 319 del Código de Comercio se substituirá la cita del art. 93 de la Ley 11.672 por la de la Ley 18.061. — Hay una firma: Francisco J. Farrás. — Francisco J. Farrás, Inspector. — Hay un sello que dice: Departamento Sociedades Anónimas, devuelto por el inspector informante el día 28 de agosto de 1969, el expediente de referencia tiene la siguiente documentación: a) de fs. 1 a fs. 2 el acta de constitución de fecha doce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve; b) de fs. 3 a fs. 4 el estatuto que ha de regir su funcionamiento; c) a fs. 5 datos personales de los accionistas constituyentes; d) a fs. 6 la boleta de depósito efectuada en el Banco de la Nación Argentina por la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional (artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio); e) a fs. 7 se acredita el pago de la tasa de autorización. — A fojas nueve dice: "N. 33.277. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1969. — Conforme. Autorizar. — Hay dos firmas ilegibles. Hay un sello que dice: José M. Berreta Moreno, Jefe Div. Sociedades Anónimas," y a fojas diez se dicta la resolución que transcripta dice: "Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 33.269. — Buenos Aires, 2 set. 1969. — Visto: lo solicitado: atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1.

SUMARIO

SEGUNDA SECCION

EDICION DEL DIA 16|10|69 (20 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Páginas 1 a 7

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Páginas 7 a 9

EDICTOS JUDICIALES

REMATES JUDICIALES

Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Fasanmar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". constituida en esta ciudad el 12 de agosto de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 22 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923) — Resolución Nº 12.723. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay una inicial. — Al dorso: Hay un sello que dice: Nota Nº B despachada el 4 sept. 1969 de 19...". — Todo lo transcripto y relacionado, concuerda fielmente con el expediente original que para este acto tengo a la vista, doy fe. — Y el compareciente por sí y por la representación que ejerce, continúa diciendo: Que dando fiel cumplimiento a lo resuelto por el Inspector General de Justicia, deja definitivamente constituida la sociedad "Fasanmar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y protocolizados el acta constitutiva, sus estatutos definitivos y la nómina de integrantes de la sociedad, al folio tres mil quinientos nueve, de este Registro número doscientos cuarenta y tres a mi cargo, los que, copiados, dicen así: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve se reúnen los señores: Fany Sztein de Kipperband; Benjamín Kipperband, Gregorio Gorodietsqui; Claudia Maurer de Tuchszer; Felisa Elvira Gañer; José Arosa Valea; Luis Bernardo Feld; Alberto Ricardo Gold; José Durán; Mario Samuel Zarchin. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1953 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FASANMAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tiene por objeto las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de bienes, semovientes, máquinas, materias primas, mercaderías en general y productos de toda clase así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: textil, electrica, química, plástica, maderera, pesquera, de la construcción, de la alimentación y del vestido. c) Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones de la Ley 18.061 u otras para las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización, subdivisión y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos de tipo desarmable y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 40.000.000 (cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por cuarenta mil acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una, dividido en cinco series iguales de m$n. 8.000.000 cada una. e) El Directorio estará compuesto de dos a seis miembros titulares cuyo mandato durará dos años. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, de 5 votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. Suscripción Acciones. Clase. Integración Monto. Fany S. de Kipperband 5.000, "A", 5 votos, 500.000. Benjamín Kipperband, 1.800, "A", 5 votos 180.000; Gregorio Gorodietsqui, 200, "A", 5 votos, 20.000. Claudia M. de Tuchszer, 150, "A", 5 votos, 15.000. Felisa E. Gañer, 150, "A", 5 votos, 15.000. José Arosa Valea, 100, "A", 5 votos, 10.000. Luis B. Feld, 150, "A", 5 votos, 15.000. Alberto R. Gold, 200, "A", 5 votos, 20.000. José Durán, 100, "A", 5 votos, 10.000. Mario S. Zarchin, 150 "A", 5 votos, 15.000. 8.000. 800.000. La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Fany Sztein de Kipperband; Vocales a Gregorio Gorodietsqui; Suplentes a... Síndico Titular a Claudia Maurer de Tuchszer y Síndico Suplente a Felisa Elvira Gañer. — Cuarto: Autorizar a los señores Gregorio Gorodietsqui y Felisa Elvira Gañer, a fin de que conjunta o separadamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Gregorio Gorodietsqui. Felisa E. Gañer. Fany Stein de Kipperband; Benjamín Kipperband; Claudia Maurer de Tuchszer; José Arosa Valea; Luis Bernardo Feld, Alberto Ricardo Gold; don José Durán y don Mario Samuel Zarchin. Certifico en mi carácter de Escribana Autorizada Nº 308, de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas de don Gregorio Gorodietsqui; con C. I. Nº 831.247, doña Felisa Elvira Gañer, con L. C. Nº 5.204.812; doña Fany Sztein de Kipperband con C. I. Nº 5.735.445; don Benjamín Kipperband con C. I. número 5.735.448, doña Claudia Maurer de Tuchszer, con L. C. Nº 3.058.151; don José Arosa Valea, con C. I. Nº 4.372.843; don Luis Bernardo Feld, con C. I. número 6.250.678. don Alberto Ricardo Gold, con C. I. Nº 6.118.293; don José Durán, con C. I. Nº 5.374.797, y don Mario Samuel Zarchin con C. I. Nº 5.911.909, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. Conste. Buenos Aires, 12 de agosto de 1969. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Autorizada Nº 308, Escribana". Tatiana Schifris, secretaria.

— Buenos Aires, octubre 7 de 1969. —

— Horacio Colman Lerner (Escribano).

$ 32.400.— e.16|10-Nº 13.149-v.16|10|69

Rolibec

SOCIEDAD ANONIMA
DE SERVICIOS
Y MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ASAMBLEA General Extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1968, sancionó la disolución anticipada y liquidación de "ROLIBEC S. A. DE SERVICIOS Y MANDATOS", nombrando como liquidadores de la misma con las más amplias facultades a los señores Enrique A. Gruslin y don Oscar Arnaus, todo lo que fue aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación Nº 1.078 de fecha 2 de julio de 1969, déjase sin efecto el Decreto Nº 4.918 de fecha 24 de abril de 1959, que autorizó su funcionamiento y constituida con fecha 28 de noviembre de 1958 y fue protocolizado el 11 de agosto de 1969 según escritura pasada ante el escribano Juan José Hervás Ibáñez, al folio 3.042 del Registro 349 a su cargo.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1969. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700.— e.16|10-Nº 12.943-v.16|10|69

Brassco

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONVENIO del 28 de octubre de 1967, se fusionaron las sociedades "BRASSCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" y Antigua Casa Zatuszek y Maczak, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" por absorción que hizo la primera de la segunda, todo lo cual fue aprobado por las respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas del 15 de noviembre de 1967, de ambas sociedades. — Que la citada fusión fue aprobada por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, según Resolución I. G. J. Nº 2498 del 6 de diciembre de 1968. — Que todo fue protocolizado ante el Escribano Julio Carrera Pereyra, por escritura del 19 de agosto de 1969.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1969.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.550.— e.16|10-Nº 13.288-v.16|10|69

Virna

**SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 549. — PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número ciento cincuenta y cuatro. — En San Justo, partido de Matanza, Jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, la Escribana autorizante, comparece don Isaac Abuaf, argentino, casado en primeras nupcias con Fortunata Enriquez, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones cuatrocientos siete mil quinientos setenta y siete, domiciliado en la calle Alsina número seiscientos sesenta, de Ramos Mejía, Jurisdicción de esta provincia; Fortunata Enriquez de Abuaf, argentina, casada en primeras nupcias con Isaac Abuaf, comerciante, con cédula de identidad expedida bajo el número un millón novecientos sesenta y ocho mil setecientos veintiocho, domiciliada en la calle Alsina número seiscientos sesenta, de Ramos Mejía; don Vicente José Calderón, argentino, casado con Sara Castón, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones seiscientos mil seiscientos veintiocho, domiciliado en la calle Belgrano número sesenta, de San Martín, provincia de Buenos Aires; doña Sara Castón de Calderón, argentina, casada con don Vicente José Calderón, con libreta cívica expedida bajo el número tresceintos setenta y cuatro mil setenta y tres, domiciliada en la calle Belgrano número sesenta, de San Martín; don Rubén Abecasis, argentino, casado con doña Sara Barnatnan, comerciante, con cédula de identidad expedida bajo el número un millón setecientos treinta y siete mil seiscientos sesenta y seis, domiciliada en la calle Diego Palma número ciento sesenta y ocho, departamento cuatro, San Isidro, Jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; doña Sara Barnathan de Abecasis, argentina, casada con don Ruben Abecasis, comerciante, con cédula de identidad expedida bajo el número cinco millones novecientos trece mil setecientos, domiciliada en la calle Diego Palma número ciento sesenta y ocho, departamento cuatro, San Isidro, Jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; don Carlos Alberto Puentes, argentino, comerciante, casado con Elvecia Bondancia, con cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires, expedida bajo el número dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento setenta y tres, domiciliado en la calle Belgrano número setenta y siete, San Martín, provincia de Buenos Aires; doña Rebeca Abuaf, argentina, comerciante, soltera, con cédula de identidad expedida bajo el número dos millones seiscientos veintitrés mil trescientos setenta y seis, domiciliada en la calle Cabildo número quinientos noventa y siete, octavo piso, departamento "A", de la Capital Federal; don Isaac Fresco, argentino, comerciante, casado con doña Zoraida Yoel, con cédula de identidad expedida bajo el número tres millones quinientos noventa y seis mil setecientos sesenta, domiciliado en la calle Chubut número novecientos sesenta y cuatro, de San Isidro, Jurisdicción de la provincia de Buenos Aires y don Héctor Amaduro, argentino, comerciante, casado con doña Camila Alicia Novoa, con cédula de identidad expedida bajo el número tres millones setecientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta, domiciliado en la calle Adelina Hué número trescientos setenta y cuatro, de San Andrés, provincia de Buenos Aires, todos de tránsito en ésta, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que como socios fundadores de la sociedad "Virna Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la Escritura de Constitución Definitiva de dicha sociedad y a elevar a instrumento público el acta constitutiva, su modificación, los Estatutos, su autorización para funcionar como tal y demás actos emergentes de las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia en el expediente número treinta y dos mil quinientos cincuenta y seis|uno|sesenta y nueve que transcriptos por su orden, dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 27 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y nueve se reúnen los señores Isaac Abuaf, Fortunata Enriquez de Abuaf, Vicente José Calderón; Sara Castón de Calderón; Rubén Abecasis; Sara Barnathan de Abecasis, Carlos Alberto Puentes, Rebeca Abuaf, Isaac Fresco y Héctor Amaduro y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "VIRNA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y transporte de frutos en general. Industriales: Fabricación, distribución, comercialización y transportes de productos textiles, metalúrgicos, eléctricos, materiales plásticos. Financieras: Mediante operaciones o inversiones de capitales y|o particulares, sociedades o empresas constituidas para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta y|o permuta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía hipotecaria o de cualquier otra clase determinada por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley diez y ocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. tres millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones de m$n. cien pesos valor nominal cada una, dividido en tres series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Voto. — Isaac Abuaf. 2.000. 5 votos. 200. — Ruben Abecasis. 2.000. 5 votos, 200. — Sara Barnathan de Abecasis. 1.000. 5 votos. 100. — Vicente J. Calderón. 2.000. 5 votos. 200. — Sara C. de Calderón. 1.000. 5 votos. 100. — Rebeca Abuaf. 1.000. 5 votos. 100. — Carlos A. Puentes. 200. 5 votos. 20. — Isaac A. Fresco. 200. 5 votos. 20. — Héctor Amaduro. 200. 5 votos. 20. — Fortunata E. de Abuaf. 400. 5 votos. 40. — 10.000 — 1.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Vicente José Calderón. Vicepresidente a Rubén Abecasis. Vocales a Isaac Abuaf, Isaac Fresco. Suplentes a ... Síndico titular a Héctor Amaduro y Síndico Suplente a Carlos Alberto Puentes. — Cuarto: Autorizar a Ruben Abecasis y Sara Barnathan de Abecasis a fin de que conjunta, separada o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorizaciones para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Lo testado: Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. No Vale. — I. Abuaf. — Fortunata E. de Abuaf. — V. J. Calderón. — S. Castón de Calderón. — A. Abecasis. — Sara B. de Abecasis. — C. A. Puentes. — Rebeca Abuaf. — Isaac Fresco. — Héctor Amaduro. — Sigue la certificación de firmas. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 25 Jul. 1969. — Expte. Nº 32.556. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Virna Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 27 de junio de 1969 y presentada en esta Inspección General el 17 de julio de 1969, cuya acta de constitución provisional obra desde fs. 1 (una) a fs. 4 (fojas cuatro) con la modificación de oficio de fs. 10 (fojas diez). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus ofi-

cinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº [illegible]. — Hay una firma y un sello que dicen: Enrique [illegible], Inspector General de Justicia. — Es copia fiel de las actuaciones originales que he tenido a la vista para este otorgamiento del citado expediente número ochenta y dos mil quinientos cincuenta y [illegible] mil novecientos sesenta y nueve, de la Inspección General de Justicia, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad "[illegible] Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y protocolizados sus Estatutos de acuerdo con lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones vigentes, solicitándome que de la presente se expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal a sus demás efectos. — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican de su contenido y firman de conformidad por ante mí, doy fe. — I. Abuaf. — Fortunata E. de Abuaf. — V. J. Calderón. — S. Caston de Calderón. — R. Abecasis. — Sara B. de Abecasis. — Carlos A. Puentes. — Rebeca Abuaf. — Isaac Fresco. — Héctor Amaduro. — Está mi sello. — Ante mí: Ana M. Smirnoff de Garzón. — Concuerda con su matriz que pasó al folio quinientos cuarenta y nueve del Registro número veintinueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en nueve fojas de Actuación Notarial número cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y uno y sus correlativos a la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Calderón, Rubén, preferidas, máximo, comunicándola, Calderón. Vale. — Hay un sello y una firma: Ana M. Smirnoff de Garzón, Escribana. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente que es copia fiel de su original, doy fe. — Hay una firma y un sello que dicen: Ana M. Smirnoff de Garzón, Escribana. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29 550 — e.16|10 Nº 13.345 v.16|10|69

Darona

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA e INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número mil ciento cuarenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: Gregorio Zidar, argentino naturalizado, casado con Alicia Milena Tamara Hochevar, Cédula de Identidad número 1.790.030, domiciliado en la calle Ayacucho 1075 6º piso, vecino de este lugar: Alicia Milena Tamara Hochevar de Zidar, argentina, casada con Gregorio Zidar, Cédula de Identidad número 2.095.724, domiciliada en la calle Ayacucho 1075, 6º piso, vecina de este lugar; Gregorio Diego Antonio Zidar, argentino, soltero, Cédula de Identidad número 5.776.099, domiciliado en la calle Ayacucho 1075, vecino de este lugar, emancipado según autorización número 122, folio 473, libro 4 de venias del Registro de Comercio que es copia fiel agrego; Luis Eugenio Medina, argentino, soltero, Cédula de Identidad número 184.651, domiciliado en Nicaragua 5735, vecino de este lugar; Juan Carlos Alvarez, argentino, casado con Susana Marta Saghini, Cédula de Identidad número 3.559.733, domiciliado en la calle Riglos 142, vecino de este lugar; Roberto Iván Lanús, argentino, casado con Jacinta A. I. Bull, Cédula de Identidad número 1.586.276, domiciliado en la calle Ugarteche 3050, vecino de este lugar; Eduardo Pedro Caru, argentino, casado con María Cristina Larcade Suffern, Cédula de Identidad número 2.429.635 domiciliado en la calle Charcas 3074, 7º piso, vecino de este lugar; Alfredo Alberto Escriña, argentino, casado con María Angélica Garcés, Cédula de Identidad número 931.115, domiciliado en la calle Moreno 136, San Isidro, vecino de la provincia de Buenos Aires y de tránsito en ésta; Hugo Bernardo Amor, argentino, casado con Elma Faura, Cédula de Identidad número 1.777.371, domiciliado en la calle Paraná 743, 1º "A", vecino de este lugar y el señor Alfredo A. Medina, argentino, casado con Teodosia Mercedes Malato, Cédula de Identidad número 404.210 domiciliado en la calle Nicaragua 5735, vecino de este lugar. Todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe como de que manifiestan: Que con fecha 2 de junio último, constituyeron una sociedad anónima que se regirá por las prescripciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las disposiciones específicas que allí se consignaron. Que dicha sociedad girará bajo la denominación de "Darona" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, que en dicho acto redactaron sus estatutos y eligieron a su primer Directorio. Que el capital autorizado quedó fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, dividido en diez series de acciones. Que del capital autorizado quedaron emitidas dos series de acciones ordinarias, al portador, de clase "A", de cinco votos por acción, o sea por un total de dos millones de pesos moneda nacional. Que efectuada la presentación ante la Inspección General de Justicia se originaron las actuaciones del Expediente número 32.530 en el que previo los trámites de ley, el señor Inspector General de Justicia, por resolución número 12.357 del 11 de agosto último, resolvió tener por comprendida a la sociedad dentro de lo previsto en el artículo segundo del mencionado decreto 3.329 del año 1963 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. Que en virtud de lo dispuesto y dando cumplimiento al mencionado artículo del Código de Comercio, vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta de constitución, los estatutos sociales y la mencionada resolución de la Inspección General de Justicia, que en su original tengo a la vista en el expediente respectivo y que transcripto íntegramente y por su orden dicen: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días del mes de junio de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Gregorio Zidar, Alicia Milena Tamara Hochevar de Zidar, Gregorio Diego Antonio Zidar, Luis Eugenio Medina, Juan Carlos Alvarez, Roberto Iván Lanús, Eduardo P. Caru, Alfredo Alberto Escriña, Hugo Bernardo Amor y Alfredo Agustín Medina y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329. del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DARONA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto: Actividades comerciales: Mediante la compra venta, distribución, importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de bienes muebles, semovientes, mercaderías, materias primas o productos elaborados o no. Industriales: Mediante la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: fabricación, elaboración, transformación, envasamiento de productos químicos, eléctricos, electrónicos, metalúrgicos, plásticos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; sus repuestos y accesorios. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa, permuta y|o administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 13.031 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso operaciones bajo el régimen de propiedad horizontal, pudiendo realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100 (cien) valor nominal cada una dividido en 10 (diez) series; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador, de la clase "A", de 5 votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Accionistas — Acciones — Clase — Integración — Monto — Gregorio Zidar, 11.500 "A" 115.000; Alicia H. de Zidar, 2.500 "A" 25.000; Gregorio D. A. Zidar, 1.500 "A" 15.000; Luis E. Medina, 1.000 "A" 10.000; Juan Carlos Alvarez, 500 "A" 5.000; Roberto I. Lanús 500 "A" 5.000; Eduardo P. Caru, 500 "A" 5.000; Alfredo A. Escriña, 500 "A" 5.000; Hugo B. Amor, 500 "A" 5.000; Alfredo A. Medina, 1.000 "A" 10.000. — La integración se efectúa en efectivo, en el 10 % de sus respectivas suscripciones. Se deja constancia que la señora Alicia Milena Tamara Hochevar de Zidar, efectúa su integración con dinero propio. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Gregorio Zidar; vicepresidente a Alicia M. T. Hochever de Zidar; vocales a Gregorio Diego Antonio Zidar; suplentes a Síndico titular a Juan Carlos Alvarez y Síndico suplente a Roberto Iván Lanús. — Cuarto: Autorizar a Gregorio Zidar, Gregorio Diego Antonio Zidar y Roberto Iván Lanús a fin de que actuando en forma conjunta, separada, alternada y|o indistintamente realicen todas las gestiones o diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad, y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones en la presente, inclusive a la denominación. — Gregorio Zidar, Alicia Milena Tamara Hochevar de Zidar, Gregorio Diego Antonio Zidar, Luis Eugenio Medina, Juan Carlos Alvarez, Roberto Iván Lanús, Eduardo P. Caru, Alfredo Alberto Escriña, Hugo Bernardo Amor, Alfredo Agustín Medina. En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 453, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Gregorio Zidar, Alicia Milena Tamara Hochevar de Zidar, Gregorio Diego Antonio Zidar, Luis Eugenio Medina, Juan Carlos Alvarez, Roberto Iván Lanús, Eduardo P. Caru, Alfredo Alberto Escriña, Hugo Bernardo Amor y Alfredo Agustín Medina, y que han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 2 de junio de 1969. — Hay un sello. — José Luis Puiggari". — "Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 32.530 — Buenos Aires, 11 Ago. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autoriza para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad: "Daroma" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta ciudad el 2 de junio de 1969 y presentada en esta Inspección General el 16 de julio de 1969, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (foas cuatro). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 12.357. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: Alberto Guillermo Pico, Jefe Dep. Contralor Legal Int. a.c. Inspección General de Justicia". Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes añaden: Que en consecuencia ha quedado definitivamente constituída la sociedad "Daroma" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Y solicitan se expida testimonio de la presente para su inscripción en Juzgado Nacional en lo Comercial, de Registro y demás fines legales. Yo el autorizante dejo constancia que el impuesto fiscal sobre el capital emitido de dos millones de pesos moneda nacional, quedará satisfecho en la declaración jurada mensual del impuesto de sellos. Leída y ratificada que les fue a los comparecientes la presente escritura, la firman en prueba de conformidad, como acostumbran por ante mí, doy fe. — G. Zidar, A. H. de Zidar, L. E. Medina, J. C. Alvarez, A. Medina, Roberto I. Lanús, Eduardo P. Caru, A. A. Escriña, H. B. Amor. — Hay un sello. — Ante mí. — José Luis Puiggari. — Concuerda con su matriz que pasó al folio 3709 del Registro 453. Para su inscripción expido este primer testimonio en 7 sellos de actuación notarial numerados correlativamente del A. 011142317 al presente que firmo y sello a los 19 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — E|L.: "Na" Vale. — Fdo.: José Luis Puiggari. Escribano.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.900.— e.16|10 Nº 13.339 v.16|10|69

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto número 659/1947).

Ricaman

IMPORTADORA, EXPORTADORA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA
Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La sociedad Ricaman, importadora, exportadora, comercial, industrial, inmobiliaria, agropecuaria y financiera, sociedad anónima, según balance de fecha 30 de abril de 1968, ha perdido más del 75 o|o de su capital social por lo que se considera disuelta ipso-jure Art. 369 última parte del Código de Comercio. — Todo según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 Febrero de 1969. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1969. — Boletín Oficial. Enmendado: 1969. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.100.— e.16|10 Nº 13.353 v.16|10|69

Apartament Sº

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: — "Apartamen Cº Sociedad Anonima, Com. Ind. Fin. e Inmob. — Escritura número dos mil cuatrocientos treinta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante comparecen: don Roberto Moisé Yemal, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 5.095.777, domiciliado en la calle Alvarez Jonte número cuatro mil setenta y seis; don Oscar Tuguentaft, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 2.952.517, domiciliado en la calle Helguera número mil trescientos veintitrés; doña Sofía Falaz, casada, rentista, con Libreta Cívica número 3.401.372, domiciliada en la calle Helguera número mil trescientas veintitres; don Moisés Safdiye, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número 4.755.091, domiciliado en la calle Cuenca número trescientos treinta; don Raúl Fallas, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número 4.711.663, domiciliado en la calle Cuenca número cincuenta y ocho; doña Sara Safdiye, casada, rentista, con Cédula de Identidad número 5.010.271, domiciliada en la calle San Blás número tres mil quinientos cuatro; don Eduardo Barzani, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 4.269.116, domiciliado en la calle San Blas número tres mil quinientos cuatro; doña Zaquié Fallas, casada, rentista, con Cédula de Identidad número 3.445.627, domiciliada en la Avenida del Trabajo número tres mil setecientos veinticinco; don Jacobo Fallas, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número 4.971.437; y don Héctor Izcovich, casado, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad número 2.417.686, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número cuatrocientos veintiséis; todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han constituido una Sociedad Anónima que vienen a someter a escritura pública y para lo cual me exhiben en su original el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y la Resolución aprobatoria, los que literalmente transcriptos dicen: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores: Roberto Moisés Yemal, Oscar Tuguentaft, Sofía Falaz, Moisés Safdiye, Raúl Fallas, Sara Safdiye, Eduardo Barzani, Zaquié Fallas, Jacobo Fallas y Héctor Izcovich y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas a) la sociedad se denominará "APARTAMENT CO. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (Art 2º). — c) Tiene por objeto: las siguientes actividades: Comerciales: En general, importación exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industriales: Manufacturas o fábricas de alimentación, metalúrgicas, electricidad, textiles, gráficas y madereras. — Financieras: La realización de operaciones financieras mediante inversiones, aportes de capital a particulares,

empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados con exclusión de los contemplados en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: La realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— (Diez millones de pesos moneda nacional), representado por cien mil (100.000) acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en diez series de Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) cada serie. — e) El directorio estará compuesto de dos a cinco (Art. 4º) miembros titulares cuyo mandato durará tres años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones, ordinarias al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Roberto Moisés Yemal, Acciones 2.000, Clase "A" M|n. 20.000. Oscar Tuguentaft: 2.000 "A" 20.000. — Sofía Falaz: 2.000, "A", 20.000. — Moisés Safdiye: 2.000, "A", 20.000. — Raúl Fallas: 2.000 "A", 20.000. — Sara Safdiye: 2.000, "A", 20.000. — Eduardo Barzani: 2.000, "A", 20.000. — Zaquió Fallas, 2.000, "A" 20.000. — Jacobo Fallas: 2.000 "A", 20.000. — Héctor Izcovich: 2.000, "A", 20.000. — 20.000. — 200.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo: Roberto Moisés Yemal m$n. 20.000. — Oscar Tuguentaft m|n. 20.000. — Sofía Falaz m|n. 20.000. — Moisés Safdiye m|n. 20.000. — Raúl Fallas m|n. 20.000. — Sara Safdiye m|n. 20.000. — Eduardo Barzani m|n. 20.000. — Zaquié Fallas m|n. 20.000. — Jacomo Fallas m|n. 20.000. — Héctor Izcovich m|n. 20.000. — m|n. 200.000. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: a Roberto Moisés Yemal. — Vicepresidente: a Oscar Tuguentaft. — Vocales a: — Suplentes a: Moisés Safdiye. — Síndico titular a: Héctor Izcovich y Síndico suplente a: Raúl Fallas. — Cuarto: Autorizar al señor Roberto Moisés Yemal y al señor Héctor Izcovich a fin de que conjunta o indistintamente con las más amplias facultades delegadas realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Otro: Si vale: Las señoras Sofía Falaz, Sara Safdiye y Zaquié Fallas declaran que los bienes aportados a su nombre son propios y adquiridos con anterioridad a la fecha de su matrimonio. — Siguen las firmas". — "Secretaría de Estado de Justicia. — Expediente Nº 32.842. — Buenos Aires, 14 ago 1969. — Visto lo solicitado: atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Apartament Co. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 25 de julio de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 30 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 12401. Lo transcripto es copia fiel de su original, doy fe, así como de que los comparecientes expresan que dejan constituida definitivamente la sociedad. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Fdo.: Alberto J. Piattini López, escribano.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1969.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.450.— e.16|10 Nº 13.369 v.16|10|69

Edmundo Lema Electrónica

SOCIEDAD ANONIMA, —
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA Y
AGROPECUARIA

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos treinta y cinco. — En la ciudad de Buenos Airse, Capital de la República Argentina, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y en este Registro de Contratos Públicos trescientos seis comparecen los señores don Edmundo Efraín Lema, argentino, casado en primeras nupcias con Dolores María Luisa Sarasquete, marino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos, con domicilio en Valle quinientos veintiocho de esta ciudad; doña Dolores María Luisa Sarasquete de Lema, argentina, casada en primeras nupcias con Edmundo Efraín Lema, maestra normal, con Cédula de Identidad número dos millones ciento un mil trescientos cincuenta y siete de la Policía Federal, domiciliada en Valle quinientos veintiocho de esta Capital; don Manuel Agustín Sarasquete, español, casado en primeras nupcias con Amelia Nicolao, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatrocientos setenta y cinco mil ciento setenta y seis, con domicilio en Rosario quinientos cuarenta y uno, piso quinto "F", de esta ciudad; doña Amelia Nicolao de Sarasquete, argentina, casada en primeras nupcias con Manuel Agustín Sarasquete, maestra, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos treinta y siete mil seiscientos treinta y dos, con domicilio en Rosario quinientos cuarenta y uno, quinto piso "F", de esta Capital; don Diego Galdón, argentino, casado en primeras nupcias con María Graciela Lima, marino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuarenta y nueve mil setecientos setenta y nueve, domiciliado en ciudad de La Paz mil doscientos cuarenta y dos, de esta Capital; doña María Graciela Lima de Galdón, argentina, casada en primeras nupcias con Diego Galdón, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones trescientos veintitrés mil quinientos cuarenta y seis, domiciliada en calle Ciudad de La Paz mil doscientos cuarenta y dos, de esta ciudad; don Fernando Eduardo Casariego, argentino, casado en primeras nupcias con María Inés Sarasquete, Contador Público, con Cédula de Idetnidad número cinco millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y uno de la Policía Federal, domiciliado en Cucha Cucha doscientos noventa de esta Capital; doña María Inés Sarasquete, argentina, casada en primeras nupcias con Fernando Eduardo Casariego, profesora de Bellas Artes, con Libreta Cívica número dos millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos veintidós, domiciliada en Cucha Cucha doscientos noventa, de esta Capital; don Alberto Zemma, argentino, casado en primeras nupcias con María Delia Labaronnie, jubilado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos trece, domiciliado en calle Beauchef trescientos cuarenta y tres, primer piso "L", de esta Cap., y doña María Delia Labaronnie de Zemma, argentina, casada en primeras nupcias con Alberto Zemma, ama de casa, con Libreta Cívica número ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres, domiciliada en calle Beauchef número trescientos cuarenta y tres, de esta Capital; todos mayores de edad hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que el siete de julio del corriente año mil novecientos sesenta y nueve, constituyeron por documento privado una sociedad anónima a la que denominaron "Edmundo Lema Electrónica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", en base al acta constitutiva y proyecto de estatutos redactados conforme lo determina el decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y sus anexos. — Que a los fines de su aprobación, sometieron dicha documentación a la consideración de la Inspección General de Justicia por expediente número treinta y dos mil trescientos cincuenta y dos, obteniéndose la resolución del veinticinco de julio próximo pasado por la que se acuerda la autorización pertinente para funcionar como sociedad anónima, lo que así resulta del expediente referido y procedo a transcribir por su orden: el acta constitutiva agregada de fojas una a fojas tres, estatuto de fojas cuatro a fojas cinco vuelta; y la resolución citada, de fojas once que dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reunen los señores Edmundo Efraín Lema, Dolores María Luisa Sarasquete de Lema, Manuel Agustín Sarasquete, Amelia Nicolao de Sarasquete, Diego Galdón, María Graciela Lima de Galdón, Fernando Eduardo Casariego, María Inés Sarasquete de Casariego, Alberto Zemma, María Delia Labaronnie de Zemma, todos mayores de edad, hábiles, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "EDMUNDO LEMA ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones dentro o fuera del país; Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de mercaderías, productos, sub-productos maquinarias y materias primas; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y sub-productos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, químicas, textil, plástica, maderera, automotriz y en particular todo lo concerniente a maquinarias, artefactos, aparatos, artículos y accesorios eléctricos, electrónicos, y electromecánicos. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley dieciocho mil seiscientos uno y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; y Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola-ganaderas, forestales, vitivinícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales, de raza en sus diversas calidades; compraventa de haciendas, cereales y productos vitivinícolas y forestales. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional) representado por 20.000.— (veinte mil acciones) acciones de m$n. pesos nacional 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en 20 (veinte) series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará dos (2) años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones al portador, clase "A", ordinarias, de cinco votos cada acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción. Acciones. Clase. Integración. Monto. — Edmundo Efraín Lema. — 1.000. — A. — $ 100.000. — Manuel Agustín Sarasquete — 600. — A. — $ 60.000. — Dolores María Luisa Sarasquete de Lemma — 300. — A. — $ 30.000. — Amelia Nicolao de Sarasquete — 300 A — $ 30.000. — Diego Galdón — 300 Lima de Galdón. — 300. — A — pesos 30.000. — Fernando Eduardo Casariego 300 — A — $ 30.000. — María Inés Sarasquete de Casariego — 300 — A — $ 30.000. — Alberto Zemma. — 300 — A — $ 30.000. — María Delia Labarionnie de Zemma 300 — A — $ 30.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Edmundo Efraín Lema. — Vicepresidente a Manuel Agustín Sarasquete. — Vocales a Diego Galdón. — María Inés Sarasquete de Casariego. — Suplentes a Amelia Nicolao de Sarasquete. — Síndico titular a Fernando Eduardo Casariego y Síndico suplente a Dolores María Luisa Sarasquete de Lema. — Cuarto: Autorizar a Edmundo Efraín Lema (Cédula de Identidad Nº 2.484.542) y|o a Dolores María Luisa Sarasquete de Lema (Céd. de Identidad Nº 2.101.357) y|o a Manuel Agustín Sarasquete (Cédula de Identidad 475.176) a fin de que en forma conjunta, alternada o indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmas: Lema. — M. L. S. de Lema. — M. Sarasquete. — A. Zemma. — María Delia S. de Zemma. — Amelia N. de Sarasquete. — Fernando Eduardo Casariego. — Inés Casariego. — Diego Galdón. — M. C. L. de Galdón. — En mi carácter de Escribano titular del Registro Notarial 306 de esta Capital Certifico en cuanto hubiere lugar por derecho que las firmas que anteceden puestas en mi presencia pertenecen a Edmundo Efraín Lema y Dolores María Luisa Sarasquete de Lema, personas de mi conocimiento personal, Manuel Agustín Sarasquete, Céd. de Identidad de la Policía Federal Nº 475.576; Amelia Nicolao de Sarasquete, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.654.702; Diego Galdón Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.049.779; María Graciela Lima de Galdón, Cédu de Identidad de la Policía Federal Nº 2.323.546; Fernando Eduardo Casariego, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.750.431; María Inés Saraqueste de Casariego, Lib. Cívica número 2.998.422; Alberto Zemma, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 465.213; y María Delia Labaronnie de Zemma, Libreta Cívica Nº 0.089.463, acreditándome su identidad los ocho nombrados en último término con los documentos precedentemente consignados. — Conste. — Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — A. Sosa Moliné. — Un sello dice: Ariel W. Sosa Moliné, escribano". — Y "Buenos Aires, 25 Jul. 1969. — Expediente núm. 32.352. — Visto lo solicitado: atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previtos en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Edmundo Lema Electrónica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, y Agropecuaria", constituída en esta ciudad el 7 de julio de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 8 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra desde fs. 1 (una) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 5 (fojas cinco). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 12.060. — Hay una firma ilegible. — Un sello dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Lo transcripto es conforme con la documentación de referencia que tengo a la vista para este acto en el expediente mencionado, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que por el presente instrumento, declaran definitivamente constituída a "Edmundo Lema Electrónica, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que tendrá su domicilio en esta ciudad Capital, actualmente en la calle Valle quinientos treinta, y la que se regirá por los estatutos ut-supra transcriptos. — Y finalmente, se solicitan expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previo el trámite y demás disposiciones legales pertinentes. — Y yo, escribano autorizante, doy fe del contenido de esta escritura y hago constar que el impuesto fiscal correspondiente, o sea la suma de veinticuatro mil pesos moneda nacional será ingresado en la declaración jurada del corriente mes. — Leída que les es a los comparecientes, ratifican su contenido, firmando como acostumbran hacerlo, todo por ante mí que doy fe. — E. Lema. — D. S. de Lema. — M. A. Sarasquete. — Amelia N de Sarasquete — D. Galdón. — M.

G. L. de Gaidón — F. Casariego. — Inés Casariego. — A. Zemma. — María Delia L. de Zemma. — Ante mí: A. Sosa Moliné. — Está mi sello. — Bs. Aires, octubre 7 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 32.100.— e.16|10 Nº 13.324 v.16|10|69

ACLARACION

Pentamar

SOCIEDAD ANONIMA,
CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL, AGRICOLOGANADERA
Y FINANCIERA

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso publicado en la edición del Boletín Oficial del 12|9|69, se deslizó un error de imprenta en el título.

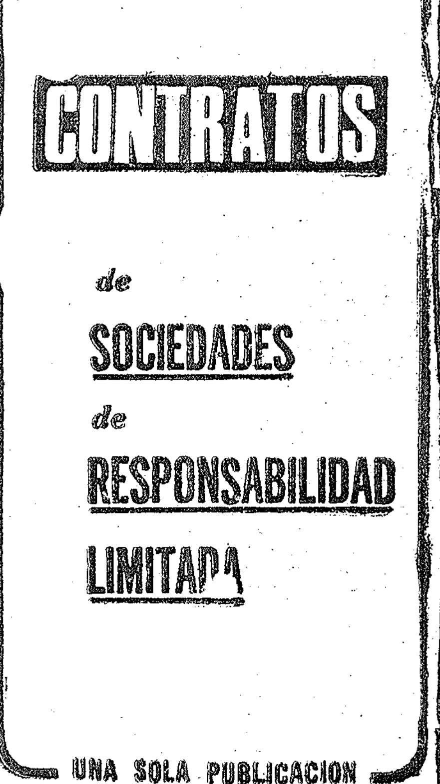
Donde dice:

Pentamar, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Financiera.

Debe decir:

Pentamar Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Agrícologanadera y Financiera.

e.16|10-Nº 2.773-v.16|10|69



Loria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto.

TESTIMONIO: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un día del mes de octubre de 1969, entre los señores Manuel Canosa, español, casado, comerciante, con domicilio en la calle San Carlos 1216, Wilde, prov. de Buenos Aires; Francisco Abel Carballo Rodríguez, español, soltero, comerciante, con domicilio en Avenida San Martín 1477, Longchamps, prov. de Buenos Aires; Andrés Corral, español, casado, comerciante, con domicilio en la calle Catamarca 281, Capital; Roberto Chenlo, argentino, soltero, con domicilio en la calle Obligado 3116, Capital, comerciante; Daniel Angel Dall'Orto, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1799, Florida, prov. de Buenos Aires; Roberto Italo Dall'Orto, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Chacabuco 415, Florida, prov. de Buenos Aires; Roberto José De Donato, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Lascano 2938, Capital; Antonio Gómez, español, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Virgilio 772, Capital; Enrique Fernández, español, casado, comerciante, con domicilio en la calle Colombres 71, Ramos Mejía, prov. de Buenos Aires; Enrique Ferraro, italiano, casado, comerciante, con domicilio en la calle General Paz 2112, Avellaneda, prov. de Buenos Aires; José Mezzotero, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Avalos 1614, Capital; Carlos Tadeo Nordio, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Angel Carranza 1666, Capital; Emilio Ortiz Ferro, argentino, casado, con domicilio en la calle Fray Cayetano 736, Capital, comerciante; Leonardo Palacio, español, casado, comerciante, con domicilio en la calle Franklin 1325, Capital; Eduardo Reinaldo, español, casado, comerciante, con domicilio en la calle Defensa 1319, 1er. piso G; Capital; Adolfo Rivera Pérez, español, casado, comerciante, con domicilio en la calle Nogoyá 4084, Capital; Francisco Rodríguez, español, soltero, comerciante, con domicilio en la calle San Nicolás 791, Castelar, prov. de Buenos Aires; Manuel Rodríguez, español, casado, comerciante, con domicilio en la calle Sargento Cabral 864, Bernal Oeste, prov. de Bs. Aires; Juan Ruibal, español, casado, comerciante, con domicilio en la calle El Salvador 5248, Capital; y Bustamante, Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por Aquilina Electra Ardizzi de Gutiérrez, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en base a las prescripciones de la Ley 11.645, y de conformidad con las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "LORIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será en esta Capital en la calle Rivadavia Nº 3400, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o en el extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio del ramo de Pizzería, Bar, Casa de Lunch, Venta de Helados y Afines, sito en esta Capital en la calle Rivadavia 3400, como cualquier otro negocio del ramo igual o similar o distinto que la sociedad quiera, pudiendo comprar o gravar toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles o comerciales que tiendan a favorecer el desarrollo. A tal fin y sin que la enunciación sea limitativa, podrá vender o comprar al contado y|o a plazos, con o sin garantía, acordando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos, a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro particular u oficial creado o a crearse. Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, promover querellas y denuncias, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones, y producir todo otro género de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar y diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos o inhibiciones y sus levantamientos. — Tercera: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios señores Juan Ruibal y Adolfo Rivera Pérez a quienes se les inviste en este acto con el carácter de gerentes. Los gerentes podrán realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias o en cuenta corriente, Caja de Ahorro, plazo fijo, descuento de pagarés, valores al cobro, girar en descubierto a los Bancos de plaza u otros, tanto oficiales como particulares o mixtos, aceptar y otorgar prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos con o sin garantía real o hipotecaria, por obligaciones comerciales o afianzamiento de créditos acordados a terceros, representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Trabajo, Tribunal de Faltas, Comisión de Conciliación, Ministerio de Economía y Secretarías dependientes, Dirección General de Abastecimiento, Vigilancia y Precios, Ministerio de Comercio e Industria, Instituto Nacional de Previsión Social y Cajas de Jubilaciones, Municipalidad de Buenos Aires; así como también cualquier otro Tribunal, Ministerio, Secretaría o Repartición Pública. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes deberán suscribir con su firma personal debajo de un sello con la leyenda "Loria, S. R. L.", no podrán comprometer la firma social en asuntos ajenos a los fines sociales, ni constituirla en fianzas, garantía real o aval de terceros, como tampoco realizar operaciones a título gratuito. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos Veintiocho Millones moneda nacional (pesos 28.000.000), representado por veintiocho mil cuotas de pesos mil moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: José Canosa, 875 cuotas; Francisco Abel Carballo Rodríguez, 700 cuotas; Andrés Corral, 1.400 cuotas; Roberto Chenlo, 1.540 cuotas; Daniel Angel Dall'Orto, 700 cuotas; Roberto Italo Dall'Orto, 1.050 cuotas; Roberto José De Donato, 1.050 cuotas; Antonio Gómez, 840 cuotas; Enrique Fernández, 840 cuotas; Enrique Ferraro, 700 cuotas; José Mezzotero, 1.750 cuotas; Carlos Tadeo Nordio, 1.225 cuotas; Emilio Ortiz Ferro, 2.100 cuotas; Leonardo Palacio, 1.400 cuotas; Eduardo Reinaldo, 1.225 cuotas; Adolfo Rivera Pérez, 1.750 cuotas; Francisco Rodríguez, 1.365 cuotas; Manuel Rodríguez, 875 cuotas; Juan Ruibal, 1.750 cuotas; y Bustamante, S. R. L., 4.865 cuotas. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado de acuerdo al balance que, firmado por todos los socios, se acompaña como parte de este contrato. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del día cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este contrato. Sin perjuicio de ello cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de transcurrido el primer año, previo aviso por telegrama colacionado dirigido a la sociedad con tres meses de anticipación como mínimo, debiendo coincidir el retiro del socio con la finalización de un ejercicio. El haber que le correspondiere por capital y utilidades le será abonado en ocho cuotas trimestrales iguales, con más el interés bancario corriente a la fecha del retiro. La primera cuota será abonada al contado. En ningún caso podrá retirarse más de un socio por ejercicio, dándose preferencia a aquel que por primero lo haya comunicado por telegrama colacionado a la sociedad. En este supuesto los restantes socios que desearen retirarse podrán, si los demás socios o la sociedad no hacen uso de la opción, ceder sus cuotas a terceros, quienes no tendrán derecho a ocupar los puestos que ocupan los cedentes. — Sexta: Anualmente, el día 30 de junio de cada año se practicará un Inventario General de los negocios sociales, pudiendo hacerse en cualquier otra época que se considere necesario o conveniente y de las utilidades líquidas que resulten, se deducirá el cinco por ciento (por ciento) para reserva legal hasta que ésta alcance el diez por ciento (10 por ciento) del capital social. El saldo será distribuido entre todos los socios en proporción a sus capitales. En el caso de que el mismo arrojare pérdida, éstas serán soportadas por los socios a prorrata de sus aportes. El balance se considerará aprobado si transcurrido treinta días corridos desde su entrega, ningún socio lo impugnara en forma fehaciente. El retiro de las utilidades que arrojen los balances anuales, implica la aceptación de los mismos por parte del socio que no lo hubiere manifestado expresamente. — Séptima: La sociedad llevará los libros que la ley o la práctica aconsejan. La contabilidad será llevada con arreglo a la ley. El libro de actas que será rubricado se hallará permanentemente a disposición de los socios y sus constancias harán fe entre ellos. En él se consignará todas las decisiones importantes que se adopten. — Octava: Las decisiones sociales que afecten los intereses de la sociedad, así como aquellas que se reputen de importancia para la marca de la misma, con excepción de lo estatuido en el Art. 18 de la Ley 11.645, requerirán la mayoría de cuotas capital. La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas que a tal efecto convocarán los socios gerentes por propia decisión o a pedido de socios que representen como mínimo el cincuenta y uno por ciento (51 por ciento) del capital social. Las resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes que reúnan la mayoría del capital representado en la asamblea, ya que la inasistencia a la misma sin causa y no comunicada fehacientemente por el socio ausente, involucra la aceptación de todo lo que en ella se resuelva. — Novena: Las cuotas serán libremente cesible entre los socios. Podrán ser transferidas a terceros, pero en este caso deberán conceder a los demás socios opción preferencial para adquirirlas en el mismo precio y condiciones que los terceros, de lo que se dejará constancia en el libro de actas. Si fueran cedidas a terceros y el cedente ocupara un puesto en la administración de la sociedad, el cesionario no tendrá derecho a suceder al cedente en el mismo. — Décima: No obstante el plazo estipulado para la sociedad, podrá resolverse aún durante su vigencia la venta del fondo de comercio que explota la misma y la disolución anticipada de ésta por decisión adoptada por los socios que representen como mínimo el 70 por ciento del capital social. Adoptada la decisión los socios gerentes en la forma establecida para el uso de la firma social, estarán autorizados para firmar en representación de la sociedad, boletos, escrituras y cuanto otro documento fuera necesario para perfeccionar la operación. — Décima Primera: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, no por remoción o reemplazo de los gerentes designados. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado legalmente, podrán optar por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, debiendo unificar su personería, en cuyo caso no tendrán más atribuciones que la fiscalización de los balances sociales y percepción de las utilidades que pudieran corresponderles. En su defecto, retirarse de la sociedad en cuyo caso el haber que le correspondiere por capital y utilidades al socio muerto o incapacitado legalmente, de acuerdo al balance que a tal efecto deberá practicarse, le será entregado a sus sucesores en las mismas condiciones especificadas en la cláusula quinta. Si la sociedad o sus socios no aceptaren adquirir las cuotas, éstas podrán venderse a terceros. En todos los casos se practicará de inmediato un inventario balance general de los negocios sociales a fin de determinar el haber del socio premuerto o incapacitado, revaluándose el activo de la sociedad, inclusо el valor llave. — Décima Segunda: Los gerentes designarán, suspenderán, removerán o despedirán el personal de la casa, debiendo tener preferentemente en cuenta si las condiciones del candidato fueran acordes con el cargo, a los socios que previamente hayan solicitado desempeñarse en la sociedad. — Décima Tercera: Los socios que desempeñan tareas en el establecimiento efectuarán mensualmente un retiro con cargo a la cuenta de utilidades. — Décima Cuarta: Se deja constancia que cualquiera de los socios gerentes señores Juan Ruibal y Adolfo Rivera Pérez, podrán representar indistintamente a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Trabajo y de Faltas, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, así como también ante cualquier otro Tribunal, Ministerio, Secretaría o Repartición Pública. — Décima Quinta: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante el período de existencia de la sociedad o el tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida en juicio, a cuyos fines se someten la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, fijando domicilios especiales en los consignados en este contrato. Bajo las bases y condiciones que anteceden las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose en lo no previsto a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. J. Ruibal. Manuel Canosa. C. Nordio. Abel Carballo. Adolfo Rivera. E. Fernández. Antonio Gómez. José Mezzotero. Enrique Ferraro. E. Reinaldo. M. Rodríguez. F. Rodríguez. Aquilina A. de Gutiérrez. R. Chenlo. Daniel A. Dall'Orto. Roberto I. Dall'Orto. Emilio O. Ferro. L. Palacio. Roberto J. De Donato. Andrés Corral. En mi carácter de Escribano titular del Registro número 388 de Contratos Públicos, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Juan Ruibal; Manuel Canosa; Carlos Tadeo Nordio; Abel Carballo Rodríguez; Adolfo Rivera Pérez; Enrique Fernández; Antonio Gómez; José Mezzotero; Enrique Ferraro; Eduardo Reinaldo; Manuel Rodríguez; Francisco Rodríguez; Aquilina Electra Ardizzi de Gutiérrez; Roberto Chenlo, Daniel Angel Dell'Orto; Roberto Italo Dell'Orto; Emilio Ortiz Ferro; Leonardo Palacio: Roberto José De Donato; Corral Andrés, las que han sido puestas ante mí, doy fe. Buenos Aires, primero de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Fdo.: Aron Siganevich, Escribano. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.400.— e.16|10-Nº 12.935-v.16|10|69

Talleres La Esperanza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.046. PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número: cuatrocientos veinte y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen don Carlos Guido Mercado, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el 30 de julio de 1936, con Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal, bajo el número 580.137, domiciliado en la calle Chilabert tres mil trescientos setenta y dos, de esta ciudad; don Miguel Oscar Potenza, de nacionalidad argentino, quien dice ser soltero, nacido el treinta y uno de marzo del año mil novecientos cua-

senta y uno, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, bajo el Nº 5.000.182; don Osvaldo Roberto Potenza, de nacionalidad argentino, casado, nacido el doce de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.746.167; y don Pascual Eduardo Potenza, argentino, quien dice ser soltero, nacido el diez y seis de enero del año mil novecientos treinta y dos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.517.855, los tres últimos domiciliados en la calle Chilabert número tres mil trescientos setenta y dos de esta ciudad, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "TALLERES LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y cuya sede legal y administración será establecida en la calle Mariano Acosta número tres mil ciento setenta y seis de esta Capital, o donde en el futuro sea fijado por acuerdo entre los socios. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse al ramo de taller mecánico, reparaciones y fabricación de acoplados, semirremolques y afines. Como así también tendrá por objeto la fabricación, industrialización y comercialización de automotores, repuestos, accesorios, máquinas y todo lo concerniente a la industria automotriz. Esta enumeración es sólo enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelven de común acuerdo. —

Tercera: La Sociedad tendrá una duración de dos años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El socio que deseare retirarse antes del plazo fijado deberá comunicar a los demás socios dicha decisión con una anticipación de seis meses, por telegrama colacionado. Si se acepta el retiro se practicará un balance e inventario a la fecha del retiro, a efectos de establecer el haber que le corresponda, fijado el monto, el pago se efectuará de la siguiente manera: el veinticinco por ciento al contado; el veinticinco por ciento a los ciento ochenta días y el cincuenta por ciento restante en dieciocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más el interés que fije el Banco de la Nación para los préstamos ordinarios. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una y es aportado por los socios en la siguiente proporción: don Carlos Guido Mercado, veinticinco por ciento; don Miguel Oscar Potenza, veinticinco por ciento; don Osvaldo Roberto Potenza, veinticinco por ciento, y Pascual Eduardo Potenza, veinticinco por ciento. Este capital se encuentra íntegramente aportado por el valor de los bienes muebles, instalaciones; útiles y dinero en caja determinados en el balance e inventario suscripto por separado, por todos los socios. — Quinta: Se designa gerente general de la sociedad y por el término de este contrato a los señores Osvaldo Roberto Potenza y Pascual Eduardo Potenza, quienes tendrán la más amplia facultad para ejercer la dirección y administración de la Sociedad, quedando a su exclusivo cargo el uso de la firma social. Los gerentes están expresamente facultados para proceder a la compra de los elementos necesarios al establecimiento y todo cuanto esté relacionado con la buena marcha de la sociedad. Tendrán la representación legal de la sociedad, pudiendo en tal carácter suscribir escrituras públicas, solicitar créditos bancarios, disponer de los fondos, gestionar ante las autoridades nacionales o provinciales en todo asunto de interés para la sociedad, ejercer las acciones judiciales en que la misma sea parte, otorgar los poderes generales o especiales necesarios, suscribir cheques, giros, así como otros documentos pertinentes a su cargo, y ejercitar las más amplias facultades que se les confieren en este contrato. Los gerentes no percibirán remuneración alguna por sus gestiones y podrán dedicarse al mismo tiempo a otras actividades ajenas a la sociedad. En los casos de ausencia o impedimento o toda vez que lo considere necesario, podrá delegar cada una de las facultades que les son propias mediante simple autorización escrita o telegráfica. — Sexta: El treinta de junio de cada año se practicará un balance general de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio, sin perjuicio de los que en cualquier época podrán solicitar cada uno de los socios. Los rubros del activo fijo serán valuados a su precio de compra menos las amortizaciones pertinentes y los del activo circulante al precio de la compra según facturas. No presentándose ninguna objeción al balance en el término de noventa días el mismo deberá considerarse como aprobado. — Séptima: De las utilidades líquidas de cada ejercicio se dispondrá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el remanente a dividirse entre los socios en proporciones a su capital. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Cualquiera de los socios podrán solicitar de los demás una reunión con carácter de Asamblea a fin de tratar los asuntos relacionados con la marcha de la sociedad, decidiéndose las cuestiones por mayoría de votos. — Novena: Llegándose a la disolución de la sociedad por el vencimiento del término de este contrato, o por el uso que de la opción hagan los socios salientes el capital y utilidades que le correspondieren según el balance que se practicará en la fecha de la disolución, mediante el pago al contado del mismo de una sola cuota y en la fecha en que se hiciere efectiva la disolución. — Décima: Para todas las cuestiones no previstas en el presente contrato las partes se someten a lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y todos los efectos legales que deriven del mismo constituyendo domicilio especial en los indicados al comienzo de la presente, aceptando la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de esta Capital y renuncian expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle. Bajo las cláusulas que anteceden, se deja formalizado el contrato social de "Talleres La Esperanza Sociedad de Responsabilidad Limitada", en este Registro cuatrocientos ochenta y uno, a mi cargo, solicitándome expida testimonio de la presente a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fue a los comparecientes, se ratificaron de su contenido, firmando por ante mí de conformidad doy fe. — C. Mercado. — Miguel Potenza. — Osvaldo Potenza. — Pascual E. Potenza. — Hay un sello ante mí: Carlos A. Perkins. — Concuerda con el original de su referencia que pasó ante mí bajo el número cuatrocientos veinte y nueve al folio mil cuarenta y seis en el Registro cuatrocientos ochenta y uno a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad, expido el presente testimonio en tres sellos nacionales de actuación notarial correlativamente numerados del cero diez millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos cinco al presente inclusive, todos letra serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve. Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro expido la presente que es copia fiel del testimonio transcripto. — Carlos A. Perkins. (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 30 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21.600.— e.16|10-Nº 13.012-v.16|10|69

Agrícola Rionegrense

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Buenos Aires, 1º de enero de 1969. — Balance General de Agrícola Rionegrense S. R. L. a la fecha: Activo: Finca La Esperanza $ 4.600.468,61; Finca La Anita $ 477.663,00; Finca La Marta $ 523.663,00; Edificios y Galpones $ 200.000,00; Coop. Product. Frutas Argentinas $ 4.000,00; Asoc. Prod. Frutas Argentinas $ 10.000.00; Remedios y Abonos 17.675.00; Plantación La Esperanza $ 28.288.00; Plantación La Anita pesos 17.244.00; Plantación La Marta pesos 6.400.00; Explotación La Esperanza $ 29.377.00; Caminos 3.000.00; Cuentas Corrientes $ 2.795.547,25; Pasivo: Cuentas Corrientes $ 2.618.376,86; Acreedores Varios $ 155.049.00; Capital $ 6.000.000.00; $ 8.773.425,86; $ 8.773.425,86; Detalle de las cuentas corrientes: Deudoras-Acreedoras: Banco Francés e Ital. $ 15.884,25; Pedro Insúa, Caja Río Nego $ 73.250.00; Banco Río Negro y Neuquén $ 9.428.00; Tatuti S. A. $ 2.696.985.00; Reukenam S. R. L. $ 76.842.10; Pedro Insúa Part. pesos 853.844,92; Miguel Benzi. Part. pesos 833.844,92; Luis Mugnani. Part. pesos 853.844,92. — $ 2.795.547,25; pesos 2.618.376,86; Detalle de acreedores varios: M. Herrera, s|factura $ 120.000.00; A. Silvetti & Cía. s|factura $ 35.049.00; $ 155.049.00. — Certifico que el presente Estado General de la firma Agrícola Rionegrense S. R. L. al primero de enero de 1969, es copia fiel del que figura insertado en el libro Inventario rubricado y refleja su estado económico-patrimonial. — M. Benzi. — Luis Mugnani. — Alfredo Callau — Dr. Mariano M. Lagraba C. Económicas T 1 Fº 207 C. P. C. E. Contador Público Nacional Tº X, Fº 55 C. P. C. E. Contrato de Agrícola Rionegrense Sociedad de Responsabilidad Limitada.

— Escritura número trescientos siete. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Miguel Benzi, casado en primeras nupcias con Antonia Luisa Bolado, argentino, con libreta de enrolamiento número 210.493, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, calle Coronel Díaz número 1745; don Luis Mugnani, casado en primeras nupcias con Elina Antonia Garat, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, calle Malabia número 2855, cédula de identidad número 687.196 de Capital, y don Alfredo Callau, casado, domiciliado en la ciudad de Buenos aires, con libreta de enrolamiento número 3.031.101, argentino, todos los comparecientes mayores de edad, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como que los dos primeros concurren por su propio derecho; y el señor Callau, lo hace en nombre y representación del señor Pedro Juan Insúa, argentino, separado por sentencia judicial de sus primeras nupcias, dictada en el juicio de divorcio, que tramitó ante el Juzgado Letrado en lo Civil Comercial, Laboral y Minería de la Segunda Circunscripción de lo Judicial de la provincia de Río Negro, a cargo de la doctora Flora Susana Díaz de Casañas, Expediente 273, Fº 113-II-966, Secretaría número dos a cargo del doctor Ramón Alberto Yapport, con libreta de enrolamiento número 3.198.468, domiciliado en Allen, Departamento de General Roca, provincia de Río Negro; personería que justifica con el testimonio del poder especial, que asegura se encuentra vigente, otorgado el primero de julio del corriente año; ante el escribano de Allen, Río Negro, don Salvador León Matus, el que en testimonio debidamente legalizado y repuesto en jurisdicción nacional, agrego a la presente, y tiene facultades suficientes para otorgar este contrato de sociedad; y los señores Benzi y Mugnani por sí y el señor Callau en nombre y representación de Pedro Juan Insúa, dicen:

Que por escritura otorgada el 19 de diciembre de 1947, ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, don José María Amado, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada Agrícola Rionegrense, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, por el plazo de diez años, y con un capital de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, en la que los señores Benzi, Mugnani e Insúa, fueron designados gerentes; este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio, el 20 de febrero de 1948, bajo el número 98, al folio 257, del libro 13 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; que por escrituras otorgadas en su oportunidad, los señores nombrados, adquirieron para la sociedad Agrícola Rionegrense, Sociedad de Responsabilidad Limitada, los inmuebles que a continuación se detallan: a) Por escritura del 19 de diciembre de 1947, ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, don José María Amado: adquirieron de la sociedad Orsini y Mugnani, una fracción de terreno con lo en ella edificado, plantado, cercado, clavado y demás adherido al suelo, designada en el plano que menciona su título, como fracción cuarenta y uno "C", que es parte de una fracción de chacra, designada con el número cuarenta y uno, y se ubica en la Colonia General Roca, del Territorio Nacional del Río Negro, hoy provincia del Río Negro, con las medidas, linderos y demás circunstancias que expresa su título inscripto en el Registro de la Propiedad, el 22 de diciembre del referido año, en Zona Río Negro, Tomo 145, Folio 224, número de Finca 7083; b) Por escritura del 26 de noviembre de 1947, ante el escribano de General Roca, don Carlos Alberto Sáenz, adquirieron del señor Carlos Gazari, una fracción de terreno de chacra ubicada en General Roca, hoy provincia del Río Negro, designada en el plano especial que menciona su título con el número uno, subdivisión de la parte Norte del lote dos, de la chacra designada con el número cuarenta y cuatro, compuesta de una superficie de tres hectáreas, veintidós áreas, setenta y seis centiáreas, con las medidas y linderos que expresa su título inscripto en el Registro de la Propiedad, el 5 de diciembre siguiente, en Zona Río Negro, Tomo 145, Folio 54; Nº 15.794, por la misma escritura adquirieron diversos muebles, máquinas y útiles que en ella se individualizan; c) Por escritura del 19 de diciembre de 1947, ante el nombrado escribano Amado, adquirieron de la sociedad Orsini y Mugnani, los siguientes inmuebles con lo en ellos edificado, plantado, cercado, clavado y adherido al suelo, ubicados en Colonia General Roca, hoy provincia del Río Negro, que son parte de la chacra designada en el plano que menciona su título, con el número cuarenta y se deslindan así: I) Una fracción de terreno designada como parte Norte del lote tres de dicha chacra, y II) Un lote de terreno designado con el número siete de la misma chacra, con las medidas, linderos y demás circunstancias que expresa su título inscripto en el Registro de la Propiedad, el 23 del mismo mes bajo el Tomo 145, Folios 201-202, número de Fincas 13525-13526, y d) Que por escritura del 16 de abril de 1951, ante el escribano de Allen, de General Roca, don Joaquín Pellegrini, los señores Mugnani e Insúa, adquirieron de Silvio Domingo Filipuzzi para la recordada sociedad, tres fracciones de tierra, con todo lo en ellas edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, ubicados en Allen, Colonia de General Roca, hoy provincia del Río Negro, que son parte del lote dos, de la chacra cuarenta, y designado como lote dos C.; otra fracción de tierra que es parte del lote tres, parte Sud, de la misma chacra cuarenta, y se designa en el plano que menciona su título, como "Franja Sud"; y otra fracción de tierra que es parte del lote tres, parte Sud, y se designa en el Plano que menciona su antecedente, como "Franja Este", con las medidas, linderos y demás circunstancias que expresa el título de propiedad, inscripto en el Registro de la Propiedad, el 10 de mayo del mismo año, en Zona Río Negro, Tomo 200, Folios 132-133-134, número de Finca, 25706-25707-25708. Que conforme al balance practicado al 1º de enero del corriente año, certificado por el contador señor Mariano M. Lagraba, que se agrega a la presente, y forma parte integrante de esta escritura, dichos inmuebles se individualizan como fincas La Esperanza, La Anita, La Marta y que habiendo los comparecientes por sí y el señor Callau, por su representado, continuar las operaciones sociales en base al balance antes señalado, formalizan el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las cláusulas que a continuación se detallan. — Primera: Con el nombre de "AGRICOLA RIONEGRENSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se constituye entre los señores Miguel Benzi, Luis Mugnani y Pedro Juan Insúa, una sociedad de ese carácter, la cual tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Lavalle número 3079, esto, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero, y de trasladar su sede si así conviniera a sus intereses. — Segunda:

El objeto de la sociedad será la producción, industrialización, empaque y comercio de las frutas frescas o industrializadas de producción propia, explotación de bodegas y otros negocios similares. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar, dar en pago y arrendar bienes inmuebles. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y nueve, pero cada socio tiene el derecho de retirarse de la sociedad, dando previamente aviso a los otros socios, por medio auténtico con seis meses de anticipación por lo menos. — Cuarta: El capital social es de seis millones de pesos moneda nacional que se divide en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. El capital está totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales, con los bienes que integran el activo del balance que, debidamente certificado por Contador Público Nacional y firmado por los socios, forma parte del presente contrato. —

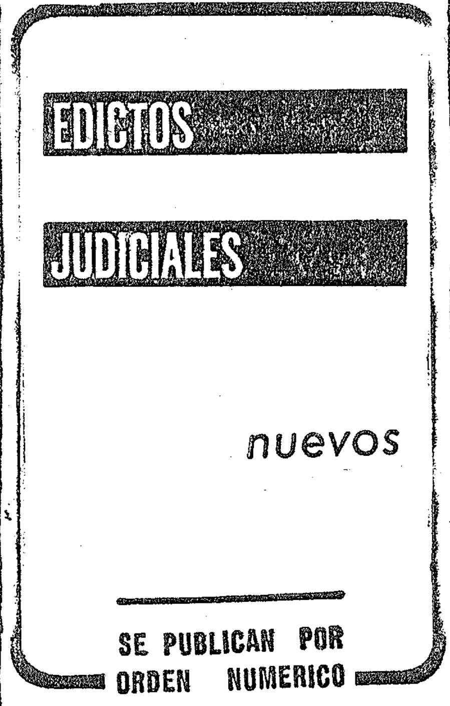
Quinta: Cada cuota da derecho a un voto. Los socios no pueden ceder parcial o totalmente sus cuotas a terceros extraños sin el consentimiento unánime de lo demás socios, pero pueden ceder libremente a uno u otros socios, hasta el cincuenta por ciento de sus aportes. — Sexta: Los tres socios son a la vez gerentes de la sociedad, a quien representarán conjunta, separada o alternativamente. — Séptima: Los tres socios gerentes actuarán en forma individual en todas las operaciones de administración y comerciales comunes, pudiendo hacer cobros, depósitos, pagos, firmar cheques y documentos o contratos propios del giro social, salvo lo establecido por la cláusula undécima, pero no podrán individualmente crear pasivo por préstamo de socios, terceros o bancarios, ni comprar, vender, permutar, hipotecar, dar en pago o arrendar bienes inmuebles, sin la firma de dos gerentes por lo menos. En ningún caso, podrán emplear la firma social en asuntos o negocios ajenos a los fines de la sociedad o en fianzas o garantías por terceros. — Octava: Los gerentes se comunicarán recíproca y periódicamente, las operaciones que concluyan y se reunirán por lo menos una vez al año para resolver lo que estimen prudente, con respecto a las plantaciones, mejoras, compras y ventas, dejando formulado un programa de acción que se asentará por escrito en un libro de actas que se llevará al efecto. — Novena: Se deja constancia de que todos los socios podrán atender sus negocios

propios que tengan actualmente o tuviesen en el futuro. — Décima: La remocion de los gerentes por causa legal, requiere mayoría de dos tercios de votos, y producida la designación del remplazante será efectuada por unanimidad, la cual si no se obtiene, provocará la disolución de la sociedad. — Undécima: Los apoderados generales, comerciales o judiciales serán nombrados con la firma de dos gerentes por lo menos y para los apoderados especiales, bastará la firma de uno solo de ellos. — Duodécima: Anualmente y en la época que se fija de común acuerdo al 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general con estricta sujeción a la realidad de estado social. Se fijarán las ganancias líquidas realizadas y para su aprobación deberá contar con el voto favorable de dos terceras partes del capital por lo menos. — Decimatercera: De las utilidades líquidas se destinará anualmente el diez por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta completar un treinta por ciento del capital social. Facultativamente y por mayoría de dos tercios destinarse hasta un diez por ciento para distribuirlo entre los empleados de la sociedad y el remanente de utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Esta misma proporción será soportada por los socios en las pérdidas y regirá también para el caso de liquidación social o partición de bienes. — Decimacuarta: No se pagarán dividendos ni se hará distribución de fondos por cualquier concepto a los socios, sino sobre utilidades realizadas o líquidas. Decimaquinta: En caso de liquidación de la sociedad, ésta será practicada por los tres gerentes, salvo el caso de que por unanimidad se resuelva quién ha de consumarla. — Decimasexta: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán optar entre ceder las cuotas a los restantes socios o continuar en la sociedad, debiendo, en este último caso, designar los herederos a la única persona que los representará en la gerencia. — Decimaséptima: En el caso de retiro de alguno de los socios o cuando los herederos del fallecido no optaren por continuar en la sociedad los restantes socios deberán adquirir las cuotas correspondientes al desertante, al precio fijado, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula decimaoctava y que esté vigente a la fecha de exteriorización de la voluntad por parte de quien se retire o a la del fallecimiento, según sea el caso. Dicho importe será abonado en diez cuotas semestrales, iguales y sus saldos deudores devengarán un interés similar al que rija oficialmente para las operaciones crediticias comunes en el Banco de la Nación Argentina. — Decimaoctava: Anualmente, al confeccionar el balance, los socios fijarán, por mayoría de dos tercios, el valor que tendrá cada cuota a los efectos de los casos previstos en la cláusula decimaséptima. Este precio tendrá vigencia hasta que, el año siguiente, se fije uno nuevo al confeccionarse el balance. — Decimanovena: Las partes se someten a la jurisdicción de los Jueces de la Capital Federal, renunciando al fuero federal si procediese, pero las divergencias que puedan presentarse de los socios entre sí o con la sociedad, por cuestión social o con motivo de la liquidación, serán resueltas por tres arbitradores nombrados, dos de ellos, uno por cada parte con intereses distintos; y el tercero elegido por el demandado de una lista de cinco candidatos que pron... a el reclamante del arbitraje, y si ninguno fuere de su agrado, este arbitrador tercero será designado por el Juez sin recurso. Los comparecientes expresan que la sociedad Agrícola Rionegrense Sociedad de Responsabilidad Limitada, oportunamente aceptará la compra de los inmuebles que se refieren en la presente. Leída que les fue se ratificaron en su contenido y así la firman y otorgan por ante mí el escribano autorizante de todo lo que doy fe. — M. Benci. — Luis Mugnani. — Alfredo Callau. — Hay un sello.

— Ante mí: Horacio Robredo Albarracín. — Concuerda con el balance agregado al folio mil cien, y con la escritura matriz asentada en igual folio que pasó ante mí, titular del Registro número trescientos trece, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellados notariales numerados del cuatro millones quinientos trece mil setecientos cuarenta y tres al cuatro millones quinientos trece mil setecientos cuarenta y nueve, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Sobrerraspado: Explotación — Río Negro — Agregado. — Vale. — Hay un sello. — Horacio A. Robredo Albarracín. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 873.988 que se agrega. — La Plata, 13 Set. 1969. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (Art. 50 inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Horacio A. Robredo Albarracín obrante en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 4.513.794, La Plata, 18 Set. 1969. — Julio César Alegre. Escribano. — Delegación La Plata.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.300.— e.16|10-Nº 13.307-v.16|10|69



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la ... hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 5 de setiembre de 1969, los señores Elenio Pico y Narbaiza, Fernando Millán Benedicto y los herederos de doña Amanda Nelly Bean de Lavín, únicos socios de "Lavín, Pico & Cía.", resolvieron disolver dicha sociedad con fecha 31 de diciembre de 1968.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.500.— e.16|10 Nº 15.234 v.16|10|69

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NECHEMIAS CHIL BERGMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1969. — Carlos Raúl Sánz, secretario.

$ 2.340.— e.16|10 Nº 15.030 v.20|10|69

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO AMADEO GAGLIANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1969. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.340 — e.16|10 Nº 14.992 v.20|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CUVIELLO o COVIELLO de MORINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1969. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.580.— e.16|10 Nº 14.994 v.20|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de PRIMO JOSE GIUDICI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1969. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 1.800. e.16|10. — Nº 13.763 v.20|10|69

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE PUGLIESE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1969. — El secretario.

$ 1.800.— e.16|10 Nº 14.679 v.20|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAMILO CIRI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1969. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.250.— e.16|10 Nº 15.459 v.20|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PERICAS de SAN JOSE AZUCENA BLANCA.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1969. — El secretario.

$ 1.800.— e.16|10 Nº 14.938 v.20|10|69

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATANASIO ACERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1969. — El secretario.

$ 1.800.— e.16|10 Nº 14.981 v.20|10|69

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MONICA FACCHIN de SARRAMIDA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1969. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.800.— e.16|10 Nº 14.788 v.20|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de HUGO CASPARI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1969. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.040.— e.16|10-Nº 14.711 v.20|10|69

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SPERANZA de PAESANO, ROSA PAESANO de RODRIGUEZ y CARMELO ANTONIO PAESANO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1969. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.700.— e.16|10-Nº 15.105 v.20|10|69

Juzgado Nacional 1ra. Inst. Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita por dos días a don ANDRES FESTA, para que comparezca en el juicio "Vilela Jorge Ceferino y otra c|Festa Andrés, s|sumario" y tome intervención y conteste la demanda bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de ausentes para que lo represente (Art. 343 Cód. Proc.).

Buenos Aires, octubre 7 de 1969. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.100.— e.16|10-Nº 14.932 v.17|10|69

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL DAVIDOVICH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400. e.16|10. — Nº 15.268 v.20|10|69

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL OJEA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1969. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.800.— e.16|10-Nº 14.799 v.20|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORATO GIRIBALDI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires setiembre 19 de 1969 — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 2.250.— e.16|10-Nº 14.773 v.20|10|69

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED HABRAIM y|o MOHAMED A HABRAIM y|o MOHAMED ABRAIM. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1969. — Mario G. Russomanno, secretario.

$ 2.760.— e.16|10-Nº 15.096 v.20|10|69

Juzgado Civil Nº 10 secretaría número 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA CATALINA ROVEDA de VALSECCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 10 de octubre de 1962 Mario G. Russomanno, secretario.

$ 1.800.— e.16|10-Nº 14.756 v.20|10|69

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA NOBILI de STURARO. — Publíquese tres días.

Agosto 1º de 1969. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.800.— e. 16|10 Nº 96.733 v. 20|10|69

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 13|8|69.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS DAMIAN BARDELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1969. — Mario E. Russomanno, secretario.

$ 1.350. e.16|10. — Nº 15.232 v.20|10|69

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña ANTONIA REDONDA, para que en el término de 30 días lo acrediten.

Publíques por tres días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1969. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.700. —e.16|10-Nº 15.408-v.20|10|69

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAVORATO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1969. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.800. — e.16|10-Nº 15.503-v.20|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA MONTEQUIN de CASIELLES.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1969. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 2.250. — e.16|10-Nº 15.027-v.20|10|69

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA SPRAGGON HERNANDEZ Vda. de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1969. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.250. — e.16|10-Nº 15.448-v.20|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LAMBERT.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1969. — Francisco Alberto Vogos, secretario.

$ 2.280. — e.16|10-Nº 15.091-v.20|10|69

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA COLOMBO de LIVIO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1969. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.250. — e.16|10-Nº 14.927-v.20|10|69

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CABANA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1969. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.800. — e.16|10-Nº 14.802-v.20|10|69

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659/1947.)

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA GELMINI de SANGUINETTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1969. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.100.— e. 16|10 Nº 16.444 v. 20|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ENRIQUE o ENRIQUE DURAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1969. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 1.800. — e.16|10-Nº 14.940-v.20|10|69

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Andrés Carnevale, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza a don FERNANDO MARIA JOSE IGNACIO DEL SOCORRO PINTOS LABADIE, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Pintos Labadie Fernando María José Ignacio del Socorro s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, mayo 8 de 1969. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.380.— e. 16|10 Nº 14.886 v. 16|10|69.

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LORENZO MONDOLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 1.800.— e. 16|10 Nº 14.935 v. 20|10|69.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA MELOGNO por el término de 30 días. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1969. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.800.— e. 16|10 Nº 14.762 v. 20|10|69.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SEEGER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1969. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.800. e.16|10. — Nº 15.402 v.20|10|69

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO NATALIO DELIO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Jorge R. Palmieri, secretario.
$ 1.800.— e. 16|10 Nº 15.433 v. 20|10|69.

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a NICOLAS CLEMENTE MIRANDA, en el juicio "Manufactura Algodonera Argentina S. A. c|Nicolás Clemente Miranda s|Sumario", para que comparezca a estar a derecho en este proceso sobre rescisión de boleto, dentro de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1969. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.640.— e. 16|10 Nº 15.413 v. 17|10|69.

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante don ANTONIO BERMUDEZ, para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1969. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.250.— e. 16|10 Nº 14.903 v. 20|10|69.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TABOLARO y MARIA DE LA CRUZ MONTENEGRO DE TABOLARO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1969. — Eduardo Dalmacio Cravetto, secretario.
$ 2.700.— e. 16|10 Nº 15.109 v. 20.10.69.

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFINA o JOSEFINA PAULINA DAGNINO de GARCIA por el término de treinta días. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.800.— e.16|10-Nº 14.760 v.20|10|69

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MATILDO BARBE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1969. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.800.— e.16|10-Nº 14.778 v.20|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil número 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO SCALISE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 junio de 1969. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.250.— e.16|10-Nº 15.168 v.20|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil número 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATHAN STISMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1969. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.280.— e.16|10-Nº 15.079 v.20|10|69

Juzgado Nacional Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA IBARROLAZA de BLANCO y de RICARDO EUSTASIO BLANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.250.— e.16|10-Nº 14.742 v.20|10|69

Juzgado Nacional Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA BEATRIZ SANTILLAN y GALIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.800.— e.16|10-Nº 14.745 v.20|10|69

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO VICTORIANO ARMANDO DE ORTUZAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.800.— e.16|10-Nº 14.747-v.20|10|69

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR IMBROGNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.800.— e.16|10-Nº 15.513-v.20|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en autos "Aiello de Queral María, s|autorización", cita y emplaza por dos días a FRANCISCO QUERAL, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.800. e.16|10. — Nº 13.726 v.17|10|69

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS MARTIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1969. — Fernando Vocos, secretario.
$ 2.040.— e.16 10-Nº 15.552-v.20|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA CHAMI de RUBINSTEIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 octubre de 1969. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.800. —e.16|10-Nº 15.112-v.20|10|69

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTIN FONT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1969. — Fernando Vocos, secretario.
$ 2.100. e.16|10. — Nº 15.383 v.20|10|69

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA ESTHER RANONE DE CERULLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, dos octubre de 1969. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 1.800.— e.16|10-Nº 14.833-v.20|10|69

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MURDOCCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1969. Eduardo José Cell, secretario.
$ 1.920.— e.16|10-Nº 15.365-v.20|10|69

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

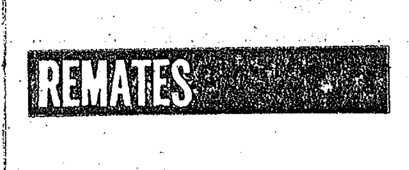
El Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de HOT-TUR, COMPAÑIA DE HOTELES DE TURISMO S. A. C. C. I. F. la convocatoria solicitada fijándoseles cuarenta días para presentar al síndico señorita Aída Israelson, con domicilio en Corrientes 2536, 10º piso, oficinas 10|11 los justificativos de créditos. El día 16 de marzo de 1970 hora [illegible] se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 6.000.— e.16|10-Nº 15.177-v.22|10|69

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CHACO

El Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, cita y emplaza por el término de cinco días a los demandados en el juicio caratulado: "FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO c|TRANSPORTES CONTAINERS S.I.C.P.A. y|o ALBERTO ZACUR y|o quien resulte el verdadero deudor s|cobro de pesos", Nº 1.593, año 1964, para que comparezca a contestar la demanda o a estar a derecho, por sí o apoderado, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes.
Resistencia, 23 setiembre de 1969. — Héctor R. Pérez, secretario.
$ 4.400.— e.16|10-Nº 15.416-v.22|10|69



nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en los autos "GESUALDO de GARRETT ANGELA V. y otros c/PANE ORESTE ANTONIO, sobre ejec. hipotecaria", expediente Nº 13.164, que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará el día 22 de octubre de 1969, a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la finca ubicada en la calle Matanza Nº 574, del paraje Villa Barilari, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Superficie total del inmueble, 163,45 m2. Base $ 1.886.000 m|n., al contado. 8% de seña, a cuenta de precio. 3% comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La finca se encuentra desocupada.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.400. — e.16|10 Nº 15.077 v.20|10|69

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en los autos "LUZI BALILLA c/SACCO VICENTE y otra, s/ejec. hip." (Expediente 15.513), que el martillero Alejandro Grau-Baezas rematará el 21 de octubre, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un departamento ubicado en la calle Cnel. Gregorio Pomar Nros. 4142/62, designado como unidad 43, letra "[illegible]", piso 4º. Superficie cubierta 45m17dm2; semicubierta, 6m02. Total: 51m19dm2. Porcentual: 1,43 centésimos por ciento. Expensas comunes adeudadas al 30|10|69, $ 104.202 m|n. Base $ 1.313.000 m|n., al contado. El departamento se entregará con teléfono y libre de ocupantes, una vez aprobado el remate. Se visita de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1969 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 5.400. — e.16|10 Nº 16.508 v.20|10|69

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en el juicio "BERUTI SCA c/TESTA MODESTINO P. y otra, s/hipotecario", Exp. 15382, que el martillero Nicolás A. Pellegriti rematará el 29 de octubre de 1969, a las 16 30 hs., en Moreno 1441, Cap. Fed., el inmueble de la calle Martínez Rosas 1176, entre Darwin y Juan B. Justo, Cap. Fed. Superficie: 97,13 m2. Base $ 4.040.000. Seña 8%. Comisión 3%, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de esta Capital. Conforme cláusula 3ª del contrato hipotecario, el ejecutado se obliga a desocupar el inmueble dentro de los 30 días de efectuada la subasta.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1969. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 5.400. — e.16|10 Nº 14.939 v.20|10|69

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en autos "SIRPE EUGENIO y otros c/DE SILVA JUAN CARLOS y otros, s/ejecución hipotecaria", Exp. Nº 18607, que el martillero Francisco M. Romallo rematará el día 24 de octubre de 1969, a las 16 horas, en la calle Cangallo 1352/72, el departamento unidad once, designado con la letra "L", ubicado en el segundo piso de la finca calle Iberá Nº 2144. Superficie total de 74,33 metros cuadrados, la unidad de referencia: su porcentual, 7,83 centésimos; expensas mensuales $ 1.820. El departamento se encuentra ocupado por los demandados y según cláusula décima, los deudores se obligan a desocupar totalmente la unidad gravada dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha del auto que aprueba el remate. Base, pesos 1.300.000, al contado. Seña 8%. Comisión 3%, todo en efectivo.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1969. — Héctor López Camilo, secretario.
$ 7.200. — e.16|10 Nº 15.153 v.20|10|69

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días, en el juicio "TONONI, JOSE c/RIERA MANUEL s/cobro hipotecario", Expte. Nº 12131, que el martillero don Juan Angel López Bazavilbaso rematará el próximo jueves 23 de octubre, a las 14 horas, en 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle La Rioja (hoy calle Nº 844: Av. José Andrés López) Nº 737, Barrio San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; consta de salón para comercio, vivienda, galpón y departamento. Terreno mide 10 m por 33,75 m. Sup. 337,50 m2. Catastro: Circ. III, Secc. N, Manz. 36, Parc. 12. Base $ 1.517.875. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. La propiedad se encuentra habitada por el demandado y su familia y de acuerdo a lo pactado en la cláusula 10 del contrato hipotecario, "El bien se entregará totalmente desocupado de personas y efectos a quien resulte comprador a la toma de posesión judicial del mismo".
Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Enrique J. R. Soto, secretario.
$ 7.650. — e.16|10 Nº 13.893 v.20|10|69

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, [illegible] comunica por tres días [illegible] y [illegible] Andrés [illegible] y otros s/ejecución hipotecaria" (expediente Nº [illegible] y Nº [illegible].889); que el martillero [illegible], rematará el día [illegible] de octubre de [illegible], a las 11 horas, en la calle [illegible] Nº [illegible], Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan Cisneros [illegible] Nº [illegible], [illegible] (partido de La Matanza, Prov. de Bs. Aires), [illegible] por [illegible] m.m.c. [illegible] año [illegible] pesos [illegible]; año [illegible] pesos [illegible]; año [illegible] pesos [illegible]; lo adeudado por año [illegible] y [illegible] son diferencias; lote [illegible], manzana [illegible], Circ. III, Sección O, fracción [illegible] de la parcela 9, partida Municipal Nº [illegible]; nomenclatura catastral [illegible]; inscripción dominio Folio Nº 47.[illegible], año [illegible], a nombre de Manuel Héctor [illegible] y María López de [illegible], con las siguientes medidas: [illegible] mts. de frente al [illegible]; [illegible] mts. al [illegible]; 11,43 mts. al N.O.; y [illegible] m. al S.O.; con una superficie de [illegible] mts. cuadrados. — Base $ [illegible]. Seña [illegible] o|o, Comisión 3 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De acuerdo a la cláusula quinta de la escritura hipotecaria, el deudor se ha comprometido en caso de ejecución a entregar el inmueble libre de ocupantes.

Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Juan L. Peña, secretario.

$ 8.550 e.16|10 Nº 15.208 v.20|10|69

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº [illegible], comunica por tres días, en los autos [illegible] s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº [illegible]), que el martillero [illegible] C. O. [illegible], [illegible] por el Banco, rematará el día [illegible] de octubre de 1969, a las [illegible] horas, sobre el mismo, el siguiente bien: Un departamento [illegible] Nº [illegible], ubicado en el [illegible] piso de la finca sita en zona Norte, [illegible], Circ. [illegible], [illegible], con frente AV. Libertador Gral. San Martín [illegible], esquina calle [illegible] Nº [illegible], [illegible] y [illegible], de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado de ocupación que se encuentra e inscripto como [illegible] Norte, Tomo [illegible], Folio [illegible], Finca [illegible], Partida número [illegible].500. [illegible] se deja constancia que a la fecha dicho inmueble no adeuda expensas comunes y que las mismas ascienden a la suma de $ 8.000 m|n. mensuales. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del [illegible] dentro del radio de la Capital Federal (Art. 133 del C. de Ptos.). — Base $ [illegible] m|n., al contado. Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre [illegible] de 1969. — Enrique Luis [illegible], secretario.

$ 9.4[illegible]0 e.16|10 Nº 13.641 v.20|10|69

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos "[illegible], DORA [illegible] s/concurso" (Exp. Nº [illegible]), que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 22 de octubre, a las 15 hs., en Perú [illegible]5, piso [illegible], Ofs. 3 y 4, el departamento Nº 18 del piso [illegible] de la finca ubicada en la calle [illegible] Nº 1.442, el que consta de una superficie propia de [illegible] mts. cuadrados y 1,17 mts. cuadrados comunes, lo que hace una superficie total de [illegible] mts. El departamento deberá entregarse totalmente desocupado. — Base m$n. 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos m|n.), al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 c|o. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de los límites de la Capital Federal y el resultado de la subasta estará sujeto a su aprobación judicial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1969. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 6.750 e.16|10 Nº 15.386 v.20|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días que en los autos "MASSERO ALFONSO RICARDO y otros c|ASLANIDES ELENA MARIA LUISA ANA AMALIA s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 1.512), que el martillero Silvio J. Rapagni rematará el día 23 de octubre de 1969, a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la unidad ubicada en la calle Juncal 2201|3|7, 6º piso, Unidad 24, Letra B, Capital Federal. Base m$n. 1.120.000, al contado. Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La unidad se encuentra ocupada.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1969. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 5.400 e.16|10 Nº 15.8[illegible]5 v.20|10|69

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, hace saber por 3 días que en autos "[illegible]DARACCO INES AIDA c|[illegible] CARMEN s|sucesión, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 12.[illegible]30), los martilleros Bravo Gamboa [illegible] y Cía. rematarán el 22 de octubre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, primer piso, el departamento unidad 3, planta baja, de la propiedad en esta Capital, calle Juncal 1054|[illegible], con superficie propia en la planta baja de 53 m.c. 50 y en el entrepiso 4 m.c. [illegible]. Superficie total [illegible] m.c. [illegible]. Porcentual [illegible],65 o|o. Base $ 130.000. Al contado. Adeuda expensas comunes al 1º de diciembre de 1963 la cantidad de pesos 153.735. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 9 de 1969. — Ricardo Keidenreich, secretario.

$ 6.750 e.16|10 Nº 16.190 v.20|10|69

Nº 28

Juzgado Nacional Civil 28, Secretaría 56, comunica por tres días, en el juicio "[illegible]RQUICIA de SARTORI MARIA TERESA c/ESQUIVEL BERNARDINO Z. y otro, s/hipotecaria", que los martilleros "Rusto-Escola, con oficinas en Moreno 2753, rematarán el 25 de octubre, a las 15 horas y sobre el mismo, el terreno lote 8, manzana 700, con frente a la calle sin nombre, entre Las Tunas y El Ceibo, de Villa Udaondo, Castelar, Prov. de Buenos Aires, compuesto de 10 m de frente por 50 m de fondo, cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV, Sec. G, Quinta 73, Manz. 73 b), Parcela 8. Base $ 300.000. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Más datos en el expediente.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 5.400. — e.16|10 Nº 13.634 v.20|10|69

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días, en el expediente [illegible]/69 "PALA DOMINGO (h) contra SARACINO LUIS y otra, ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto M. Mombelli rematará el martes 21 de octubre, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Federal, el inmueble ubicado en el partido de Morón, localidad de Haedo, provincia de Bs. As., calle Convención Nº 570, edificado en el lote de terreno Nº 6, de la manzana letra "Y"; mide 8,66 m de frente por 34,64 m. Sup. total 29[illegible],9[illegible] m. Es un amplio chalet hecho a todo costo, jardín, porch, comedor con estufa a gas, pasillo, 3 dormitorios con placards, baño instalado, toilet, amplia cocina, pieza servicio, fondo, pileta, lavadero cubierto, parque y terraza; al frente, garaje ocupado por un dentista que abona $ 15.000 mensuales, y la propiedad la ocupa el demandado con su familia; puede ser visitada. Base, pesos 1.330.000 m|n., al contado. 8% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1969. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 11.040. — e.16|10 Nº 15.297 v.20|10|69

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, comunica por 3 días, en el juicio "COSENTINO VICENTE y ROTONDARO de COSENTINO TERESA, s|sucesión", Expte. 6719|1938, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 24 de octubre de 1969, a las 15.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble ubicado en Fonrouge 2733, de esta ciudad, compuesto de dos habitaciones, cocina y baño. Construcción material y madera. Superf. 563 m con 50 cm. Base m$n. 751.333,33 (2/3 p. tasación). Seña 10% y a cuenta de precio. Comisión 3%. La finca se encuentra ocupada por una de las herederas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 4.950. — e.16|10 Nº 14.835 v.20|10|69

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 10, hace saber por dos días, en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA, S. A. C. I. c/IBACETA FERNANDO, s/prenda" (Expediente Nº 124140), que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el 30 de octubre, a las 12 hs., en Lafayette 1917, donde se exhibe, el siguiente bien: Un crique hidráulico a carrito, capacidad 5 tn, marca Fipat, Nº 5072[illegible], serie A, mod. 5961. Base $ 21 000 m|n. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1969. — Lilia Germano, secretaria.

$ 3.000. — e.16|10 Nº 15.335 v.17|10|69

Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 10, hace saber por dos días, en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA, S. A. C. I. c/LITRENTA JORGE RAUL, s/prenda" (Exp. Nº 124118), que el martillero Victorio A. Seghesio rematará en día 30 de octubre, a las 11 y 45 hs, en Lafayette 1917, donde se exhibe, el siguiente bien: Una lustradora para automotores marca Martin's, Nº 3974, serie H, mod. H-163. Base $ 15 600 m|n. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1969. — Lilia Germano, secretaria.

$ 3.000. — e.16|10 Nº 15.340 v.17|10|69

Nº 30

Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 30 hace saber por dos días en autos: "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|PICCOLO EMILIO PASCUAL y otro s|prenda (Expte. Nº 156.005)", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el 30 de octubre, a las 11 horas, en Lafayette 1917, donde se exhibe, el siguiente bien: Un compresor de aire, marca Fipat, Nº 54425, serie A, mod. 3030, con un motor marca Emona, Nº 21203, de 1,01385 C.V., trifásico, 220|380 volts. — Base $ 23.100 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — El bien será entregado de acuerdo al Art. 565 C.P.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1969. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 2.700.— e.16|10 Nº 15.358 v.17|10|69

Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 30 hace saber [illegible]: "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|PICCOLO EMILIO PASCUAL y otro s|prenda (Expte. Nº 156.006)", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el 30 de octubre, a las 11 y 15 horas, en Lafayette 1917, donde se exhibe, el siguiente bien: Un crique hidráulico a carrito, capacidad 5 tn., marca Fipat, Nº 54649, serie A, mod. 5960. — Base $ 13.600 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 c|o, en efectivo. — El bien será entregado de acuerdo al Art. 565 C.P.).

Buenos Aires, 10 de octubre de 1969. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 2.700.— e.16|10 Nº 15.347 v.17|10|69

Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 30 hace saber por dos días en autos: "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|GIACOSA FEDERICO LORENZO y otro s|prenda (Expte. Nº 157.941)", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el 30 de octubre, a las 10 horas, en Lafayette 1917, donde se exhibe, el siguiente bien: Un crique hidráulico a carrito capacidad 5 tn., marca Fipat, número 54169, serie A, mod. 5960. — Base $ 9.600 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 c|o en efectivo. — El bien será entregado de acuerdo al Art. 565 C. Pdtos.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1969. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 3.000.— e.16|10 Nº 15.346 v.17|10|69

Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 30 hace saber por dos días en autos: "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|PEDRO LORENZO ALONSO s|prenda (Expte. Nº 156 830)", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el 30 de octubre, a las 10 y 45 horas, en Lafayette 1917, donde se exhibe, el siguiente bien: Un compresor de aire, marca Fipat, Nº 54529, serie A, mod. 3030 b's, con un motor marca Czerwerni, número 68205-M, de 1,01385 C.V., trif. alt. monof. 220 volts. — Base $ 41.250 m n. — Seña 30 c|o. — Comisión 10 c|o. — El bien será entregado de acuerdo al Art. 565 C. Pdtos.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1969. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 2.700.— e.16|10 Nº 15.345 v.17|10|69

Juzgado Nacional de Pra. Instancia de Paz Nº 30, hace saber por dos días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|LUJAN ROLANDO s|Prenda (Exp. Nº 157940), que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el 30 de octubre, a las 10 y 30 hs., en Lafayette 1917, donde se exhibe, el siguiente bien: Un crique hidráulico a carrito, capacidad 1 y 1|2 tn., marca Fipat, Nº 53351, serie A. Mod. 5939. — Base $ 10.100 m|n. — Seña: 30 o o. — Comis.: 10 o|o. En efectivo. — El bien será entregado de acuerdo al Art. 565 C. P. — Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 2.700 e.16|10 Nº 15.343 v.17|10|69

Juzgado de Pra. Instancia de Paz, Nº 30, hace saber por dos días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|SOTO RAMON ANTONIO s|Prenda (Exp. 157.943), que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el 30 de octubre, a las 11 y 30 hs., en Lafayette 1917, donde se exhibe, el siguiente bien: Un compresor de aire marca Fipat, número 54726, serie A, Mod. 3011, con un motor marca Emona, Nº 203646, de 1.520 776 C. V. cte. trif. 220|380 volts. — Base $ 44.000 m n. — Seña 30 o o. — Comisión 10 c|o. — El bien será entregado de acuerdo al Art. 565 del C. P. — Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 3.000 e.16|10 Nº 15.344 v.17|10|69

Juzgado de Pra. Instancia de Paz Nº 30, hace saber por dos días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|COUFIGNAL HORACIO HECTOR s|Prenda (Exp. Nº 157949), que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el 30 de octubre, a las 10 y 30 hs. en Lafayette 1917, donde se exhibe, el siguiente bien: Un cargador rápido de baterías marca Fipat, Nº 30148, serie A, Mod. C-11-bis. — Base: $ 7.600 m|n. — Seña: 30 o|o. — Comis.: 10 o|o. En efectivo. — El bien será entregado de acuerdo al Art. 565, C. Ptos.

Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 2.700 e.16|10 Nº 15.359 v.17|10|69

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por un día en el juicio: "PIKNIK KOOLER ARGENTINA S. A. c|REGAZZONI CARLOS s|Ejecutivo", que el martillero Alberto Bergallo, rematará el día 17 de octubre de 1969, a las 15 hs., en Sarmiento 1337, 5º "D", Cap. lugar en donde se exhibe: "Una máquina de escribir "Remington Rand" Nº 141016. — Sin base al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1969. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.600 e.16|10 Nº 13.778 v.16 10|69

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días en los autos "FIAT CONCORD S.A.I.C. c| LIBOREIRO s|ejecución prendaria" (Exp. Nº 13.156), que el martillero Manuel Fernández, el 28 de Octubre de 1969, horas 14 y 30, rematará en el local calle Echeverría Nº 750, Capital, donde se exhibe el sig. bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1966, de 32 c.v. SAE motor Nº 2.305.975, chasis (Carroc ría autoportante) Nº 2.118.931, patente Nº 1.252.766, Prov. de Bs. Aires, en el estado que se encuentra. — Base pesos 153.914.50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o o, todo en dinero efectivo. — Subasta sujeta a aprobación judicial (Art. 565 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1969. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 5.400.— e.16|10 Nº 15.007 v.18|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "BRILLANTE AROM c CARDIL[illegible] FRANCISCO FANDOR s|ej. Prendaria", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 18 de Octubre a las 10 hs., en calle Quintana Nº 892, Lanús, lugar de radicación de los bienes, donde se exhiben de 9 a 18 hs.: Una lavadora para botellas "San Martín", con motor trifásico Nº ST.446-38; Una envasadora y encorchadora marca "Bruno", 15 picos, Nº 1[illegible]24, con motor Nº [illegible]; Un tonel de roble, capacidad 8.970 litros; Una cuba de roble, capacidad 12.[illegible] litros; Una cuba raulí para vino FF C. Nº 7. — [illegible] capacidad 2.500 lts. FF[illegible]. Nº 7. — Sin Base. — Seña 30 c|o. — Com. 10 o|o. — En efectivo. Exp. Nº 11.3[illegible]3

Buenos Aires, Octubre 14 de 1969. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 4.200.— e.16 10 Nº 15.921 v.17|10|69

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "PEREZ HECTOR JOSE c|G[illegible] ROBERTO JULIO s|Ejecución Prendaria", (exp. Nº 29 053), que el martillero don Eduardo Claudio Sacco, rematará el día 25 de octubre de 1969, a las 10.30 hs., en la calle Montes de Oca Nº 1[illegible], Cap. Fed. donde se exhibe un automotor marca: Ford, modelo año 19[illegible], motor Nº 54F-469165, Patente de la Capital Federal Nº [illegible]576 del año 1966. En el estado en que se encuentra el contado y al mejor postor. — Base $ 147 000. — Seña 30 o o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará conforme lo dispone el Art. 565 del Cód. Ptos.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1969. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 4.500.— e.16|10 Nº 16.053 v.20|10|69

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "SAPOROBI, VICENTE ROBERTO c CARDINALE, IGNACIO s|Ejec. Expediente Nº 30.022", que el martillero Raúl Alberto Quatglas rematará el día lunes 20 de octubre de 1969, a las 10 30 horas, en la calle Cucha Cucha Nº 2243|47 los siguientes bienes: una heladera mostrador, sin marca ni número visible de 6 puertas de madera, revestido su gabinete de fórmica, de aproximadamente 7 mts. de extensión en forma de L; una cortadora de fiambre a mano marca "Berkel" Nº 1030; veinte mesas con base de hierro y fórmica en la tapa; cien sillas de esqueleto de metal cuadrado con asiento y respaldo tapizado en cuerina plástica; una heladera eléctrica marca "Frigidaire", gabinete de madera con equipo refrigerador sin marca ni número visible, este último, de 6 puertas, 1 de ellas vidriera; todo en el estado en que se encuentra. — La mercadería se exhibe de lunes a viernes de 9 a 11 y de 14 a 16,30 horas, en Cucha Cucha Nº 2243|47, a excepción de la heladera mencionada en último término, que se exhibe los mismos días de 10 a 12 horas, en Av. San Martín Nº 3899, dejándose constancia que el comprador de este bien deberá hacerse cargo de todos los gastos que ocasione su retiro del local en que se encuentra. — Seña 30 o|o y comisión 10 c|o. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1969. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 10 080.— e.16|10 Nº 15.150 v.17|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio: "TOME JOSE MARIA c|DUCA ALBERTO ARTURO s|Ej. Prend.", Exp. 31248, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 27 de octubre de 1969, a las 15 hs., en Las Casas 3561, donde se exhibe, un automotor usado, tipo automóvil, marca Mercedes Benz, mod. año 1953, motor Nº 63??313505210, patente municipal ciudad Bs. As. Nº 1?394, año 1968. — Base: $ 283.446. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 9 de 1969. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 4.050.— e.16|10 Nº 15.000 v.20|10|69

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Sec. Nº 5, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c| RIOS CARLOS ALBERTO s|Ejec. Prend. (Exp. Nº 41924)", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 30 de octubre, a las 9 hs., en Lafayette 1917, donde se exhibe, el siguiente bien: Un compresor de aire marca Fipat Nº 57682, serie A, mod. 3012, bis, motor eléctrico, marca Genalés Nº 1019, de 2,02770 C.V., cte. alt., monof. 220 volts. Base pesos 84.900 m|n. Seña 30 o|o, comis. 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, octubre 8 de 1969. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 4.500 e. 16|10 Nº 15.380 v. 20|10|69

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "GOLDBERG LUIS c|LANDABURO LINO FRANCISCO s|Ejec. Prend." (Expte. Nº 593), que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 24 de octubre, a las 10 hs., en la calle 20 de Setiembre 3716, donde se exhibe, un automotor marca De Soto, usado, motor Nº 140748, de 125 HP, a nafta, modelo 1931, carrocería camión, patente Nº 710.127 de la Provincia de Buenos Aires, transferencia en trámite, con accesorios. Base $ 441.043,50 m|n. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1969. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 4.500 e. 16|10 Nº 16.300 v. 20|10|69

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "BARCO OSVALDO M. c|BONO PEDRO s|Ejec. Prend.", Expte. Nro. 21.070, que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Centenera 3356, lugar de exhibición el 28 de octubre de 1969, hora 10,30, el siguiente objeto: Un automotor usado marca "Ford", con motor número 89152223, de 8 cilindros y 160 CV, modelo año 1966, serie Nº KAIJFB, con carrocería de pick-up, patente Municipalidad San Isidro, año 1968, Nº 2049093, en el estado en que se encuentra. Base pesos 866.750 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega conforme Art. 565 Cód. Ptos. y previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 5.400 e. 16|10 Nº 15.599 v. 20|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: "PERSEO SACIF. c|ROCCO FELIX s|ejecución prendaria", Exp. 21.462, que el martillero Aníbal Adolfo Giúdice, rematará el día 27 de octubre de 1969, a las 8,45 horas, en Luis Beláustegui 3273, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado marca Mercedes Benz, modelo año 1931, tipo camión, con caja granel, serie Nº L-332|52, motor Nº 32697310021720, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 0762102, con un acoplado marca Pratti, modelo año 1949, de la Provincia de Buenos Aires Nro. 614-062. En el estado que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base m$n. 1.538.250. Seña 30 c|o. Comisión 10 c|o. El bien se entregará previo pago total del precio y una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 6.750 e. 16|10 Nº 15.597 v. 20|10|69

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "SIRINIAN GILDA c| AMILIVIA PERNARBE s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 24230, que el martillero Herminio Porcel de Saint Georges, rematará el 27 de octubre de 1969, hora 16, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, un tractor marca "Fahr", modelo D-177, con motor marca Mercedes Benz Nº 032.461, chasis marca "Fahr" Nº 1.502.941, refrigerado por agua O. M. 636, con toma de fuerza independiente con sus respectivas riostras de fijación, sistema hidráulico tripuntal, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Bartolomé Mitre 1702, Adrogué, Prov. de Buenos Aires. Se entrega previo pago total del precio. Base m$n. 285.008. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 6 de 1969. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 5.850 e. 16|10 Nº 15.119 v. 20|10|69

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|GONZALEZ ALBERTO s|Prenda" expediente Nº 13.176, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 30 de octubre, a las 9.45 horas, en Lafayette 1917, donde se exhibe, sin base, el siguiente bien: Una rectificadora de pistones, modelo 101, serie A, número 33195, con dos motores eléctricos de 1|2 y 1 H.P. respectivamente. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El bien será entregado previo pago total. — Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.000 e.16|10 Nº 15.341 v.17|10|69

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|ROLDAN OSCAR y otros s|Prenda" expediente Nº 21.472, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 30 de octubre, a las 10 horas, en Lafayette 1917, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un compresor de aire marca Fipat, Nº 52858, serie A, mod. 3011, con un motor marca Emona, número 20216, de 1,520776 C.V. cte. alt. trif. 220|380 volts (Base $ 50.000 m|n.); un crique hidráulico a carrito, capacidad 2 y 1|2 ton., marca Fipat, Nº 52859, serie A, mod. 5941 (Base $ 15.000 m|n.). Seña de ambos 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes serán entregados previo pago total. — Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 5.850 e.16|10 Nº 15.385 v.20|10|69

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|DUCH HECTOR RAUL y otros s|Prenda", expediente Nº 23.595, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 30 de octubre a las 10.15 horas en Lafayette 1917, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un equipo de bocallaves para ajuste y reparación de motores, marca Inafor, Nº 1702, serie H, mod. 2-H-005; un inductómetro marca Telmo, Nº 7109, serie H, mod. 52-H-002; una lijadora para automotores, marca 3000, Nº 14521, serie H, mod. 21-H-175; un compresor de aire marca Fipat, Nº 55049, serie A, mod. 3012, sin motor; un cargador rápido de baterías, portátil, marca Fipat, Nº 55050, serie A, mod. C-1-1-bis; un analizador y limpiador de bujías marca Telme, Nº 749, serie A, mod. TLB-64. Base $ 132.000 moneda nacional. Comisión 10 o|o, en efectivo. Seña 30 o|o. Los bienes serán entregados previo pago total. — Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 7.650 e.16|10 Nº 15.378 v.20|10|69

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|SAPIA ARMANDO y otros s| Prenda", expediente Nº 23.662, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 30 de octubre a las 10.30 horas, en Lafayette 1917, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un tablero eléctrico para parada y puesta en marcha de motores marca Fipat, Nº 57938, serie A, mod. TA-5; una pulidora de eje flexibles, portátil, marca Fipat, número 57923, serie A, mod. 31-M-015, con un motor marca Peláez, Nº 31631, de 1,01385 C.V. cte. alt. trif. 220|380 volts; un compresor de aire marca Fipat, Nº 57924, serie A, mod. 3012, con motor marca Corradi, Nº 151966, de 2,02770 C.V. trif. 220|380 volts; un crique hidráulico a carrito, capacidad 5 toneladas, marca Fipat, Nº 57925, serie A, mod. 5961; un equipo de soldadura autógena marca Gada, Nº H-1955, serie H, mod. 82-H-602; un taladro eléctrico, capacidad hasta 13 mm. marca Martin's, Nº 16757, serie H, mod. 1-H-303; una lustradora para automotores, marca Martin's, Nº 4135, serie H-168. Base $ 158.100 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes serán entregados previo pago total. — Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 9.450.— e.16|10 Nº 15.361 v.20|10|69

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días, en los autos "GABUTTI SIXTO y otra c|CASELLA de MARRA EMMA s|Ejecutivo", expediente 15.964, que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día Jueves 23 de octubre a las 16 horas, en Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal (T. E. 45-3924 y 3975) un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Rincón Nº 1065|71, edificado sobre un lote de terreno que mide 8m66 de frente al E. por 46m75 de fondo. Base $ 4.030.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1969. — Carlos Viale, secretario.

$ 7.500 e.16|10 Nº 16.589 v.22|10|69

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "ROBERTO BERLINGIERI, S. A. c|GUERRERO DAVID CARLOS y otro s|ejec. prend." (Ep. Nº 30.585), que el martillero Héctor E. Furst rematará en Bulnes 2730, lugar de exhibición, el 29 de octubre de 1969, hora 10.15, el siguiente objeto: Un automóvil usado marca Rambler Ika, modelo año 1964. Classic Cross Country, motor Nº 646105151, serie Nº 48711-00587, patente Nº 1107344, Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base $ 593.705 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Afonso Moyano Crespo, secretario.

$ 4.500 e.16|10 Nº 15.600 v.20|10|69

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "CONDOMI ALCORTA MIGUEL ANGEL c|ALMEJUN GUSTAVO G. sobre ej. prend." (Exp. Nº 31.471), que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 27 de octubre próx., a las 10.30 hs., en Perú 1037, Cap., donde se exhibe: Un automóvil Fiat 600, modelo 1963, patente Prov. Bs. As. Nº 1.0.8.452, motor Nº 1.653.022. Sin base. Al contado. Seña $ 321.000 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 9 de 1969. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 4.050 e.16|10 Nº 13.894 v.20|10|69

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por un día que en autos "RAFAEL TUSSIE e HIJOS s|quiebra" (Expediente Nº 9.555), el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el día 17 de octubre de 1969, a las 9 hs., en el local calle Humberto I Nº 2643, donde se exhiben al público, los siguientes bienes: Caja fuerte marca Inca, de una puerta, escritorios, ficheros, muebles y armarios metálicos, sillas, mostradores y mesas de madera, prensa metálica, ficheros de madera, reloj de pared, etcétera, y demás bienes inventariados a fs. 144 de los mencionados autos y un altillo de madera barnizada de 3,50 por 3,50 mts. con escalera, un mueble placard de 4 puertas corredizas de madera, de 3,50 por 0,95 cmts. y 4 artefactos fluorescentes de 2 y 1 tubo respectivamente, que se exhiben en el local calle Viamonte Nº 2514. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Alfredo Giménez Zapiola (h.), secretario.

$ 2.100 e.16|10 Nº 15.191 v.16|10|69

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días que en autos "EL TINELLO S. A. s|quiebra" (Expediente Nº 19.207), el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el sábado 18 de octubre 1969, a las 8.30 hs., en el local perteneciente a la quiebra, calle Cabildo Nº 308, donde se exhibirán al público, los días 16 y 17 de octubre, de 9 a 12 y 15 a 17 hs., los siguientes bienes: Mesas, sillas, vinos de marca, puertas, ventanas, bomba de agua, artefactos eléctricos, apliques, revestimientos de madera y techo, estanterías, juegos de platos, cubiertos y cristalería, bandejas, jarras, fuentes, heladeras, conservadora de helados, heladeras vitrinas, cortadora de fiambres, balanza Berkel, parrilla asador, calefón, cacerolas y fuentes de metal, elementos para cocinas varios, motores, extractores de aire, estufas a gas, aspiradora, ventilador, mamparas, cazuelas de barro, cocinas a gas, etcétera, y demás bienes inventariados a fs. 84|94 vta. de los citados autos. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Alfredo Giménez Zapiola (h.), secretario.

$ 4.500 e.16|10 Nº 15.189 v.17|10|69

Juzgado Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|NADALIN MARIO PEDRO y otros, s|prenda" (Exp. Nº 24.027), que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 30 de octubre, a las 9.30 hs., en Lafayette 1917, donde se exhibe, el siguiente bien: Un rectificadora de campana de frenos para automotores, marca Fipat, número 56221, serie A, modelo 307-bis, con un motor marca Emona, Nº 21847, de 2.02770 C.V. cte. alt. monof. 220 volts. — Base $ 264.500 m|n. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efect. Los bienes serán entregados de acuerdo al Art. 565 del C. Pdtos.

Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 5.400 e.16|10 Nº 15.372 v.20|10|69

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA A.A.C.I. c|VENTURA BOADA FELIPE y otro s| prenda (Expte. Nº 24.203)", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 30 de octubre, a las 9 y 15 horas, en Lafayette 1917, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un cargador de baterías, portátil, marca Fipat, Nº 58223. Una prensa hidráulica, capac. 15 tn., marca Fipat, Nº 58224. Un equipo de analizador de motores, marca Telme, Nº 072, compuesto por un voltiamperímetro marca Telme, Nº 2324; un analizador de encendido, marca Telme, Nº 1742; un vacuómetro, marca Telme, Nº 5751; un medidor de revoluciones por minuto y ángulo de contacto, marca Telme, número 850; un probador de ignición Ommetro, marca Telme, Nº 537; un medidor de pérdida de compresión de motores, marca Telme, Nº 279; una lámpara sincronizadora de encendido para motores, marca Telme, Nº 1383. Un compresor de aire, marca Fipat, Nº 58255, mod. 3011-bis, con motor eléctrico, marca Emona Nº 22081, cte. alt. monof. 220 volts. Un distribuscopio, marca Telme, Nº 1170. Un analizador y limpiador de bujías, marca Fipat-Telme. Un crique hidráulico a carrito, capac. 2 y 1|2 tn., marca Fipat Nº 58657. Un compresómetro, marca Telme, Nº 1855. Una morsa, marca Carelli, Nº H-1983. Un inductómetro, marca Telme, Nº 3375. Un analizador de gases de escape, marca Telme, Nº 1364. Una mesa rodante para transporte de herramientas, alto 920 mm, ancho 600 mm. y largo 520 mm., de chapa y hierro, marca Telme, Nº H-1985. — Base $ 566.700 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Los bienes serán entregados de acuerdo al Art. 565 del Cód. Pdtos.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1969. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 12.150.— e.16|10 Nº 15.562 v.20|10|69

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "PADIN NORBERTO RAUL c| TRAVIESO JUAN CARLOS y otro s|ejecución prendaria (Expte. Nº 29.186)", que el martillero don Raúl Antonio D'uva, rematará el día 31 de octubre de 1969, a las 8.45 horas, en la Avda. Montes de Oca Nº 665 Capital Federal, lugar donde se exhibe: Un automotor Ford Falcon, modelo año 1962, tipo sedan, 4 puertas, motor MCBA-2BA-12E103511 patente Nº 072252, de taxi, de Capital Federal, del año 1968, serie 2BA12E, chasis 103511. En el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. — Base m$n. 1.427.424. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará conforme lo dispuesto por el Art. 565 del Cód. Ptos.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 5.400.— e.16|10 Nº 14.813 v.20|10|69

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "F.E.P.S.A. FABRICA DE ENVASES PLASTICOS SUDAMERICANOS S.A.C. e I." (Expte. Nº 18.993). Fecha provisoria de cesación de pagos, el 23 de marzo de 1964. Síndico José Jorge P. Bajlec, domiciliado en Del Carmen Nº 739, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 6 de abril de 1970, a las 14 horas, para reunión de la junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 9.750.— e.16|10 Nº 13.914 v.22|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "TOME JOSE MARIA c|GALARZA JOSE MIGUEL s|ejec. prend., Expte. Nº 25.380", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 27 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Las Casas 3561, donde se exhibe: Un automotor usado, tipo automóvil, marca "Chevrolet", mod. año 1942, motor número BAR-353832, patente municipal Ciudad de Bs. As., Nº 014502, año 1968, careciendo de tapa tanque nafta, cerradura de baulera, con faro delantero izquierdo roto y guardabarro trasero izquierdo abollado, y posee reloj taxi, marca Nervex 831. — Base $ 219.750. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo en dinero efectivo que se abonará en el acto del remate.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1969. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 5.400.— e.16|10 Nº 15.002 v.20|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en el juicio "F.E.P.S.A. - FABRICA DE ENVASES PLASTICOS SUDAMERICANOS S.A.C. e I., s|Quiebra" - Expediente Nº 18.993, que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte (T. E. 33-6699) rematará el 23 de octubre de 1969, a las 9 horas, en el local de la calle Añasco Nº 2727, Cap. Federal, previa exhibición, los días 21 y 22, de 10 a 13 horas, una máquina de plásticos; una máquina de control de temperatura y presión; un equipo de control de temperatura y presión para máquina inyectora; un compresor "Leompan"; una máquina interruptora, eléctrica, FIL6S2D; una caja de hierro, "La Santa María"; una máquina (de soplar) de hierro, todos desarmados y en el estado en que se encuentran. — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 4.200. e.16|10. — Nº 13.908 v.17|10|69

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en los autos "FIAT CONCORD S.A.I.C. contra KUSEN de JACYSZYN SUSANA, s|prenda" - Expte. Nº 129.048, que el martillero Manuel Fernández, el día 28 de octubre de 1969, hora 15, rematará en el local de la calle Echeverría Nº 750, donde se exhibe, desde el 15 de octubre hasta el 27 del mismo mes y año, en las horas de 8 a 13 y de 14 a 17 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 19.., motor Nº 2.441.141, de 32 C.V., serie 6.., chasis (carrocería autoportante) número 2.231.478, patente (título de propiedad del automotor) Nº B-101.516, en el estado en que se encuentra. — Base $ 283.63.. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo (Art. 565 del Código de Procedimientos).

Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 5.850. e.16|10. — Nº 15.006 v.18|10|69

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, avisa por dos días, en autos "ADELANA S.R.L. c|DE GRAND JUAN CARLOS, s|Ejecutivo" - Expediente Nº 127.583, que el martillero Amadeo Buetto rematará el día 20 de octubre de 1969, a las 16 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, todos los días, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: 1 máquina de planchar, eléctrica, marca "López"; y 3 máquinas de tejer, manuales, tipo industrial, números 663, 636 y 648, incompletas. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comis. 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.080. e.16|10. — Nº 15.603 v.17|10|69

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en los autos "PEREZ FRANCISCO ANDRES c|MAYOL GREGORIO, s|ejecutivo" - Expte. Nº 128.323, que el martillero Francisco de la Fuente rematará el jueves 30 de octubre de 1969, a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los siguientes 29 lotes de terreno completamente desocupados, en el pueblo de Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen, Pcia. de Buenos Aires; Registro Catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzanas 15 H, 15 K, 15 N, 15 Q, 15 R. — Manzana 15 H: lote 3. Sup. 300 mts.2. Base m$n. 22.666; lote 4. Sup. 300 mts.2. Base m$n. 22.666; lote 7. Sup. 200 mts.2. Base m$n. 17.332. — Manzana 15 K: lote 4. Sup. 400 mts.2. Base m$n. 27.332; lote 5. Sup. 400 mts.2. Base m$n. 27.332; lote 6. Sup 400 mts.2. Base m$n. 27.332; lote 13. Sup. 481.85 metros cuadrados. Base m$n. 40.000; lote 20. Sup. 300 mts.2. Base m$n. 14.666; lote 21. Sup. 300 mts.2. Base $ 14.666; lote 22. Sup. 200 mts.2. Base $ 10.000; lote 23. Sup. 195,50 mts.2. Base m$n. 17.332; lote 24. Sup. 200 mts.2. Base m$n. 12.666. — Manzana 15 N: lote 1. Sup. 247,35 mts.2. Base m$n. 17.332; lote 2. Sup. 252,24 mts.2. Base m$n. 17.332; lote 3. Sup. 312,50 mts.2. Base m$n. 7.332. — Manzana 15 Q: lote 5. Superf. 212 50. Base m$n. 12.666; lote 6. Sup. 208 mts.2. Base m$n. 17.332; lote 7. Sup. 200 mts.2. Base m$n. 12.666; lote 11. Sup. 200 mts.2. Base m$n. 10.000; lote 12. Sup. 208 mts.2. Base m$n. 17.332; lote 13. Sup. 212,50 mts.2. Base m$n. 10.000; lote 14. Sup. 312,50 mts.2. Base m$n. 14.666. — Manzana 15 R: lote 16. Sup. 312,50 mts.2. Base m$n. 14.666; lote 17. Sup. 212 50. Base m$n. 10.000; lote 18. Sup. 208 mts.2. — Base m$n. 17.332; lote 19. Sup. 200 mts.2. Base m$n. 10.000; lote 20. Sup. 300 mts.2. Base m$n. 14.666; lote 21. Sup. 300 mts.2. Base m$n. 14.666; lote 22. Sup. 300 mts.2. Base m$n. 14.666. Al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 12.600. e.17|10. — Nº 5.675 v.21|10|69

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en los autos "LOPEZ J. G. c|MARCELINO FENEIRO y otro, s|Ejecutivo" - Expediente Nº 120.423, que el martillero Juan Palombo rematará el día 18 de octubre de 1969, a las 11 horas, en el local sito en Moreno 1441, donde se exhiben, los días 16 y 17 de octubre de 1969, de 9 a 12 y 15 a 18 horas y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: una heladera marca "Siam", modelo 85|25, Nº Serie 331953, color blanca y funcionando, en buen estado; una radio para automotor marca "Motorola", modelo Volumatic, Nº 593, Serie Nº 28324, sin funcionar; un ventilador de mesa, marca "Etersome", sin número visible y sin funcionar; una radio marca "Noheity", gabinete de madera, sin número visible y sin funcionar. — Sin base. Al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, octubre 13 de 1969. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, llama por treinta días a herederos y acreedores de don GIL MEILICH LIWERANT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1969. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 1.800.— e. 14|10 Nº 13.788 v. 16|10|69

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN PONCIANO ACEVEDO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1969. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.100.— e. 15|10 Nº 13.940 v. 17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA LA FERRARA de D'AMICO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1969. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.340.— e. 14|10 Nº 13.539 v. 16|10|69

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROIG. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1969. — César Antonio Rescio, secretario.

$ 1.800.— e. 15|10 Nº 13.278 v. 17|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION CASTRO o CASTRO RODRIGUEZ de PEREZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1969. L. Burnichon, secretario.

$ 2.100.— e. 15|10 Nº 14.177 v. 17|10|69

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ARTURO ALONSO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1969. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 1.800.— e. 14|10 Nº 13.909 v. 16|10|69

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ROITMAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1969. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.100.— e. 15|10 Nº 12.918 v. 17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANUNCIACION CRUDO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1969. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.250.— e. 15|10 Nº 13.047 v. 17|10|69

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de VICTOR LOMBARDO y ANA MARIA CAVALLO de LOMBARDO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1969. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.250.— e. 15|10 Nº 14.616 v. 17|10|69

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TERRONES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario.

$ 1.440.— e. 15|10 Nº 12.879 v. 17|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don LORENZO MIANO. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario

$ 2.580.— e. 15|10 Nº 13 000 v. 17|10|69

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GUERRERO de SARUBBI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario.

$ 1.800.— e. 14|10 Nº 13.700 v. 16|10|69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "RAQUEL o RAQUELA ANGELA ANA CLARA MODICA". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario.

$ 2.250.— e. 14|10 Nº 13.691 v. 16|10|69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ETELVINA NUÑEZ de CORREA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario.

$ 2.250.— e. 14|10 Nº 13.800 v. 16|10|69

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA URANGA BLANCO de PELAEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1969. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.250.— e. 14|10 Nº 13.333 v. 16|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUSTODIO MATURANA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1969. Omar J. Cancela, secretario.

$ 1.800.— e. 15|10 Nº 14.531 v. 17|10|69

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GOGLIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1969. Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.800.— e. 15|10 Nº 13.295 v. 17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO BOSCAGLIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1969. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.800.- e.15|10 Nº 13.197 v.17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO BATTAGLIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1969. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.800.- e.15|10 Nº 13.198 v.17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR BENENATI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1969. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.800.- e.15|10 Nº 13.196 v.17|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YERANIK MARACHLIAN de BERBERIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1969. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.800.— e. 14|10 Nº 13.555 v. 16|10|69

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TERESA FERRARIO de BARNEDA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 setiembre de 1969. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.800.— e. 15|10 Nº 14.114 v. 17|10|69

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA ANTONIA DOMINGUEZ de MANCINELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1969. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.250.— e. 15|10 Nº 13.271 v. 17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos: "Rueda de Rossi, María Elena y otro c|Galmarini y Alvarez, S.R.L., cita y emplaza por diez días a GALMARINI Y ALVAREZ S.R.L., para que comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1969. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.880.— e. 15|10 Nº 12.953 v. 16|10|69

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CAMPOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1969. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.250.— e. 15|10 Nº 14.279 v. 17|10|69

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFINA PALAIA viuda de BONO. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1969. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.250 e. 14|10 Nº 13.328 v. 16|10|69.

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nro. 7, Secretaría Nro. 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ROMERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1969. — César R. Herbón, secretario.

$ 1.800.— e.15|10 Nº 13.129 v.17|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONINO IRAGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1969.
César R. Herbón, secretario.
$ 1.800.— e.15|10-Nº 14.479-v.17|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FILOMENA FERNANDEZ de DUARTE y BENITO DANIEL DUARTE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1969. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.880.— e. 15|10 Nº 14.508 v. 17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL ONOFRIO PRECE. Publíquese 3 días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1969. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.100 e. 14|10 Nº 13.337 v. 16|10|69

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1969. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.040.— e. 15|10 Nº 13.939 v. 17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SISTO COMERCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1969. — César R. Herbón, secretario.
$ 1.800.— e. 15|10 Nº 14 318 v. 17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ADELA MARIA CANEPA de FERRARI o ADELA CANEPA de FERRARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1969. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.760.— e. 15|10 Nº 14.016 v. 17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL de las HERAS o MIGUEL de las HERAS ALBENIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1969. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.700.— e. 15|10 Nº 14.017 v. 17|10|69

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CARRILLO SOTO. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1969. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.220 e. 14|10 Nº 13.854 v. 16|10|69.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO SIMIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1969. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.220.— e. 15|10 Nº 13.279 v. 17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a EMILIO STELE y OLGA STELE, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en juicio "Caubet y Cía. Promociones Inmobiliarias S. C. P. Acciones c|Stele Emilio y otra s|rescisión de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1969. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 15|10 Nº 14.005 v. 16|10|69

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ARMANDO MARCHESE. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1969. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.800 e.14|10 Nº 16.805 v.16|10|69

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO GRELA Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1969. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.250 e. 14|10 Nº 13.477 v. 16|10|69.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JESUS ENRIQUE PORTO. Publíquese 3 días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.800 e. 14|10 Nº 13.527 v. 16|10|69.

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASTOR LOSADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1969. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 14.325 v.17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil número 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a SERGIO MUGICA y ANGEL INIGUEZ, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en juicio "Rocco Com. Ind. Mandataria Arg. S.C.A. c|Mugica Sergio y otro s|rescisión de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1969. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.100.— e.15|10-Nº 13.952 v.16|10|69

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KONRAD GELLMAN o KONRAD GEILMANN, o CONRAD GEILMANN, o CONRADO GELLMANN o KONRADO GELLMANN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.700.— e. 15|10 Nº 14.287 v. 17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMANCE ROCHE de BEGARIE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1969. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.250.— e. 15|10 Nº 14.337 v. 17|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABUNDIO MARTIN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1969. — Elsa G. Arias, secretria.
$ 1.800 e. 14|10 Nº 13.338 v. 16|10|69.

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TRACCHIA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1969. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|10 Nº 14.219 v.17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA MORALES de YOFFE. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1969. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.250.— e. 15|10 Nº 14.170 v. 17|10|69

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CASALNUOVO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1969. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.800.— e. 15|10 Nº 12.895 v. 17|10|69

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO RODOLFO MURRONE. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1969. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.800.— e. 15|10 Nº 13.290 v. 17|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA MARCOS de LLORENS LAPORTA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1969. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.100 e. 14|10 Nº 13.761 v. 16|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO YANKILLEVICH. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1969. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.800 e. 14|10 Nº 13.801 v. 16|10|69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ANTONIO TORNADU. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1969. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.250 e. 14|10 Nº 13.479 v. 16|10|69

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA o TERESA ELOISA SEMBRANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1969. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.250.— e.15|10 Nº 13.019 v.17|10|69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA GIORDANO de MOBILIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1969. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.800.— e.15|10 Nº 13.194 v.17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN VICTOR BONDANZA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.250 e. 14|10 Nº 13.541 v. 16|10|69

Juzgado Nac. 1º Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCANIO BOERO. — Buenos Aires, octubre 6 de 1969. — Publíquese por tres días. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.520 e. 14|10 Nº 13.583 v. 16|10|69

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por dos días a SALVADOR FLORENCIO BLANCO para que comparezca en el juicio "Casares de Blanco, Luisa Jorgelina c|Blanco Salvador Florencio s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 30 de 1969. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 1.800.— e.15|10 Nº 14.098 v.26|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FEDERICO MORTZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1969. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.040 e. 14|10 Nº 13.694 v. 16|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERGIO MIGUEL SICILIANO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1969. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 1.800 e. 14|10 Nº 13.482 v. 16|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO BOMBELLI y ELENA HERMENEGILDA DANERI de BOMBELLI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1969. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 1.800 e. 14|10 Nº 13.331 v. 16|10|69

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS ELENSIO BARRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1969. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 8.000 e. 7|10 Nº 11.119 v. 20|10|69

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA GRAZYNA ROZENSZTROCH de DAB. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1969. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e. 15|10 Nº 13.965 v. 17|10|69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO FEDERICO ADRIAN RIQUEBOURG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1969. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.580.— e.15|10 Nº 14.286 v.17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO SALOMON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1969. $ 1.800.— e.15|10 Nº 13.928 v.17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ARTURO DEL CARRIL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1969. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.250.— e.15|10 Nº 13.318 v.17|10|69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR VICTOR BORELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1969. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.520.— e.15|10 Nº 14.151 v.17|10|69

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Guillermo R. Quintana Terán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LILOFF. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1969. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.250 e. 14|10 Nº 13.662 v. 16|10|69

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUCIONI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1969. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.800 e. 14|10 Nº 13.620 v. 16|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MAURICIO PETIT. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1969. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.250 e. 14|10 Nº 13.349 v. 16|10|69

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO LAROCCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1969. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.250.- e.15|10 Nº 13.953 v.17|10|69

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA HAYDEE FARIÑA de MAROTTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1969. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.220.- e.15|10 Nº 13.941 v.17|10|69

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LOIACONO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1969. — Graciela E. González, secretaria.
$ 1.800 e.14|10 Nº 13.772 v.16|10|69

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALZUETA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1969. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.800.- e.15|10 Nº 13.314 v.17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por diez días a NORBERTO ANTONIO CONTRERAS, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en juicio "Rocco Comercial Industrial Mandataria Soc. Com. por Acciones c|Contreras, Norberto Antonio s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1996. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.- e.15|10 Nº 13.954 v.16|10|69

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO TONN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 setiembre de 1969. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.800.- e.15|10 Nº 12.915 v.17|10|69

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA LITERAS de TOLOSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1969. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.800 e.14|10 Nº 13.342 v.16|10|69

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ENRIQUE TORIBIO MARIA CAPDEVILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1969. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.100 e.14|10 Nº 13.529 v.16|10|69

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SIMON CARBONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1969. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.100.- e.15|10 Nº 14.623 v.17|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JU-

LIA CECCHETTI de YANGORDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 10 de 1969. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.800.- e.15|10 Nº 12.891 v.17|10|69

Juzgado Civil Nº 16, secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORDAN SAVAS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1969. — Ricardo J. D. Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.980.— e.15|10-Nº 14.035 v.17|10|69

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO CANALS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1969. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.800 e.14|10 Nº 13.564 v.16|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO RUEDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1969. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.250 e.14|10 Nº 13.419 v.16|10|69

Juzgado Nacional Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MAXIMO ALFREDO FRÖDERKING o FROEDERKING o FEDERICO FROEDERKING. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1969. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.250.— e.15|10-Nº 12.925 v.17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO ADOLFO KURT BRUHL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre siete de 1969. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.340.— e.15|10-Nº 14.321 v.17|10|69

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA IGNACIA ALDANONDO de URIBE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1969. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.640 e.14|10 Nº 13.597 v.16|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA BORDINO DE GOTELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1969. Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 1.800.— e.15|10-Nº 13.171 v.17|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría número 35, cita por 10 días a JUAN JOSE FERNANDEZ, para comparecer en juicio "Barrio Sarmiento, S.R.L. c|Fernández Juan José s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1969. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 1.800.— e.15|10-Nº 14.570 v.16|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita por 10 días a LUCERINA TALMA, para comparecer en juicio "Ruta 26, S.R.L. c|Talma Lucerina, s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese 2 días.
Setiembre 17 de 1969. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 1.200.— e.15|10-Nº 14.576 v.16|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita por 10 días a PANCRACIO CHAMORRO, para comparecer en juicio "Ruta 26, S. R. L. c|Chamorro Pancracio, s|rescision", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1969. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 1.200.— e.15|10-Nº 14.572 v.16|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita por 10 días a ANTONIA IGNACIA OLIVARES DE OJEDA, para comparecer en juicio "Barrio Juan B. Alberdi, S.R.L. c|Olivares de Ojeda Antonia I. s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1969. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 1.800.— e.15|10-Nº 14.577 v.16|10|69

Nº 19

Juzgado Civil 19, Secretaría 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA PRIGIONE de ABBIATE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1969. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.980.— e.15|10 Nº 12.921 v.17|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ANSELMO SCAPPARONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1969. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.250.— e.15|10 Nº 12.886 v.17|10|69

El Juzgado Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA IGLESIAS o JOSE IGLESIAS o JOSE IGLESIAS VARELA y MANUELA BLANCO de IGLESIAS
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.250.— e15|10 Nº 14.531 v.17|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita por 10 días a JULIO TINO BUSTAMANTE y SOFIA DEL VALLE ACUÑA, para comparecer en juicio "Espimarch S. R. L. c|Bustamante Julio T. y otra s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1969. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.800.— e.15|10 Nº 14.574 v.16|10|69

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS DANIEL DEL PALACIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1969. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.14|10 Nº 13.575 v.16|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO MANCINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1969. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 1.800 e.14|10 Nº 13.370 v.16|10|69

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de las Sucesiones de ELEUTERIA SEDANO DE SEDANO y ELIAS SEDANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires setiembre 22 de 1969. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.250.— e.15|10 Nº 14.269 v.17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO LUCIDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1969. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.250 e.14|10 Nº 13.741 v.16|10|69

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIANA ESTEFANIA HUARTE de SPEZIALE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 octubre de 1969. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.250 e.14|10 Nº 13.443 v.16|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1969. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.250 e.14|10 Nº 13.470 v.16|10|69

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ZULEMA CARMINATTI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Luis Sclari, secretario.
$ 2.250.— e.15|10 Nº 13.163 v.17|10|69

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita por tres días a quienes tuvieren interés en la mensura a realizarse el 20 de octubre de 1969, a las 10 horas, en Erézcano 3850, a pedido de "Establecimientos Sudamericanos Gratry S. A. I. C. F." en los autos "ESTABLECIMIENTOS SUDAMERICANOS GRATRY S. A. I. C. F. s|rectificación de título", de la siguiente fracción: Avda. Erézcano 3880 esquina Avda. 27 de Febrero s|n. esquina Agustín de Vedia (proyectada); Avda. Erézcano 3856|60, frentista a Agustín de Vedia s|n.; Agustín de Vedia 3723 esquina Ferré 1642; Ferré 1660; Ferré 1672; Ferré s|n. esquina Avda. Erézcano 3810; Avda. Erézcano 3826; y Avda. Erézcano 3840. Avda. 27 de Febrero s|n. esquina Agustín de Vedia (proyect.) esquina Echauri s|n. Ferré 1540|60|86 esquina Agustín de Vedia s|n. y Agustín de Vedia (proyec.) esquina Echauri s|n. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Luis Solari, secretario.
$ 10.080.— e.15|10 Nº 13.943 v.17|10|69

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMIRO VICTORIO DEFFERRARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1969. — Alberto J. Bueres, secretario ad hoc.
$ 2.100.— e.15|10 Nº 13.065 v.17|10|69

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LUISA BIANCO de BONZA por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Luis Solari, secretario.
$ 1.800.— e.15|10 Nº 13.192 v.17|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO RIZZOLA o CARLOS RIZZOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1969. — Luis Solari, secretario.
$ 2.250.— e.15|10 Nº 14.014 v.17|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO LUIS HERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1969. — Alberto J. Bueres, secretario ad hoc.
$ 1.800.— e.14|10 Nº 13.692 v.16|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA REGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1969. — Alberto J. Bueres, secretario ad hoc.
$ 2.200.— e.14|10 Nº 13.689 v.16|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENJAMINA OCTAVIA RAFAELA FERNANDEZ y ESPIRO de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, seis de octubre de 1969. — Alberto J. Bueres, secretario ad hoc.
$ 2.250.— e.14|10 Nº 13.712 v.16|10|69

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y|o acreedores de don CARLOS ALBERTO GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1969. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.800.— e.14|10 Nº 13.910 v.16|10|69

Juzgado Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM BRAUN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1969. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.800.— e.14|10 Nº 13.864 v.16|10|69

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR BRUNO y doña ANGELA GODINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1969. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.800.— e.14|10 Nº 13.481 v.16|10|69

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR STRATICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.800.— e.15|10 Nº 14.168 v.17|10|69

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VIUDES. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1969. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.660.— e.15|10 Nº 13.090 v.17|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MARTINELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1969. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.800.— e.15|10 Nº 14.18. v.17|10|69

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA REY de GOMEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 setiembre de 1969. — Roberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.160.— e.14|10 Nº 13.431 v.16|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CANDIA de TITOLO y don FELIX TITOLO. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1969. — María Isabel Millán Ford, secretaria.
$ 2.100 e.14|10 Nº 11.218 v.16|10|69.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 9|10|69.

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAROLEI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 1.800.— e.15|10 Nº 14.152 v.17|10|69

El Juzgado Nacional en lo Civil doctor Antonio Berré a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de HORTENSIA ROSA CASTRO, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.000.— e.15|10 Nº 14.3[illegible] v.17|10|69

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL RUIZ de RICHEMOND. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1969. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.280.— e.15|10 Nº 13.924 v.17|10|69

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL SABUGUEIRO, para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1969. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.000.— e.14|10 Nº 13.749 v.16|10|69

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1969. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 1.800 e.15|10 Nº 14.155 v.17|10|69

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a estar a derecho a MARIA BLANCO LOPEZ de RODRIGUEZ PALMERO, en autos: "Blanco López de Rodríguez Palmero, María s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de junio de 1969. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 1.000.— e.14|10 Nº 13.775 v.16|10|69

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS INTROCASO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1969. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 1.800.— e.14|10 Nº 13.617 v.16|10|69

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO BERNASCONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1969. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 1.800 e.15|10 Nº 14.618 v.17|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA STEINMAN de NUN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1969. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.160 e.15|10 Nº 12.923 v.17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

don SANTIAGO FOLCO y de doña EMILIA VASSALLO VDA. de FOLCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1969. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 1.800 e.15|10 Nº 12.872 v.17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ROMERO FERRO o RAUL ROMERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 setiembre de 1969. — Ricardo Heidenreich, se retario.
$ 2.250 e.15|10 Nº 12.873 v.17|10|69

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA TESTAGROSSA de CICCARELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1969. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.340 e.15|10 Nº 13.070 v.17|10|69

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA RUARTE de LAMUEDRA.
Buenos Aires, octubre 1 de 1969 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.220 e.15|10 Nº 14.240 v.17|10|69

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA GRANA de PIERINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1969. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.220 e.15|10 Nº 14.384 v.17|10|69

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO NUDEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1969. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 1.800.— e.14|10 Nº 13.578 v.16|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SALDICCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1969. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.800.— e.14|10 Nº 13.733 v.16|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PLACIDA SAURO de TACCHELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1969. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.800.— e.14|10 Nº 13.728 v.16|10|69

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por dos días a CUYACO S. A. C. I. F. para que comparezca a estar por derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de ausente en turno.
Buenos Aires 9 de octubre de 1969. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.200.— e.15|10 Nº 14.393 v.16|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMA IDA PASCUALINA BIANCHI de CASSINA y de HUMBERTO MARTIN PEDRO CASSINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1969. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.700.— e.15|10 Nº 13.312 v.17|10|69

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA GONZALEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.800.— e.15|10 Nº 14.176 v.17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TERESA ALONSO de PAZOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1969. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.250.— e.15|10 Nº 14.588 v.17|10|69

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RITA ESTHER ANTONIA GILL de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1968. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 6.000.— e.15|10 Nº 14.206 v.28|10|69

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES BORISLAVSKY y de doña CLARA BURDMAN de BORISLAVSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400.— e.14|10 Nº 13.660 v.16|10|69

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL CALVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1969. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.100.— e.14|10 Nº 13.432 v.16|10|69

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO GIACOSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1969. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 1.800.— e.15|10 Nº 12.893 v.17|10|69

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por quince días a MARIA BEATRIZ SCHILLER de EIFFLER a estar a derecho en los autos "Eiffler, Joaquín c|Schiller de Eiffler, María Beatriz s|divorcio" bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1969. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 1.800.— e.15|10 Nº 14.239 v.16|10|69

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROQUE CARTOLANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1969. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 1.800.— e.14|10 Nº 13.656 v.16|10|69

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DI PIETRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1969. — Fernando Vocos, secretario.
$ 1.800.— e.15|10 Nº 13.317 v.17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA JORD de KITMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1969. — Fernando Vocos, secretario.
$ 1.800.— e.15|10 Nº 14.639 v.17|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANA CORTI de LAIOLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1969. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.250.— e.15|10 Nº 13.139 v.17|10|69

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a don FRANCISCO GUERRERO para que dentro de los diez días comparezca a tomar intervención en los autos "Del Valle de Guerrero María Luisa c|Guerrero Francisco s|Divorcio, Separación de Bienes y Tenencia", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1969. — Fernando Vocos, secretario.
$ 2.760.— e.15|10 Nº 13.177 v.16|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA o ANGELA DE MARCO viuda de CORRADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1969. — Fernando Vocos, secretario.
$ 2.250.— e.15|10 Nº 14.651 v.17|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL VELAZCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1969. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.800.— e.15|10 Nº 14.345 v.17|10|69

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO WILLIMBURGH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1969. — Fernando Vocos, secretario.
$ 1.800.— e.14|10 Nº 13.530 v.16|10|69

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA PURO de RUY. — Publíquese por tres días.
Fernando Vocos, secretario.
$ 2.250.— e.14|10 Nº 13.526 v.16|10|69

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ESTHER MONTI de ANDORA y ENRIQUE ANDORA, para que dentro de los treinta días se presenten y lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Fernando Vocos, secretario.
$ 2.700.— e.14|10 Nº 13.884 v.16|10|69

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a GERARDO KWEGER, para que comparezca a contestar demanda, estar a derecho y tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1969. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 2.100.— e.15|10 Nº 14.013 v.16|10|69

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita por dos días a CESAR AUGUSTO KALAFATOVICH para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de designarle representante al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1969. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.500.— e.15|10 Nº 13.036 v.16|10|69

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, cita por diez días a don JESUS LOPEZ para que comparecer por sí o por apoderado en juicio: "Lino de Corbiere, Celina y otros c|López, Jesús y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1969. — Enzo M. Mazzara, secretario.
$ 1.800.— e.15|10 Nº 13.956 v.16|10|69

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME PAWOLOCKI. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1969. — José Pedro Massa, secretario.
$ 2.250 e.15|10 Nº 13.169 v.17|10|69

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, en el juicio "Ontano, Armando y otros c|Spina de Campana, Filomena y Subinquilinos y ocupantes s|Desalojo", cita a la demandada señora FILOMENA SPINA de CAMPANA para que se presente en juicio a contestar el traslado de la demanda bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1969. — José A. Arancibia, secretario.
$ 2.700.— e.15|10 Nº 13.926 v.16|10|69

Nº 44

Juzgado de Paz Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1969. — Héctor E. Kenny, secretario.
$ 1.800.— e.15|10 Nº 14.370 v.17|10|69

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de "S. M. CAMPOLONGHI y CIA. S. R. L." que en los autos sobre convocatoria, expediente número 30.404 se ha fijado nueva fecha para la realización de la junta de verificación y graduación de créditos, la que se celebrará el 13 de noviembre de 1969 a las 14 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con aquellos que concurran.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1969. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 8.900. e.15|10 Nº 13.187 v.21|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de BODEGAS Y VIÑEDOS HORIZONTE, S. A. I. y C. la convocatoria solicitada, fijándose 30 días para presentar al síndico, Guillermo Canela (Viamonte 1592, 2º piso) los justificativos de créditos. El día 17 de diciembre de 1969, hora 8, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 9.000.— e.15|10-Nº 14.569 v.21|10|69

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de RENUS BLAS (Expte. número 19.948). Fecha cesación de pagos 17 de julio de 1963. Síndico Juan Miguel Vaccaro, domicilio constituido Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. Señálase el día 3 de diciembre de 1969, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 1º de 1969. — Osvaldo Murás, secretario.
$ 9.000. — e.10|10-Nº 12.478 v.16|10|69

Nº 4

El Juzgado de Comercio Nº 4, secretaría Nº 8, cita a ANA ELISA THATE DE MEDJERAL, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Farotex, S.R.L. y otros, s.ejec. $ 90.512.— m|n.". El auto dice: "Buenos Aires, 10 de abril de 1969... cítese al demandado a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrársele como Defensor al de Ausentes. — Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa. — Alejandro de Gainza, Juez.
Buenos Aires, julio 21 de 1969. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.700.— e.15|10-Nº 14.383 v.16|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días a los acreedores de R. J. FACCIO E HIJOS S. R. L., la convocatoria solicitada fijándose 30 días para presentar al Síndico Tomás Cuchiara, Florida 32, P. 1º, Of. 8, los justificativos de crédito. El 17 de diciembre de 1969, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1969. — Jorge González, secretario.
$ 6.750 e.15|10 Nº 13.802 v.17|10|69

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a acreedores de "WAKSMAN y GALANT S. R. L." su convocatoria y para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación de edictos, presenten al Síndico Juan Nicolás Fitzgerald, Alsina 1441, piso 5º, oficina 259, los títulos justificativos de sus créditos. La Junta se realizará el 16 de diciembre de 1969, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con el número que asistieren.
Buenos Aires, octubre 7 de 1969. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 6.750. — e.10|10-Nº 12.203 v.16|10|69

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a don JUAN MAURICIO HAUSBERGER a estar a derecho en los autos "Akrabián Sarkis contra Hausberger Juan Mauricio. Ejecución", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1969. — Expediente Nº 23.543.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1969. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 2.100.— e.15|10 Nº 13.136 v.16|10|69

El Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de "ESTAMPERIA ARTEX PORTELA S. R. L., la quiebra" solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico Juan José Borzone, con domicilio

en la calle Florida 835, oficina 329, Capital Federal, los títulos justificadores de sus créditos. El día 20 de noviembre de 1969, a las 8 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la reunión de acreedores con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1969. Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 7.500.— e. 14|10 Nº 13.559 v. 20|10|69

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a herederos de D. MANUEL JAIME FIGUEIREDO en autos "La Guardiana S. R. L." c|Figueiredo, Manuel Jaime s|Ejecutivo", para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor ofical. — Publíquese por dos días. — Julio A. Quinterno. — Juez. — Buenos Aires, octubre 8 de 1969. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.600. — e.15|10 Nº 13.245 v.16|10|69

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por dos días que en autos "MARABU S. R. L. s|quiebra", se ha proyectado distribución definitiva de fondos, la que se aprobará si no se la observa dentro del término de ley.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1969. Alfredo Giménez Zapiola (h.), secretario.
$ 1.800. e.15|10 Nº 13.098 v.16|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de PIAL S. A. C. I. I., fecha provisoria de cesación de pagos el día 6 de julio de 1966, Síndico Moisés Alculumbre, con domicilio en Avda. S. M del Carril 2242, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro del término de quince días. Señálase la audiencia del día 3 de diciembre de 1969, a las 9 horas, para que tenga lugar en la Sala del Juzgado la Junta de verificación y graduación de créditos pendiente, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1969. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 12.900. — e.10|10-Nº 12.382 v.16|10|69

Nº 13

Juzgado en lo Comercial número 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de BLINDARCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al síndico Rafael Angel Peloso, Viamonte 1592, 4º C, los títulos justificativos de créditos. El 17 de febrero de 1970 a las 8 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 9 de 1969. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 6.000.— e.15|10-Nº 14.265 v.21|10|69

Nº 14

Juzgado Comercial 14, Secretaría 27, comunica por cinco días la quiebra de "LOPEZ, JOSE R.". Fecha provisoria cesación de pagos: 15 de enero 1967. — Síndico: Jorge Bajlec, domicilio: Del Carmen 739, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 18 de diciembre 1969, a las 9, para reunión de Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer entrega o pagos, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Carlos A. Vanasco, secretario.
$ 7.500.— e. 14|10 Nº 13.561 v. 20|10|69

Nº 15

El Juzgado Nacional Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, que se halla depositado en Secretaría, el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de DAES, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y SCRIBANO OSCAR RAUL s|su quiebra que serán aprobados sin no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1969. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.720 e. 15|10 Nº 12.947 v. 16|10|69.

El Juzgado Nacional Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por dos días que se halla depositado en secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de "MARTIN F. COUTO, S.R.L. s|quiebra" que serán aprobados si no hay oposición a los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1969 — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.560.— e. 15|10 Nº 14.274 v. 16|10|69

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires. sección La Plata a cargo del Juzgado Federal Nº 3 doctor Carlos Federico García, Secretaría Civil Nº 9 a mi cargo. se cita y emplaza a estar a derecho a RAMIREZ DIAZ EDUARDA, para que dentro del término de cinco días que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 35.115 que se le sigue por el delito de infracción al art. 8º de la ley 346, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que asuma su defensa.
La Plata, septiembre 30 de 1969. Cecilio Leal de Ibarra, secretario.
e. 10|10 Nº 384 v 16|10|69

MENDOZA

Juez Primero Civil, hace saber a interesados que en autos 104.817 "BOD. y VIÑ. GABRIELLI y BALDINI S. A. LTDA. por convocatoria acreedores", ha sido prorrogada para el día diez de noviembre próximo, hora nueve, audiencia junta de acredores, pudiendo éstos presentar en secretaría las cartas poderes y demás instrumentos que acrediten la personería de sus mandatarios, con antelación a dicha audiencia.
Mendoza, octubre 3 de 1969. — Luis A. Benvenuto, secretario.
$ 4.200.— e.15|10-Nº 14.058 v.21|10|69



SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "GIOIA LUIS c|PEREZ JORGE ROBERTO s|Ejec. Hipotecaria", expediente Nº 16.579, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 17 de octubre de 1969, horas 18, en la calle Suipacha 574, planta baja, Capital Federal: Un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Claypole, Partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Martín número 1087 entre las de Balcarce y Sin Nombre, designado como lote B2 de la Manzana G., con una superficie de 300,48 metros cuadrados. Base $ 416.950 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La Cláusula 3ª de Hipoteca establece que el deudor habita con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir otras personas como inquilinos o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo en caso de ejecución dentro de los 30 días de efectuado el remate judicial. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — Buenos Aires, octubre .. de 1969. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 8.100 e.14|10 Nº 13.877 v.16|10|69

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "EMILIANI ANGELICA LAMADRID de y otros c|RICARDO SEVERIANO IBARRECHE s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 16.655, que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el 24 de octubre a las 15 hs., en Perú 375, piso 9º, Ofs. 3 y 4, el departamento designado unidad Nº 5, ubicado en el segundo piso de la finca de la calle Gurruchaga Nº 1638, con una superficie cubierta propia de 50,44 mts., el uso exclusivo de un balcón común y una proporción sobre el total del inmueble del 16,52 o|o con entrada común por el Nº 1636, de la citada calle Gurruchaga. — De acuerdo con la cláusula sexta del contrato de mutuo, el deudor no podrá alquilar ni el todo ni parte del mismo y llegado el caso de ejecución se compromete y obliga a entregarlo totalmente desocupado dentro de los diez días de ser notificado al respecto. — Base: m$n. 2.412.900. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, estando el resultado de la subasta sujeto a su aprobación judicial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 12.750 e.15|10 Nº 14.655 v.21|10|69

Nº 4

El Juzgado Nacional en 1a. Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. comunica por tres días en los autos caratulados "REY, EDUARDO BENITO c|ABALO, ALFREDO RAUL, s|Ejecución hipotecaria", Expte. 39.027, que el martillero Enrique L. Beovide rematará el lunes 20 de octubre a las 9 hs., en Padre Montes Carballo Nº 724, la finca calle Diagonal 73, Nº 1358, de la ciudad de La Plata, edificada sobre el lote 5, Manzana G. G., Sección tercera del plano oficial; frente 8,66m.. fondo 20,05 metros. — Superficie: 171m.43 dm. cuadrados. Dominio en autos. — Se adeuda por impuesto O.S.N., a los 1966|67|68: m$n. 12.773; por impuestos municipales. años 1964|65|66|67|68: pesos moneda nacional 20.520. — Ocupada, debiendo entregarse desocupada dentro de los diez días de solicitado por el comprador, según cláusula de la hipoteca. — Venta al contado, sin base y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Boletín Oficial

suscripción

ANUAL

$ 5.400.-

SEMESTRAL

$ 2.700.-

LA DIRECCION NACIONAL

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1969. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 7.200 e.15|10 Nº 15.610 v.17|10|69

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Sec. Nº 17, comunica por tres días en los autos: "CARRIL, RAMON Suc. Vac.". Expte. Nº 10.999|63, que el martillero Rubens Petrone rematará el día 19 de octubre de 1969, a las 15 hs., sobre el mismo bien, un inmueble sito en Villa Leoni, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, con frente a la calle Montevideo 560, entre las de Zárate y 9 de Julio, según título lote 28 mzana. L., Den. Cat.III — F 78 — 41, Partida 37717, mide 7,50 de frente por 47,50 de fondo. Sup. 356,25 m2. — Desocupado. — Base $ 1.005.332 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 5.400 e.15|10 Nº 15.629 v.17|10|69

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "SPADA, JUAN y SPADA RAIMUNDO s|Sucesiones", Exp. Nº 2.990, que el martillero José V. Fisicaro rematará el sábado 18 de octubre, a las 16 horas, en su oficina calle Blanco Encalada Nº 4907, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Miller Nº 4746, Lote Nº 22, Manzana 12, que mide: 8,66 m. de frente por 28,11 m. y 28.49 en sus costados y 8,67 m. en su contrafrente. — Ad Corpus. La finca se encuentra parcialmente ocupada por tres inquilinos con contrato vencido y se entrega un pequeño cuarto vacío. — Los inquilinos podrán ejercer la opción de compra establecida en el Art. 20 de la Ley 16.739, únicamente en el acto de subasta. — Escritura como condición de venta ante el Escribano que proponga la vendedora. — Base: pesos 388.000 m|n. — Al contado. — Seña: 20 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o en dinero efectivo. — El comprador deberá constituirse con domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 8.550 e.15|10 Nº 13.723 v.17|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c| MOISES RUDAEFF s|Ejec. Hipotecaria, Exp. Nº 2425, que el martillero Alfonso Araujo, rematará el domingo 26 de octubre de 1969, a las 11.30 horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en la calle Lanús Nº 2279, entre las de Buenos Aires y Villa Barceló, localidad de Bánfield, paraje denominado "Villa Benquez", Prov. de Buenos Aires, ocupada por persona que no acredita título de inquilino, comodidades: comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. Superficie total 187m39 dcms. cuadrados. Ad corpus. Nom. cat. circ. VI (Sexta) secc. B., Manz. 53, Parc. 29. Base $ 113.257 m|n. Seña 8 o|o y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 2 de 1969. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 5.400 e.14|10 Nº 13.469 v.16|10|69

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "QUADRELLI ALBINO QUIRICO contra PETROSSIAN HAIG ARAM y otros s|Ejec. Hip.", que el martillero Carlos Alberto Meira rematará el chalet ubicado en Villa Zagala, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle La Nueva 1567, entre Mendoza y Mercedes, ocupado por los demandados, tres ambientes, baño instalado, cocina y garaje, 15 m. de frente al N.O. por 35 m. de fondo. Sup. 525 metros cuadrados. Base $ 800.000 moneda nacional, al contado. El viernes 17 de octubre a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: Sarmiento 470, T. E. 0164 o en la Secretaría autorizante. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 8.400 e.14|10 Nº 13.636 v.16|10|69

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por el término de tres días en el juicio "VIRASORO de IRIZAR, MARIA ENCARNACION s|Sucesión", expediente número 12.068, que los martillero Comi & Pini S. R. L. rematarán el martes 21 de octubre, a las 15,30 en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, el departamento designado como unidad Nº 1 de la planta baja, ubicado en el edificio de la calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 2526 (antes Virrey Melo), Capital Federal, con una superficie cubierta de 78 m.c.90, correspondiéndole un porcentual de dominio de 12,17 o|o. — Base $ 2.000.000 m|n., pagadero mitad al contado y el saldo a un año de plazo, a partir de la fecha de la escrituración, con más el quince por ciento de interés anual, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma unidad. — Las escrituras se otorgarán por ante los señores escribanos Enrique Maschwitz y José Luis del Campo, con oficinas en la calle Tucumán 715, Capital Federal. — El departamento se entregará totalmente desocupado. — El que resulte comprador deberá fijar domicilio en el ámbito de la Capital Federal. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.

$ 8.550 e.15|10 Nº 14.540 v.17|10|69

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "STOCKHAMMER, ISAIAS y otros c|BRUN, JUAN s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 10450, que el martillero Horacio Rafael Perales, rematará el día jueves 23 de octubre de 1969, a las 18 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, una propiedad ubicada en la localidad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, con frente a la calle Joaquín V. González 2095 esquina Roque Sáenz Peña, edificada sobre el lote de terreno Nº 4, de la manzana letra M, que mide: 25,10 mts. de frente S. O.; 4,24 mts. al Oeste en su ochava; 7,18 mts. en el frente al N. O.; 28,10 mts. en el costado N. E. y 10,18 mts. al S. E., lo que hace una superficie de 231,55 mts2. Catastro: Circ. I; Secc. H; Manz. 89; Parc. 20. Partida Nº 66902. De acuerdo a la constatación efectuada, según mandamiento agregado en autos el bien se encuentra habitado por el demandado y su familia. Cláusula IV) de la escritura hipotecaria: "En caso de que los acreedores debieran proceder a la ejecución de su crédito por cualquiera de los motivos previstos o no en este contrato, podrán si así les conviniera exigir del deudor el inmediato desalojo del bien, entregándoselo para la toma de posesión libre de ocupantes y de intrusos". Base $ 585.000 m|n., al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 1969. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 25.000 e. 15|10 Nº 14.292 v. 21|10|69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en autos: "MILANI DE CASAS c|BUCETA, de HNOJOWYZ s|Ejecutivo". expediente Nº 10.762, que el martillero Isaac Javier Larregui, rematará el día 23 de octubre de 1969, hora 17, en Avenida Cabildo Nº 2413, Capital: Una finca, calle Alberdi Nº 250, Lomas de Zamora. Sup. total 277,12 metros cuadrados, lote 28, manzana 2, que mide 866 por 32 m. Linda al oeste, lote 29, al norte parte lote 11, al este lote 27. Circ. II. Sec. A. Manz. 38. Parc. 17. Sup. cubierta, 39 metros cuadrados aproximadamente. Base m$n. 264.000, al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 6.300 e.14|10 Nº 13.485 v.16|10|69

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por 3 días en los autos KOMAR ZICA SOFIA, suc. vacante, Expte. Nº 120922, que el martillero Rubens Petrone, rematará el día 18 de octubre de 1969, a las 15, sobre el mismo bien, un lote de terreno sito en Villa Udaondo, Castelar, Partido de Morón, sobre calle L. S. de Maestro, entre Villaciervos y Emilio Castelar. Den. Cat. Circ. IV, Sección F. Mza. 124, Parcela 27, Partida 111131, Medidas 10 m. de frente por 30 m. de fondo. — Sup. 300 m2. — Desocupado. — Base $ 220.000. — Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano Fernando J. Guevara Lynch, con oficina en San Martín 50, piso 5º, escritorio 103. — El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1969. — El secretario.

$ 6.750.— e.14|10-Nº 14.447-v.16|10|69
$ 2.250.— e.17|10-Nº 15.745-v.17|10|69

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio "PARADELA JOSE c|BIAGINI AMADEO S. R. L. s|desalojo, Expediente Nº 119064|66", que el martillero Eduardo José Porta, rematará el 22 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Alvarez Jonte 4039|47, los siguientes bienes que allí se exhiben: Caja fuerte Vironia, escritorios, ficheros contabilidad, máquina escribir, armarios de madera y de hierro; motor Diésel Lister incompleto, valijas y bandejas para muestras zapatos, quince máquinas para fabricación zapatos, 96 carritos de madera para calzado, lote de aproximadamente 6.000 hormas de madera para zapatos, dos extractores de aire, extractor de polvo, mesas de trabajo, estanterías, escaleras de madera, elevador de voltaje, tapas firmes, taloneras, punteras, contrafuertes, cordones, etc., según detalle obrante en autos. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan previo pago total del precio. — Buenos Aires, octubre 3 de 1969. — Lilia Germano, secretaria.

$ 4.600 e. 15|10 Nº 13.929 v. 16|10|69

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por tres días que en el juicio "MERELLO EMILIO HECTOR JULIO c|JOORIS JORGE LORENZO y|o s|ejecutivo, Exp. Nº 181.485", que el martillero Héctor Mario Perfetto rematará la máquina de coser marca Singer Nº KA-002584, usada, el 18 de octubre de 1969, a la hora 12, en Iberá 4290, lugar en donde se exhibe, de 9 a 18 horas. Base $. 17.250, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 7 de 1969. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 4.200 e. 15|10 Nº 15.616 v. 17|10|69

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por 3 días en el juicio: CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO "PASAJE BAROLO" contra PARISOTTO HECTOR DOMINGO, s|ejecutivo, Expte. Nº 139.404, que el martillero Alfonso Araujo, rematará los inmuebles que a continuación y orden se detallan: día 18 de octubre, a las 10.30 horas, Unidad Nº 230, piso 13º, con una superficie de 14m68dcms2. — Día 22 de noviembre a las 10.30 horas, Unidad Nº 232, piso 13º, Superficie 16m27dcms2. — Día 23 de diciembre de 1969, a las 17 y 30 horas, Unidad Nº 233, piso 13º, Superf. 16m27 dcms2. — Ubicados los tres inmuebles en el edificio del Pasaje Barolo, calle Avda. de Mayo 1366|70|89, con entrada también por la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1363|73|85, Capital Federal, además les corresponden un porcentual del 13 o|o; en el estado de ocupación en que se encuentran, cada unidad sale con la base de $ 87.000 m|n. al contado y en efectivo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La subasta se efectuará en la calle Humberto Iº Nº 2046, Capital y se suspenderá una vez obtenida la suma ejecutada. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1969. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 7.650 e.14|10 Nº 13.467 v.16|10|69

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, en autos: "PINTACOLA LEONILDA c|VELARDE ORTUÑO JORGE s|desalojo", hace saber por dos días que ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de agosto de 1969. Y vistos: ...Fallo haciendo lugar a la demanda de desalojo promovida por Leonilda Pintacola, por la causal de falta de pago por lo que condeno a Jorge Velarde Ortuño, subinquilinos y ocupantes a desalojar el inmueble sito en Avda. Libertador 1650, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, piso 5º, departamento "B", dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento con auxilio de la fuerza pública, con costas. Regulo los honorarios de la dirección letrada de la parte actora, Dres. Rafael H. Salegh y Julia F. Szydlo en la suma de veintiocho mil seiscientos y los honorarios de la representación de la misma parte Dr. Osvaldo Aron Kozlovsky en doce mil pesos moneda nacional. — Juan Antonio Madrazo, Juez. — Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretario. — Buenos Aires, octubre 8 de 1969. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.

$ 4.800 e. 15|10 Nº 14.480 v. 16|10|69

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días que en el juicio "MADEPAR, S. A. C. I. F. I. c|GUARINO, MARIO s|ejec.", Expediente 27.623, el martillero Alejandro Sicardi, rematará en Perú 1037, Capital, el día 17 de octubre próximo a las 15 hs., donde se exhibe, una sierra sinfín marca IM Marston & Co. Boston s|n. visible y con motor eléctrico, marca Motomech número 25.071, trifásico. — Sin base, al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, octubre 13 de 1969. — Guillermo Lázaro Cespedes, secretario.

$ 3.000.— e. 15|10 Nº 15.199 v. 16|10|69

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "MOISES WINOGRAD S. A. c| GUERRERO, JUAN C. y otro s|ejec. prendaria", Expediente 27.803, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 27 de octubre de 1969, a las 10 hs., en Avda. del Trabajo Nº 6036 de Capital, lugar donde se exhibe: Un automotor marca Dodge Polara, modelo año 1968, tipo sedán, color azul medio metalizado, motor Nº 8804197, marca Dodge, chasis Nº 8M0956, título de dominio de Capital Federal Nº C 143670. — Base $ 955.823 contado. — Seña 30 %. Comisión 10 %, contado. — El bien se entregará en el estado que se encuentra, previa integración total del importe de la subasta.

Buenos Aires, octubre 8 de 1969. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 6.300.— e. 15|10 Nº 14.545 v. 17|10|69

El Juzgado Nacional Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio GARCIA, GABRIEL R. c|ROSOFSKY IBARROLA, JULIO CARLOS s|ejecución prendaria, Expediente 26.921, que el martillero Ernesto A. Ferraris, rematará en Morlote 245 el 31 de octubre 1969, a las 16 y 30 horas: Máquina zapatería para desvirar marca A.G.O. Nº 10.140, eléctrica, modelo A.G.O.; máquina zapatería para colocar viras marca Gabi Nº 00261, motor eléctrico, marca Corradi Nº 7493 de 0,5 c. v., en el estado en que se encuentran. — Exhibición 9 a 16 horas. — Base $ 121.500. — Seña 30 %. Comisión 10 %, contado efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio (art. 565 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 4.950.— e. 15|10 Nº 14.170 v. 17|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en el juicio: "MERELLO, EMILIO HECTOR JULIO c|CASACA, RODOLFO JORGE y TORRENTE, SEBASTIAN s|ejec. prendaria", (Expte. 29.901), que el martillero Héctor Mario Perfetto, el 18 de octubre 1969, hora 11, en Iberá 4290, donde se exhibe de 9 a 18 horas, rematará la motoneta Siambretta, modelo "D", de 125 cc., usada, año 1960, motor Nº 3-66036, chasis Nº 20.371, patente de la Capital Federal Nº 27.673. — Base $ 43.500 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1969. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 6.240.— e. 15|10 Nº 15.576 v. 17|10|69

El Juzgado Nacional Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio GARCIA, GABRIEL R. c|DE BONIS, HECTOR OSCAR y DE BONIS, ANTONIO ALBERTO s|ejecución prendaria, Expediente 22.838, que el martillero Ernesto A. Ferreris, rematará en Morlote 245 el 31 de octubre 1969, a las 16 horas: Un balancín marca JK, modelo 30 toneladas, Nº 125, motor marca Mirilli Nº 1737 1 ½ c. v.; compresor aire marca Descours y Cabaud Nº 238|63, motor marca Marelli, modelo 2 c. v., Nº 233; amoladora de pie, 2 piedras, marca Fatima Nº 1501, motor Marelli Nº 241, 1 ½ c. v.; punzonadora marca Trébol, modelo 3R-5 Nº 180; serrucho marca Leea, modelo eléctrico Nº 164, motor marca Mirilli Nº 244, 1 c. v.; cuchilla marca Trébol Nº 165 a mano para cortar chapas Nº 2342. — En el estado en que se encuentran. — Exhibición: 9 a 16 horas. — Base $ 450.000. — Seña 30 %. Comisión diez por ciento, contado efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio (art. 565 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 6.750.— e. 15|10 Nº 14.169 v. 17|10|69

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "PEREZ CASTRO JOSE MARIA c|ALCARAZ ERNESTO ESTANISLAO" e|Ejecución Prendaria (expediente Nº 22.523), que el martillero Miguel Angel Rafart rematará el 17 de octubre de 1969, a las 18 horas, en Humberto 1º Nº 2046, Capital, donde se exhiben, un mueble combinado marca "Radio Suipacha", un televisor marca "Albion" y una mesa de fórmica de 1,50 metros por 0,80 m., con cuatro sillas. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 565 Cód. Procedimientos). — Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 4.600 e 15|10 Nº 14.223 v.16|10|69

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días en autos "SANCHEZ, LINO c|ROMERO SINFOROSO s|Ejec. Prend.", expediente 31.139, que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 27 de octubre a las 16 horas, en Carlos Calvo 3334, donde se exhibe, un automóvil Renault Ika 4L (1964), motor Nº 5005404, Serie Nº 46336-05883, patente Prov. de Bs. Aires 1065987. Base $ 387.836. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Osvaldo Mirás, sec.

$ 3.600 e.15|10 Nº 14.476 v.17|10|69

Nº 5

Juzado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos ULTRASONICA S.R.L. c|EGMA S.R.L. s|ejecución prendaria, expediente Nº 179, que el martillero Zacarías Velázquez, propuesto por la actora, rematará el día 30 de octubre de 1969, a las 11.30 horas, en Cnel. Cárdenas Nº 1935, Capital Federal, un equipo rectificador a silicio apto para el suministro de 10 volts c.c., 1.500 amperes c.c., entrada 3x380 volts c.a., número 2229; un equipo rectificador a silicio apto para el suministro de 10 volts c.c., 1.000 amperes c.c., entrada 3x380 volts c.a., número 2207 y un equipo a silicio apto para el suministro de 14 volts c.c. 1.000 amperes c.c., entrada 3x380 volts c.a., Nº 2399, marca de los equipos Ultrasónica Argentina. Base $ 688.600 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 8 de 1969. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 5.850 e 15|10 Nº 13.728 v.17|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SAMARTINO JOSE ANTONIO c|ESTRADA MANUEL s|Ejec. Prend.", expediente Nº 42.843, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en Perú Nº 1037, Capital, el día 27 de octubre próximo, a las 10.30 horas: una heladera mostrador eléctrica de 3 cuerpos "Sigma", mod. 3 P" Nº 363 de 0,85 x 1,15 x 2,40 mts., completamente equipada y funcionando, que se exhibe en el lugar donde se encuentra, Avda. Córdoba 872, Capital. Base pesos 50.400 moneda nacional. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 2 de 1969. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.500 e.15|10 Nº 13.895 v.17|10|69

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: "PADRON JULIO contra ANTONIO ALBERTO J. sobre Ej. prend.", Exp. Nro. 42240, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 24 de octubre próx., a las 10 hs., en Cortina 2748, Cap., donde se exhibe: Un automotor marca Hanomag mod. 1956, tipo camión, motor Nº 2.001.918, patente Cap. Fed. Nº 809.047. Transferencia en trámite con 6 gomas nuevas, sin rueda de auxilio, sin cricket ni herramientas y en mal estado de pintura y sin llave de contacto. Base $ 174.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 9 de 1969. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.050 e. 14|10 Nº 14.444 v. 16|10|69

Nº 6

Por tres días el Juzgado Primera Instancia de Comercio Nº 6 del Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 12, hace saber que el martillero Julio Florencio Lascano rematará en el local calle San José 1754 de esta Ciudad, el día sábado 18 de octubre a las 10 horas: 1 camioneta pick up marca Ford, modelo 1966, 8 cilindros, motor 6AK 54512, chasis 36219, patente 773232 provincia de Buenos Aires, color verde, equipada con 6

neumáticos, funcionando. Buen estado de conservación. Venta decretada autos "DABEL OSCAR VALSECCHI S.A.I.C. c|MARINONGELI, LUIS MARIA s|Ejecución Prendaria". Base $ 484.800 m|n. Comisión 10 o|o. Contado, mejor postor. Exp. D.640. Días exhibición: 15, 16 y 17 de octubre, de 15 a 19 horas. San José 1754. — Buenos Aires, 10 de octubre 10 de 1969. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 6.300 e.15|10 Nº 15.339 v.17|10|69

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaria Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "ALEN JOSE c|FALK GERARDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Eduardo Claudio Sacco, rematará el día 25 de Octubre de 1969, a las 8,30 hs., en la calle Iriarte Nº 2388, Capital Federal, un automotor marca: Fargo, motor Nº 211094, serie Nº 211094, modelo año 1962, carrocería camioneta, Patente Nº 578293 de la Prov. de Buenos Aires. El bien se exhibe en la calle Aristóbulo del Valle Nº 441, Lanús, Prov. de Buenos Aires. En el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. — Base m$n. 327.250. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará conforme a lo dispuesto por el art. 565 del Cód. Ptos.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1969. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 4.500.— e. 14|10 Nº 14.499 v. 16|10|69

Juzg. Comercial Nº 6. Sec. Nº 11, comunica por 3 días en el juicio: "REMER Y KOGAN S. R. L. c|CASTILLONE NICOLAS RICARDO s|Ej. Prendaria". que el Mart. José Angel Paniagua, rematará el día 16 de octubre de 1969, a las 11 hs., en el lugar en que se exhibe. calle: Luis Viale 336, Cap., el siguiente bien: Un automotor marca "Simca", modelo año 1956. con motor Nº 1193111, con patente de la Cap. Fed. del año 1967, Nº: 618.852, usado, para uso particular, transferencia en trámite. — Se deja constancia que el automóvil carece de documentación. — Base: $ 278.850 m|n.. — Comisión: 10 o|o. — Seña y a cuenta de precio: 30 o|o.

Buenos Aires. Octubre tres de 1969. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 6.840. e. 14|10 Nº 14.362 v. 16|10|69

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "DAIAN, ROBERTO c MELANO de CENICEROS. MYRIAM E. y Otro s|Ejec. Prendaria". Expediente Nº 648 69, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 21 de Octubre de 1969. a las 9,30 hs.. en la calle Avda. Caseros Nº 1712 de Capital Federal. lugar donde se exhibe: Un automotor marca Fiat, 1500, modelo año 1965. tipo rural familiar, motor Nº 306039, Serie 65, chassis Nº 0471606, patente de la Pvcia. de Bs. As. Nº 2003402. — Base $ 483.600.— contado. — Seña 30 o|o contado. — Comisión 10 o|o contado. — El bien se entregará en el estado que se encuentra. previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1969. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 6.300.— e.14|10 Nº 14 551 v. 16|10|69

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos: MOISES WINOGRAD S. A. c|JOSE MARIA FERNANDEZ y otros, s|Ejec. Prendaria, Expediente Nº 21.318, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 27 de octubre de 1969, a las 9,45 hs., en Avda. del Trabajo Nº 6036, de Capital, lugar donde se exhibe: Un chasis marca Dodge, modelo año 1968, tipo DP 175", carrocería volcadora, motor marca Perkins, Nº 6307554, chasis Nº 86D0135D, patente en trámite en Capital Federal. — Base $ 3.703.000, contado. — Seña 30 o|o contado. — Comisión 10 o|o contado. — El bien se entregará en el estado que se encuentra previa integración total del importe de la compra.

Buenos Aires, octubre 8 de 1969. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 6.300 e.15|10 Nº 14.535 v.17|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en los autos "DE STEFANO, EDUARDO A. c|BELLO, HECTOR MANUEL, s|ejec. prendaria, (Expediente Nº 20.285), que el martillero propuesto por la parte actora, señor Jaime Birstok, rematará el día 16 de octubre próximo, a las 10 horas, en Alejandro Magariños Cervantes Nº 1438, Capital Federal, donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un (1) automotor marca Kaiser Carabela, modelo año 1960. tipo sedán motor Nº 606041235, Serie 11012-00864, patente de la Capital Federal Nº 347.463. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1969. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 4.950 e.15|10 Nº 15.013 v.17|10|69

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días, en autos: AUTOMOVILES SAAVEDRA S.A.C.I.F. c|ESPIÑEYRA de PROVENZANO y otros s|ejec. prend. Expte. Nº 21.496, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 24 del corriente a las 9.30 horas, en le calle Juncal 4532|36, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado marca Estanciera Ika, modelo año 1960, tipo rural, Ind. Arg. con motor Nº 606037495, serie Nº 03111-04501, con pat. Prov. de Bs. Aires, Nº 323203, del año 1960, transf. en trámite, en el estado en que se encuentra. — Base $ 190.008. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, octubre 8 de 1969. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 4.500 e.15|10 Nº 12.235 v.17|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|MERLO de ALBA GLORIA ELSA y otro s|Ejec. Prend." Exp. Nº 21.253 que el martillero Héctor E. Furst rematará en Bulnes 2730, el 29 de Octubre de 1969, hora 10, el siguiente objeto: Un automotor usado, tipo rural Standard, marca Ika Estanciera, modelo UA-1RB del año 1960, tracción simple, con sus correspondientes neumáticos. motor marca Ika Nº 606046023, serie Nº 03111, chassis Nº 07210, patente Pcia. de Bs. As. Nº 349283, en el estado m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega Conforme Art. 565, Cód. Ptos. y previa aprobación judicial del remate. — Se exhibe en 9 Nº 1279, La Plata.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1969. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 5.850.— e. 14|10 Nº 14.642 v. 16|10|69

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14. comunica por tres días en autos "MOISES WINOGRAD S. A. C. I. F. c|CHATTAH SALOMON s|ejecución prendaria", (Exp. Nº 20.543) que el Martillero Guillermo Feigielman, rematará el día 20 de Octubre de 1969, a las 16 hs., en Avda. del Trabajo Nº 6036. Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: "Un automóvil, marca Valiant IV, modelo V-270. año 1967, tipo sedán, color rojo medio, Chassis Nº 78B1016, Motor Nº 78B1016, marca Chrysler patente Nº 1.273.590 año 1967, Pcia. de Buenos Aires". — En el estado en que se encuentra. — Al contado. — Base: $ 900.000. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien será entregado previa aprobación Judicial del remate.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1969. — Manuel Jarazo Veiras. secretario.

$ 5.850.— e. 14|10 Nº 13.963 v. 16|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "VIALMAC S. A. I. C. y F. c| PEDRO F. ESTANGUET S. R. L. y otros s|ejec. prenda", Expte. Nº 20.975, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 de octubre próximo, hora 10, rematará en el local de República de la India Nº 2915, donde se exhibe, un rodillo compactador vibratorio de arrastre, modelo Vibratow Nº 40.009, accionado con motor Diesel Deutz, modelo A21 514 Nº 292|1|0855|1|52. Equipado con tambor liso y pata de cabra intercambiable. — Base m$n. 2.770.617. Seña 30 %. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, octubre 6 de 1969. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 4.050.— e. 14|10 Nº 13.737 v. 16|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "VIALMAC S. A. I. C. y F. contra PEDRO F. ESTANGUET S. R. L. C. e I. y otro s|ejec. prenda", Expte. Nº 20.976, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 octubre próximo, hora 10, rematará en el local de República de la India Nº 2915, donde se exhibe, una pala cargadora frontal, marca Nortorf-Munk, modelo 1000 A, Nº H3G; 1534, chasis "Nortorf-Munk" número 7001333, accionado motor diesel Fiat, modelo 780 R, número 201.398, serie 0001.333, 4 tiempos, 80 CV.; 1650 RPM, con dos neumáticos delanteros 18,4 x 34,8 telas, y dos traseros 7,50 x 18, de 6 telas. 3.612.791 m$n. de base. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 6 de 1969. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 4.950.— e. 14|10 Nº 13.727 v. 16|10|69

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: NAJLE ROBERTO c|L'ABBATE RAFAEL s|Ej. Prend., Exp. 22.825|69, que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 24 de octubre de 1969, a las 16.30 horas, en Suarez Nº 2050, donde se exhibe, un automóvil marca Fiat 1500, modelo 1964, motor Nº 294343, chassis Nº 0413129, patente de la Pcia. de Buenos Aires 1.148.768, funcionando a nafta de 4 cilindros, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 249.375 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 8 de 1969. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 4.500 e.15|10 Nº 15.440 v.17|10|69

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, en autos "GALFIN S.R.L. c|MARPER CONSTRUCCIONES S. C. A., s|Ejecuc. Prendaria" - Expte. 22.310|69, que el martillero don Mario Natoli, propuesto por la parte actora, rematará el día 24 de octubre de 1969, a las 11 horas, en Avda. Montes de Oca Nº 467, donde se exhibe, un automóvil usado, marca Peugeot, modelo 403, año 1963, motor Nº 2565536, carrocería Nº 322530, patente Nº 1.072.407, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 317.400. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.000. e.15|10. — Nº 15 442 v.16|10|69

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en los autos "PINTOS GONZALEZ GUILLERMO c|RODRIGUEZ CAMILO NOLVAR JUNCO, s|Ejec. Prendaria" - Expte. Nº 22.344, que el martillero Pascual J. Orlando, propuesto por la actora, rematará en Avda. San Martín 6656, de esta Ciudad, el día 28 de octubre de 1969, a las 11 horas, un automotor usado, marca Isard 700, modelo año 1951, sedán 2 puertas, motor Nº X70-058082X, patente Nº 392850, Provincia de Buenos Aires, que allí se encuentra en exhibición, diariamente, de 15 a 17 horas. Al contado y en efectivo. — Base m$n. 92.400. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra, previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1969. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 5.850. e.15|10. — Nº 14.143 v.17|10|69

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA ELECTROMECANICA S. A. c|DESIMONE JORGE, s|Ejec." - Expte. 22.480, que el martillero Juan José Werner rematará el 17 de octubre de 1969, a las 18 horas. en Moreno 1441, donde se exhiben, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: un televisor "Dumond", gabinete madera pantalla grande, con controles al frente funcionando; una mesa de televisión con ruedas y estabilizador Reguvolt, número 158330, funcionando. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o, en efectivo

Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Carlos Alberto Cornejo. secretario.

$ 3.920. e.15|10. — Nº 13.862 v.16|10|69

Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, en el juicio "SFARA DOMINGO c|HILANDERIAS BIELLA, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio C. J. Lauría, propuesto por la parte actora, rematará el día 28 de octubre de 1969, a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo 67, piso 1º, oficinas 15 y 16, los siguientes bienes, que se encuentran en exhibición en la Avda. San Martín 7766, de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires: una carda de 2 mts. de ancho, marca "Duesberg Bosson", número 5319|20, con todos sus accesorios; dos Ciclones para dos cámaras, marca "Duesberg Bosson", Nº 3424; un Abridor Mezclador de Lana, marca "Duesberg Bosson", Nº 2394; una Copsadora de seis Husos, marca "De La Rue", Nº 9043, tipo CA-512; para bobinar hilados en cops; dos máquinas de coser industriales a Zig Zag, modelo 107W35, marca "Singer", Nros. 1791844 y 1802444, con accesorios: arraster y dobladillador; una máquina desfibradora de dos tambores, tipo SC2, marca "Becherini", Nº 1033; una máquina para afilar cilindros de carda, marca "Duesberg Bosson", Nº 1021, convencional. — Todas las máquinas completamente equipadas. — Base $ 10.000.000, al contado y en block. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 6.600. e.15|10. — Nº 14.498 v.16|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, en el juicio "COMAT S.R.L. c|ESTABLECIMIENTOS CHARPENTIER", DE GERARDO FRATES. s|Ejec." - Expte. 21.754, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 17 de octubre de 1969, horas 18, en el local de la Avda. Paseo Colón 1535, Capital Federal, donde también se exhibe, de 8 a 19 horas: una máquina Combinada para Carpintería, Garlopa, Cepilladora, sinfín y acopladora "Wona", con motor de 3 caballos, "Emban", Nº 2657. — Sin base. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 10 de 1969. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.300. e.15|10. — Nº 14.764 v.16|10|69

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos: PINTOS GONZALEZ, GUILLERMO c|GONZALEZ JOSE s|ejecución prendaria, (Expte. Nº 21.873), que el martillero Pascual J. Orlando, propuesto por la actora, rematará en Avda. San Martín 6656, de esta Ciudad, el día 28 de octubre de 1969, a las 10 horas, un automotor usado, marca DKW Auto Unión, modelo año 1964, carrocería tipo frontal, motor Nº 886302747, serie Nº F. 2317, chasis Nº 2317, patente Nº 2014431, Provincia de Buenos Aires, que allí se encuentra en exhibición diariamente de 15 a 17 horas. — Al contado y en efectivo. — Base $ 358.150 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El vehículo se entregará en el estado en que se encuentra y previa aprobación Judicial.

Buenos Rires, 3 de octubre de 1969. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 6.300 e.15|10 Nº 14.147 v.17|10|69

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "ORDA NICOLAS CARLOS c|TUMMINO de SEGUI MARIA L. y otro s|ejecución prendaria (Expte. número 39.423)", que el martillero Pascual J. Orlando rematará en Avda. San Martín 6656, de esta Ciudad, el día 28 de octubre de 1969, a las 11 horas: Un automotor usado, marca Jeep IKA, modelo "Gladiator" 1964, tipo Pick-Up, motor Nº 646116740, serie 44511-02766, patente Prov. Buenos Aires, Nº 768-518, que allí se encuentra en exhibición diariamente, de 15 a 17 horas. — Al contado y en efectivo. — Base $ 643.870. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En caso de no existir postores, luego de una espera de media hora se procederá a un nuevo remate sin base. El vehículo se entregará en el estado en que se encuentra previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1969. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 8.820.— e.15|10 Nº 14.148 v.17|10|69

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. c| MARGULIS, DANIEL s|Ejecución Prendaria, Expte. Nº 39.053, que la martillera Violeta L. Manzino, rematará: Una máquina de escribir, marca Olivetti, modelo Lexikon 80|35, T.E. Nº A1-101218, completamente equipada. — Base m$n. 91.150, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Remate y entrega sujetos a aprobación judicial. — El día 23 de octubre de 1969, a las 16 y 30 horas, en Moreno 1441, de la Capital Federal, lugar donde se exhibe.

Buenos Aires, octubre 8 de 1969 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.600 e.14|10 Nº 14.637 v.16|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio AUTOMOVILES SAAVEDRA S. A. c|SESONE, JOSE LUIS y otra s|Ejecución prendaria, que el martillero Fernando Pugliese (h), rematará el día jueves 16 de octubre de 1969, a las 11 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Juncal 4532|36, de esta Capital, un automotor tipo rural, marca Rambler Ika, modelo año 1962, motor Nº 626074271, serie Nº 28311-01113, Patente Nº 351334,, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 351334. — Base m$n. 345.004, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En caso de no existir postor luego de media hora, se efectuará nueva subasta reduciendo la base en un 25 o|o y si se repitiera la circunstancia se procederá a una nueva subasta sin base.

Buenos Aires, octubre 9 de 1969. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 6.300 e.14|10 Nº 13.865 v.16|10|69

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secre. Nº 24, hace saber por tres días en autos: "VITALIO S.R.L. c|TABOADA y ORMAECHEA S. de H.) s|prenda (Expte. Nº 24.026)", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 24 de octubre, a las 11 y 30 horas. en la calle Jaramillo 4044, donde se exhibe, el siguiente bien: Una heladera eléctrica, comercial, marca Vitalio, Nº 330, tipo mostrador delantero, de 4 x 1 x 0,75 mts., en

madera de viraró, tapa y frente forrado en fórmica c/visera, de 22 cts., de 6 puertas, completamente equipada. — Base $ 131.250 m n. — Seña 30 o|o. — Comisión 30 o o, en efectivo. — El bien será entregado de acuerdo al Art. 565 C.P.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 5.850.— e.15|10 Nº 13.233 v.17|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: PRENDAMAC C. I. F. S. C. p. A. c| PARDON, ALFREDO GASTON s|ejec. prendaria. Expediente Nº 22.531, que el martillero Alberto Francisco Ilarri, rematará el 22 de octubre de 1969, a las 10.30 hs., en Cangallo 1438, donde se exhibe el automotor marca Ford, modelo 1946, motor Nº 99-A-1271352, patente de la Pcia. de Bs. Aires. Base m$n. 103.125. — Al contado en dinero efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto aprobación Judicial.
Buenos Aires, octubre 9 de 1969. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 4.050 e.14|10 Nº 13.744 v.16|10|69

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "PARDO VICTOR HUGO y otro c|GODOY JULIO y otro s|ejecución prendaria (Expte. Nº 27.637)", que el martillero José María Lloveras rematará en Avda. Castañares 1775, Capital, el día 30 de octubre de 1969, a las 15 horas, los siguientes bienes: a) Un chasis marca "Saurer", modelo 1956, 5CVU317. de 5m20 entre ejes, con carrozado metálico, para 39 pasajeros sentados; b) Un motor Diesel, Nº F. 6230, de 6 cilindros, separado de la carrocería. — Base conjunta: $ 1.000.000 m|n. al contado. — Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran y una vez aprobada la subasta. — Seña 30%. — Comisión 10% — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 5.850.— e.15|10 Nº 14.512 v.17|10|69

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días, en el juicio: "LINARES OSCAR c|CIMMA ROBERTO y otro s|ejecución prendaria (Expte. Nº 32.175)", que el martillero don Justo Saturnino Sánchez, rematará el día 27 de octubre de 1969, a las 10.30 horas, en el local de la calle Iriarte número 2338, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet. modelo año 1951. motor Nº JAM 330398, de 95 C.V., patente de la Ciudad de Buenos Aires. chapa Nº 358591. En el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. — Base m$n. 346.000. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará conforme a lo dispuesto por el Art. 565 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.000.— e.15|10 Nº 14.500 v.16|10|69

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: NICCHIARELLI, ROBERTO c|DIAZ HNOS. S.R.L. s|ejecutivo, (Expediente Nº 29.389), que el martillero Paolo José Ferrari, T.E. 50-7550, rematará el día 21 de octubre de 1969, a las 10.30 horas, en la calle Tinogasta Nº 3295, de Villa del Parque, Capital Federal, el inmueble con frente a la calle Martínez Melo y entre las calles Chiclana y Libertad del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Lote Nº 13, que mide 10 m por 56,29 m., con la siguiente nomenclatura catastral. — Circ. I; Secc. A; Manzana 44; Parcela 13. — En el estado de ocupación en que se halla. — Base 2.451.333 o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo al contado. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 6.750 e.14|10 Nº 13.556 v.16|10|69

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "ORDA NICOLAS CARLOS c|DROEVEN MARCOS s|Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 32416) que el martillero Pascual J. Orlando rematará en Avda. San Martín 6656 de esta Ciudad el día 28 de Octubre de 1969, a las 10 horas, un automotor marca Rambler Ika, modelo 1962, tipo "Cross-Country", motor Nº 626073442, serie Nº 28311-02109, Patente Nº 1050111, Provincia de Buenos Aires, que allí se exhibe diariamente de 15 a 17 horas. — Al contado y en efectivo. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El vehículo se entregará en el estado que se encuentra, previa aprobación judicial. — Se hace constar que se ha dado cumplimiento a la imposición establecida por la Ley 16957. — Impuesto Emergencia.
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1969. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 7.200.— e. 15|10 Nº 14.142 v. 17|10|69

Orden Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos "LIMCO S. A. c SILVA, PEDRO R. s|Ejecución Prendaria", (Exp. Nº 23668) que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 30 del cte. mes de Octubre a las 11 horas, en Av. Corrientes Nº 2330 (Galería), piso 3º, Of. 317 de esta ciudad: Un automóvil marca Citroën, Modelo año 1967, Motor Nº 3027006242 AZC Serie A. 1967 con patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.285.428 en el estado que se encuentra funcionando. — El automotor se encontrará en exhibición en el garaje de la calle Paso Nº 542 de esta ciudad desde el día 21 hasta el 30 del cte., en donde podrá revisarse a cualquier hora del día. — Base de venta: $ 345.100 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El automotor se entregará previa aprobación de la subasta por el Juzgado y pago del saldo de compra. — Por informes a los teléfonos 44-9654 y 30-3204.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1969. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 9.840.— e. 15|10 Nº 14.333 v. 17|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: OSVALDO y NORBERTO OLIVIERI S.A. c|SONSON LUCIANO T. s| Ejec. Prend. Exp. Nº 34.724, que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Chile 2249, lugar de exhibición, el 27 de octubre de 1969, hora 10.30, el siguiente objeto: Un automotor tipo rural marca Rambler Ika, modelo año 1964, motor Nº 646101807, Serie Nº 48711-00244, con patente Pcia. Bs. As., año 1963, Nº 1.056.600, en el estado en que se encuentra. — No hay constancias de haberse abonado el impuesto de emergencia Ley 16.957. — Base $ 670.005 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 5.400 e.14|10 Nº 14.647 v.16|10|69

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en los autos "ENSENADA S.C.A. contra F. KUTTER E HIJOS S.R.L., s|prenda" - Expte. Nº 31.431, que el martillero designado por la parte actora, don Alberto W. Dana rematará el día 25 de octubre de 1969, a las 10 horas, en la calle San Juan 659, Capital, lugar donde se exhiben, en el horario de 8 a 11 horas, los siguientes bienes: un equipo de soldadura automática, marca Autodine, Nº 10080 y modelo SSA-101; un equipo de soldadura rotativa, marca Gramaco, de 35 H.P., Nº 115, modelo GM-5; un equipo de soldadura rotativa, marca Gramaco, de 18 H.P., Nº 715, modelo GM-3; un balancín marca EMI, modelo 10 toneladas, Nº 154; un balancín marca El Poderoso, modelo 20 toneladas, Nº 2; un balancín marca EMI, modelo 15 toneladas, Nº 195; un torno revólver marca Gauchito, Nº 156, tipo H., de 35 mm. de pasaje de husillo, tipo Pitteler, de 120 mm. de carrera y 170 mm. de altura de punta. sobre bancada torres, para seis herramientas y dos laterales, potencia de accionamiento, 0,75 C. V.; un torno mecánico marca Fraver, Nº 436, modelo D, prismático, con polea tres velocidades y retardo, distancia entre puntas 800 mm. y 140 sobre bancada, potencia de accionamiento 0,5 C.V.; una limadora marca AWIX, Nº 4553|1, modelo 600, de 610 mm. de carrera, mesa de 320 mm. por 510 mm., cuatro velocidades; una limadora marca H.D., número 4553|2, modelo único, de 350 mm. de carrera, mesa de 450 mm. por 280 mm., con polea de cuatro velocidades, potencia de accionamiento 1 C.V. — Todos los bienes se encuentran en perfecto estado de uso y funcionamiento. — Base m$n. 1.280.004. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o, ambas en efectivo y en el acto. — Los bienes se entregarán sujeto a la aprobación judicial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Juan Rodolfo Finocchio secretario.
$ 14.400. e.14|10. — Nº 13.857 v.16|10|69

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en los autos "VENTURA OSCAR V. c|F. KUTTER E HIJOS S. R. L. s|Ejecución Prendaria (Exp. Nº 128.817)", que el martillero designado por la parte actora, don Alberto W. Dana, rematará el día 25 de octubre de 1969, a las 10 horas, en la calle San Juan 659, Capital, lugar dondo se exhiben, en el horario de 8 a 11 horas, los siguientes bienes: Una prensa hidráulica marca FK, modelo 4 columnas, Nº 4001, de 90 toneladas; una prensa hidráulica marca FK., modelo 4 columnas, Nº 553, de 90 toneladas; una bomba a pistón marca Arpe, modelo 1 cc., Nº 4553|2; una acopladora marca MS modelo Mocar Nº 860|601; un balancín marca Emi, modelo 40 toneladas, Nº 1; una guillotina marca Kutter, modelo a pedal Nº 3250; un balancín marca Marwell, modelo Standard, Nº 890, de 5 toneladas. Los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, ambas al contado y en el acto. — Buenos Aires, octubre 7 de 1969. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 11.040 e.14|10 Nº 13.866 v.16|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "JOSE NEVARES s|Quiebra", expediente 127.943, que el martillero José M. Rubianes, rematará los días 18 a las 10 horas y día 23 a las 15 horas, respectivamente, del mes de octubre de 1969, en el domicilio de la firma fallida, sito en la calle Camarones 1647, Capital Federal, donde también se exhiben de lunes a viernes de 12 a 16 horas, los siguientes objetos: Una caldera "Singro Lamb", con quemadores a fuel oil; dos grandes hornos, uno eléctrico y otro a petróleo, completos; amasadora, sobadora, batidoras eléctricas varias, estampadora, secadoras de alfajores; dos máquinas automáticas, una para cerrar al vacío marca "Manot" y otra marca "Mainer", gran cantidad de moldes de chapa negra, máquinas para el preparado de confituras, molino para azúcar impalpable, Picadora de fruta, cacerolas de acero inoxidable, calderos de cobre, tablas y mesas para panadería, estanterías, máquinas de escribir "Remington" de 80 espacios y de 150, "Olivetti-Lexikon 80' de 80 a 160 espacios; máquinas suma-resta "Remington" y "Barret-Derk", ventiladores, escritorios, caja de hierro importada tarros lecheros, envases, básculas, compresores, tanque de hierro de 350x1,15 mts. para glucosa y otros de 200 litros; heladera comercial "Westinghouse"; surtidor de agua fría (Argos), lotes de cartón y papel recuperable, y demás muebles y útiles hasta terminar. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1969. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 11.250 e.14|10 Nº 13.875 v.16|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos "BAUMBACH, RODOLFO G. J. c|POSE, CARLOS JOSE s|prenda", expediente 128.314, que el martillero Héctor Angel Tiberi, propuesto por la actora, rematará el día 24 de octubre de 1969, a las 9.30 horas, en la calle García del Río 3240, de Capital, donde se exhibe, de 9 a 18 horas, de lunes a viernes: un automotor marca Gordini Ika, tipo automóvil, modelo año 1964, motor Nº 3006588, Serie 46254-00968, usado, patente Prov. de Buenos Aires, Nº 1038987. Base $ 197.750. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 9 de 1969. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.050 e. 14|10 Nº 13.722 v.16|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "MANGIAROTTI, HORACIO ANDRES c|CALDERON, CARLOS. s|Ejecución Prendaria, m$n. 240.730" - Expte. Nº 128.683 que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 30 de octubre de 1969, a las 10 horas, en el local de la Avenida Las Heras 3025, Capital, donde se exhibe, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, días hábiles, un automóvil marca Morris, modelo 1947, motor Nº 71762, 22 H.P., patente 625.238, de Capital Federal, con 4 ruedas armadas, una en llanta sin funcionar y en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. — Base m$n. 120.335. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Establécese que de no existir postores en la subasta se realizará nuevo remate media hora después, sin base, persistiendo los demás condiciones establecidas.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1969. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 7.200. e.14|10. — Nº 13.449 v.16|10|69

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "C. ARRIGONI Y CIA. S R. L. c|GABRIEL, JULIO ALBERTO s|Prenda" (Exp. Nº 127.864) que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 23 de octubre, a las 11, una limadora Monopolea marca C.M.A. modelo L.C.|520 milímetros de 520 mm. de recorrido útil, Nº 946, motor eléctrico para C.A.T. 220|380 V. marca Elektrim de 2 H.P. de 1.400 r.p.m. Nº 2760, morza giratoria, bomba engranaje para libración forzada y llaves de servicio (falta motor, morza, bomba y llaves). — Se exhibe en Martiniano Leguizamón 3371, Capital, en el horario de 14 a 18, días hábiles. — Base $ 215.500. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1969. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 8.880 e.10|10 Nº 12.860 v.19|10|69

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 63, comunica por tres días, en el Expediente 32.471|68 "FISCO NACIONAL (DGI) contra LEON RUBINSTEIN E HIJOS S. R. L., s|Ejec. Fiscal", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el viernes 17 de octubre, a las 16,30 horas, en el local de la calle Humberto 1º 2043, Capital, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, 6 (seis) máquinas de coser industriales, marca "Singer", Nº 9448820 - E.C.758911 - A.C.779205 - A.B.807662 - 173300 y A.E.898179. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o. — En caso de pago total se entregarán los bienes de inmediato.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1969. — Raúl V. Varela, secretario.
$ 2.700. e.14|10. — Nº 13.629 v.16|10|69

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra EMETA S.A.I. y C., s|Ejec. Prendaria", que los martilleros Antonio Gigena, Fausto E. Ippólito y Ricardo J. Araujo rematará el 24 de octubre de 1969, a las 10 horas, en la calle Santiago del Estero Nº 1450, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, donde se exhiben, en días hábiles, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: una agujereadora, marca Westinghouse, número 531807; un torno mecánico marca Emeta, número 3562|55; un torno revólver marca Turex, Nº 6019; un torno revólver marca Turex, Nº 6018; un torno revólver marca Turex Nº 6017; un torno revólver marca Huge Nº 1035; una amoladora marca Wibir Nº 2721; una amoladora marca Zigal, Nº 1206 una amoladora marca Flama Nº 525; una bomba de vacío marca Siam. Nº 812921; un molino a bolas, marca Metalrcca, número 1161; una bomba hidráulica marca Puma, 586; un torno eléctrico marca Teonor, Nº 264; una máquina de soldar Bonfignori, Nº 2456; un torno mecánico Emeta, Nº 6002; un torno mecánico paralelo marca Emeta. Nº 110; una bobinadora, marca Welsobel, Nº 0135947; un aparato para ranuras, Manurhin, número 470096; una rectificadora de banco Dumore, Nº 1094; una embutidora de rosca y cortadora de anillos Lowe. Nº 27; una amoladora, marca Driver, Nº 3333; una amoladora marca Mocar Nº 87|671; una amoladora marca JAL, Nº 241; un compresor Leompan 1416. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. — Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. — Los gastos que originen los mismos por su retiro, traslado, etc., serán por cuenta exclusiva de los compradores. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate por el Juzgado, dentro de los 3 días posteriores de tal resolución, caso contrario deberán abonar los gastos de depósito que se devenguen.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1969. — José María Wathelet, secretario.
$ 11.700. e.14|10. — Nº 14.088 v.16|10|69

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 13, comunica por 2 días en autos "DIGNAZI JOAQUIN c|FRANCEHELLA Y ZUMARRAGA S. A. s|Despido", Exp. Nº 14382, que el martillero Manuel Enrique García Herrera rematará el día 17|10|69 a las 10 Hs., en el local de la calle San José 1037, Cap, sin base, al contado y al mejor postor. En el local indicado se exhiben y en el estado en que se encuentran: 4 Aparatos para control de armado de T.V. marca "Presición Aparatus", uno modelo E-200-CN, Nº 63742, otro modelo E-200-CN, Nº 63524, otro modelo E-400, Nº 16902, y otro modelo E-400, Nº 16905. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1969. — Víctor R. Parfetto, secretario.
$ 3.600.— e. 15|10 Nº 15.092 v. 16|10|69